

La Evaluación de la Educación Bibliotecológica en América Latina

Coordinadora
Lina Escalona Ríos



La presente obra está bajo una licencia de:

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX



Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0 Unported

Eres libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciante.



No comercial — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



Licenciamiento Recíproco — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

Esto es un resumen fácilmente legible del:

[texto legal \(de la licencia completa\)](#)

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.



**LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA
EN AMÉRICA LATINA**

Colección
Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas

**LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA
EN AMÉRICA LATINA**

Factores de calidad y competitividad de la educación superior
en América Latina: el caso de la educación bibliotecológica
PROYECTO PAPIIT IN 404809-3

Lina Escalona Ríos
Coordinadora



2011

Z669.5

A5E9

La evaluación de la educación bibliotecológica en América Latina /
Coordinadora, Lina Escalona Ríos – México: UNAM, Centro Uni-
versitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2011.

ix, 204 p.—(Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad)

Factores de calidad y competitividad de la educación superior en
América Latina: el caso de la educación bibliotecológica

PROYECTO PAPIIT IN 404809-3

ISBN: 978-607-02-2142-2

1. Enseñanza de la Bibliotecología – Evaluación—América Latina
 2. Enseñanza de la Bibliotecología—Acreditación – América Latina
 3. Escuelas de Bibliotecología – Bibliotecarios – Acreditación – América Latina
- I. Escalona Ríos, Lina, coordinadora II. ser.

Diseño de Portada: Miriam A. Alonso Vizuett

Primera Edición, 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04570, México, D.F.

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-02-2142-2

CONTENIDO

Presentación	IX
<i>Lina Escalona Ríos</i>	
Introducción	XI
Capítulo 1	
La educación bibliotecológica en América Latina	
Bosquejo histórico de la educación bibliotecológica en México.....	3
<i>Lina Escalona Ríos, María Rosario Suaste Lugo, con la colaboración de Rosa María Martínez Rider</i>	
Escuelas de bibliotecología en América Central: Antecedentes Históricos.....	25
<i>Karla Rodríguez Salas y Lucrecia Barboza Jiménez</i>	
Bosquejo histórico de las escuelas de Bibliotecología en América del Sur.....	45
<i>María Teresa Múnera Torres y Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo</i>	
Capítulo 2	
Sistemas regionales de evaluación y acreditación	
Organismos de evaluación y acreditación en México.....	75
<i>Lina Escalona Ríos</i>	

Entes acreditadores centroamericanos, regionales e iberoamericanos ... 85
Lucrecia Barboza Jiménez, Karla Rodríguez Salas, con la colaboración de Kattia Cruz Esquivel

Los organismos evaluadores de la calidad de la educación superior en América del Sur 139
María Teresa Múnera Torres y Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo

Capítulo 3

Procesos de evaluación en la educación bibliotecológica

La evaluación de la educación bibliotecológica en México 169
Lina Escalona Ríos y María del Rosario Suaste Lugo

Los procesos de evaluación en la educación bibliotecológica en América Central 181
Lucrecia Barboza Jiménez, Karla Rodríguez Salas, con la colaboración de Kattia Cruz Esquivel

Los procesos de evaluación educativa en América del Sur 189
María Teresa Múnera Torres y Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo

Conclusiones 203

PRESENTACIÓN

Uno de los problemas fundamentales de la educación superior, en general, y de la bibliotecología en particular, es la evaluación institucional a la que de forma optativa u obligatoria se están sometiendo a estos procesos, los cuales deben dar luz sobre los beneficios y ventajas que les puede ofrecer dicho proceso.

En la educación bibliotecológica, como en otros programas de educación superior, se carece de investigaciones que den cuenta de la situación actual sobre los procesos de evaluación en las instituciones que imparten los programas educativos.

En este contexto surge el proyecto sobre *Factores de calidad y competitividad en la educación superior: la educación bibliotecológica en América Latina*, con el objetivo de determinar los factores de calidad y competitividad profesional que inciden en la calidad de la educación bibliotecológica a nivel de América Latina, con el fin de optimizar los niveles de calidad académica en las instituciones educativas que permitan desarrollar un alto nivel de competitividad a nivel internacional, en los profesionales que se formen, de acuerdo a los requerimientos actuales de la sociedad de la información.

En este proyecto se plantean dos productos de investigación, en el primer libro se da a conocer el diagnóstico de las instituciones de educación bibliotecológica y algunos de los factores que han incidido en la calidad de la misma; mientras que en el segundo se dan a conocer los resultados de las instituciones que han sido sometidas a procesos de evaluación institucional

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

y se da una visión prospectiva sobre dichos procesos.

Avalado por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) y con la co-responsabilidad de investigación con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia de Medellín, Colombia y la Universidad Nacional de Costa Rica, el proyecto fue presentado a la Dirección General de Asuntos de Personal Académico (DGAPA), misma que lo aprobó con el número PAPIIT IN404809-3, facilitando su desarrollo.

De esta forma, se agradece a las autoridades de DGAPA, CUIB y demás instituciones participantes, a quienes se debe la realización de la presente investigación.

Lina Escalona Ríos

INTRODUCCIÓN

Una de las funciones básicas de la Universidad es la formación de profesionales de calidad, que respondan a los requerimientos que la sociedad le está demandando.

Desde los años 80, la sociedad mundial ha experimentado una serie de fenómenos que afectan la relación Universidad/Sociedad; en primera instancia el proceso de globalización que se caracteriza, entre otros aspectos, por:

- a) El desarrollo y adopción de nuevas tecnologías. Es indudable que la tecnología y las telecomunicaciones han evolucionado de forma considerable así como su uso tanto para efectos de comunicación como para informarse y generar nuevo conocimiento e información. La adopción de las tecnologías en cualquier parte del mundo se ha generalizado, aunque de acuerdo a algunos autores, esta adopción ha generado una dependencia tecnológica y ha permitido que la brecha digital se amplíe cada día más;
- b) La apertura económica y comercial;
- c) El rápido crecimiento de los mercados financieros internacionales;
- d) La preponderancia de la participación de los servicios en el producto y el empleo, así como su mayor dinamismo en el comportamiento del intercambio internacional;
- e) El papel universal que han adquirido los organismos internacionales, etc.

A las características anteriores, hay que añadir la firma de tratados internacionales que permiten el libre comercio entre los países firmantes y que impacta, de forma directa, en el ejercicio profesional; ya que, por ejemplo, las grandes empresas demandan los servicios profesionales prestados de forma independiente ya sean de los lugares en donde se encuentre la empresa o de cualquier parte del mundo.

Esta perspectiva de empleo profesional hace que sobreviva el más competitivo, el que cuenta con los suficientes méritos académicos y profesionales que le hacen resolver los problemas y generar nuevos productos, conocimientos e información que permiten el desarrollo social.

En este contexto, se ha puesto en duda la calidad de la formación en muchas universidades del mundo y, en lo que se refiere a los países en desarrollo, hay presión y oposición al libre intercambio de servicios profesionales debido a la incertidumbre del mercado laboral; y a que en la misma sociedad se encuentra ante la problemas reales, como el hecho de que sus sistemas educativos padecen rezagos acumulados por muchas décadas y que necesariamente se han visto reflejados en la calidad de los servicios profesionales de los egresados.

Bajo este contexto, en América Latina, las universidades se han sometido a procesos de evaluación institucional con una doble finalidad; por una parte, garantizar a la sociedad, de forma convincente sobre la calidad de sus servicios, obteniendo financiamiento para mejorar sus recursos; por otra parte, el convencimiento de que a través de la evaluación va a permitirles la mejora continua, formando más y mejores profesionales.

En el ámbito bibliotecológico, las instituciones educativas se han ocupado de la evaluación educativa desde diversas perspectivas y para diversos fines, desde la mejora continúa hasta la evaluación con fines de planeación presupuestaria, certificación de procesos y acreditación de sus programas. Sin embargo, han sido pocos los esfuerzos de esta naturaleza y, generalmente, particulares de la institución interesada; hasta ahora no se ha trabajado en la realización de una investigación sobre la evaluación institucional a nivel regional que permita responder a los requerimientos globales, que es el propósito de este trabajo.

Para lograr lo anterior se ha venido trabajando por regiones, a cargo de maestras/investigadoras de la Universidad Nacional de Costa Rica y de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de Colombia y de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, bajo la coordinación de la UNAM.

En primer lugar se realizó la investigación documental e identificación de instituciones de educación superior que imparten los estudios de bibliotecología en América Latina, que dieron la pauta para conocer la situación actual de la educación bibliotecológica y el diseño de los instrumentos para la recolección de información, que fueron aplicados a veinticinco universidades, con dos aplicaciones a cada una: un cuestionario a los responsables de la evaluación institucional son quienes coordinan las actividades a realizar en la autoevaluación y el trabajo que se presenta al organismo evaluador; otro cuestionario fue aplicado a los directores de los programas educativos con la finalidad de recuperar su percepción respecto a los efectos de la evaluación institucional.

De esta forma, el presente trabajo se ha estructurado en tres capítulos en donde en el primero se presenta un breve bosquejo histórico de las escuelas de bibliotecología, *en donde* se pone especial atención en el perfil de egreso como el elemento clave de la formación profesional.

En el segundo capítulo se presentan los organismos y sistemas de evaluación y de acreditación de la educación superior, *mostrando* la gran variedad de instituciones, de criterios así como de procesos que se están realizando en este momento. Lo anterior ocasiona una serie de problemas y trámites burocráticos, porque a cada institución que evalúa se le deben presentar diversos documentos con características particulares para cada institución, lo que representa un esfuerzo adicional para las instituciones evaluadas.

Sin embargo, también muestra la preocupación por la evaluación educativa y la disposición de organismos nacionales e internacionales por identificar los niveles de calidad para así promover la mejora continua.

En el tercer capítulo se muestran los resultados de la evaluación educativa aplicada a las instituciones de educación superior en el ámbito bibliotecológico; en donde se identifican algunos de los factores que se están

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

evaluando y que repercuten en la calidad de la formación de recursos humanos de alto nivel.

Finalmente, se dan una serie de conclusiones sobre la repercusión de las instancias evaluadoras en la calidad de las instituciones de educación bibliotecológica en América Latina.

CAPÍTULO 1
LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA EN AMÉRICA LATINA

Bosquejo histórico de la educación bibliotecológica en México

Lina Escalona Ríos
María del Rosario Suaste Lugo
con la colaboración de
Rosa María Martínez Rider

Antecedentes

Aunque los estudios de bibliotecología tienen su inicio en 1912 al establecerse los primeros cursos de capacitación para el personal de bibliotecas y archivos, es hasta 1916 (Perales, 1963) que se establecen los cursos en la primera Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, dependientes de la Biblioteca Nacional que, a su vez, formaba parte de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, que desaparece un año después.

De 1925 a 1928 funciona la segunda Escuela Nacional de Bibliotecarios, como una dependencia del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública.

Finalmente, es en 1945 cuando se establece la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), convirtiéndose en la primera institución que mantiene sus programas de forma continua. Once años después se establece el Colegio de Bibliotecología de la Universidad Nacional Autónoma de México (1956) y a veinticuatro años de distancia se empiezan a establecer los programas de educación bibliotecológica en algunas universidades de los estados de la República Mexicana, como los de Bibliotecología e Información en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (1980); la Licenciatura en Bibliotecología de la Universidad Autónoma de Nuevo

León (1985); la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental de la Universidad Autónoma del Estado de México (1992); la Licenciatura en Bibliotecología de la Universidad Autónoma de Chiapas (1992); la Licenciatura en Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Guadalajara (2002) y la Licenciatura en Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua (2003). Actualmente, el nivel de maestría se imparte en la UNAM, El Colegio de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; mientras que el nivel doctoral únicamente se imparte en la UNAM.

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía

A largo de su existencia, la ENBA ha contado con diversos planes de estudio; el de 1945, vigente hasta 1960, cuando se proyecta la formación de profesionales para la organización de las bibliotecas, de tal forma que se reestructura el plan de estudios en ese mismo sentido.

En 1998 se da a conocer un nuevo plan de estudios en donde se puede percibir un equilibrio entre las áreas administrativas, básica y de servicios bibliotecarios, así como un ligero predominio del área de organización bibliográfica. Además, se incluye un buen porcentaje de asignaturas del área tecnológica, aspecto que pretende la modernización de la licenciatura y, con ello, la Escuela intenta asumir el liderazgo educativo dentro de esta especialidad. (Escalona, 2006)

Para el 2000 se reestructura el plan de estudios y se establece la modalidad de profesional asociado, tanto para el sistema presencial como a distancia, mediante el cual se concede el título a quienes acreditan la mitad de la carrera o que realizan una estancia profesional y un trabajo recepcional; esto les permite contar con la oportunidad de seguir estudiando para la obtención de la licenciatura.

La Escuela tiene como misión el formar con calidad a los profesionales de la biblioteconomía y de la archivonomía para desempeñar su profesión

con compromiso social, de la misma manera para contribuir en el desarrollo nacional al atender a las demandas que en su ámbito generan los diferentes sectores del país.

Su visión, se manifiesta a través de su página web como una institución educativa que pretende llegar a ser una opción de educación superior atractiva en la formación profesional de bibliotecarios y archivistas, por la mejora en los niveles de calidad de sus programas educativos, lo que estará sustentado en: docentes formados y actualizados, mayor eficiencia terminal, evaluación continua de sus planes y programas de estudio, cobertura nacional, estrecha vinculación con los diversos sectores sociales y el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad que contribuya a la acreditación de sus programas educativos así como a la certificación de sus procesos de gestión.

Perfil de Ingreso

Los elementos considerados dentro del perfil de ingreso son: vocación de servicio, motivación por conocer la importancia de la información, su desarrollo y aplicación, facilidad para la integración con sus grupos y equipos de trabajo, especial interés por difundir el patrimonio de la humanidad, hábito de lectura, gusto e interés por aplicar y fomentar la investigación, haber concluido los estudios de educación media superior asimismo aprobar el examen de conocimientos.

Perfil de egreso

De acuerdo a lo expresado en el plan de estudios de esta escuela (Manual, 2010), el egresado de la Licenciatura en Biblioteconomía deberá mostrar conocimientos generales, al igual que contará con las habilidades para aplicar los fundamentos y principios de la disciplina indistintamente que de la investigación para la búsqueda de soluciones a problemas de su práctica profesional para, finalmente, difundir los resultados. Será capaz de planear, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y ejecutar tareas profesionales relativas a la selección, adquisición, procesamiento técnico, control, mantenimiento, conservación y

restauración del acervo documental para ofrecer servicios bibliotecarios e información. De este modo, desarrollará estrategias de acceso a la información que permitan, con base en el perfil de los usuarios, satisfacer las necesidades de información de éste; del mismo modo desarrollará estudios sobre las unidades de información y los servicios que ofrecen así como de comunidad y de usuarios. Contará con conocimientos para diseñar e instrumentar proyectos integrales de desarrollo bibliotecario que tiendan a mejorar los servicios de cualquier tipo de biblioteca en las diversas instituciones públicas o privadas. Poseerá competencias para planear, administrar, supervisar y evaluar los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos destinados a los acervos bibliotecarios y de información de una unidad o sistema de información. De la misma manera será capaz de diseñar, conducir, coordinar y evaluar programas de desarrollo de personal bibliotecario y de formación de usuarios; igualmente tendrá capacidad para planear, promover y evaluar la aplicación de tecnologías.

Cabe señalar que en la ENBA también se imparte la Licenciatura en Archivonomía, cuyo objetivo —de acuerdo con la información de la página web— es formar al profesional con capacidad para diseñar, implementar, desarrollar, innovar y evaluar sistemas archivísticos; aprender a elaborar programas de administración de documentos, de conservación y de difusión, basados en la preservación y manejo de la información, acordes a las políticas nacionales e internacionales; se utilizan para ello los avances de la tecnología con un alto sentido ético en el contexto actual de modernización.¹

Universidad Nacional Autónoma de México. Colegio de Bibliotecología. Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información

El 11 de enero de 1956, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, se establece el Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía aprobado por el Consejo Universitario en marzo del mismo año.

1 (www.enba.sep.gob.mx)

A lo largo de su existencia, el Colegio ha contado con tres planes de estudio; el de 1956 que exigía, entre otros requisitos, la redacción de una tesis y examen profesional ante jurado de cinco sinodales para obtener la maestría en biblioteconomía.

En 1958, bajo la dirección del doctor Francisco Larroyo, se reorganizaron los programas educativos de la Facultad de Filosofía y Letras: se mejoró el plan anterior, se establecieron dos niveles académicos, el de licenciado y de maestro en las carreras de Biblioteconomía y Archivonomía; se aumentaron los créditos para las materias técnicas, pedagógicas y de investigación; así como se exigieron prácticas de laboratorio.

En 1966 se dan dos sucesos importantes para el Colegio: se cambia el nombre del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía por Colegio de Bibliotecología y Archivología, al tiempo que se elabora un segundo plan de estudios.

El plan de estudios vigente se establece en 2002, para iniciar el ciclo académico 2003-1, mediante el cual se pretende formar a profesionales integrales, para obtener la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. (Proyecto, 2002)

El Colegio tiene como misión la formación de humanistas que se desarrollen profesionalmente como docentes en el nivel medio y superior, como investigadores en diversas instituciones, así como en otros campos laborales en los que el profesional incurriere y pueda aplicar su formación humanística.

Funciones del Colegio

Impartir docencia, impulsar la investigación, crear y difundir la cultura, desarrollar su legado histórico mediante la reflexión crítica sobre los grandes temas y problemas universales y nacionales, del pensamiento, las lenguas y literaturas, el entorno geográfico, la historia, las artes, la educación y, en general, de la vida social.

Perfil de Ingreso

De acuerdo a lo mencionado en el proyecto de 2002, es conveniente que

el aspirante a esta carrera, además de haber cursado el área de las Humanidades y de las Artes en el bachillerato, cuente con habilidades para analizar, sintetizar y resolver problemas específicos en forma práctica, así como comprender textos en inglés, ya que el 95 % del material que requiere está en tal idioma; asimismo necesita manejar el lenguaje oral y escrito de manera fluida; poseer una amplia base cultural, científica y humanística, inventiva y creatividad; contar con el hábito por la lectura e interés para tratar a diferentes tipos de usuarios.

Perfil de egreso

El perfil de egreso (Proyecto, 2002) de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, del Colegio de Bibliotecología, se refiere al conocimiento de distintos tipos de recursos de información, ya sea impresos o en otros formatos; debe saber organizar y sistematizar dichos recursos, así como encargarse de la planeación, organización y administración de servicios bibliotecarios y de información, a fin de atender los requerimientos de información que tengan diferentes sectores de la población. Para dicho trabajo, el licenciado en Bibliotecología debe hacer uso de las tecnologías de la información; además, debe ser capaz de realizar investigación para encontrar solución a los problemas derivados de su práctica profesional y de las características del entorno económico, social y cultural en que desarrolla sus actividades profesionales.

Universidad Autónoma de Chiapas. Facultad de Humanidades. Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de Información

La Licenciatura en Bibliotecología de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) se establece a raíz del interés de las autoridades estatales y universitarias, expresadas en las XXII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, realizadas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en 1991. Se inician las actividades en 1992 con un plan de estudios estructurado para cursarse en nueve semestres, integrado por materias teóricas y/o prácticas, seminarios y talleres (Plan, 2007).

En 2002 se impulsa un proceso de revisión curricular que implicó diversos estudios para tener fundamentos y tomar decisiones pertinentes acerca de su modificación o reestructuración, optándose por esta última. En 2005 el nombre de la licenciatura cambia; esto como resultado de una consulta a la comunidad estudiantil, por lo que se decide denominarla Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de Información.

Después de una larga revisión, en 2007 se establece el nuevo plan de estudios cuyo objetivo es formar profesionales autogestivos, creativos y emprendedores con visión humanística que, mediante la Ciencia Bibliotecológica, sean capaces de satisfacer las necesidades de información, gestión de servicios y sistemas de información-conocimiento que requieran los diversos sectores de la sociedad (Plan, 2007).

La licenciatura se propone como misión el formar profesionales en Bibliotecología y Gestión de la Información competentes en la gestión de servicios y sistemas de información-conocimiento que coadyuven al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura; con una visión ética, creativa, emprendedora y comprometida, en la búsqueda del bien común.

Su visión es la de preparar estudiantes críticos, analíticos, reflexivos, con una planta académica certificada que cuente con estudios de posgrado con una sólida infraestructura física, tecnológica, documental, para formar profesionales competentes en la atención de necesidades de información, la gestión de servicios y en sistemas de información-conocimiento con apoyo de las nuevas tecnologías de información así como de comunicación; mismos que le servirán al individuo a enfrentar los retos globales y locales que contribuyan al desarrollo social sustentable para el bienestar social.

Perfil de ingreso

El aspirante a cursar esta licenciatura debe contar con: habilidades para la expresión oral y escrita, nociones básicas de computación, interés por la lectura y la cultura, compromiso y motivación para el estudio, habilidades para el aprendizaje autónomo y espíritu colaborativo, y trabajo en equipo (Plan, 2007).

Perfil de egreso

El Licenciado en Bibliotecología y Gestión de Información, egresado de la Facultad de Humanidades de la UNACH, es un profesional con visión humanística que actúa con conciencia crítica y reflexiva en su ejercicio profesional; posee competencias genéricas al igual que específicas para el ejercicio en la gestión de servicios y sistemas de información/conocimiento.

Valora la importancia de la información como elemento esencial para el desarrollo social, es capaz de implementar programas para el desarrollo de habilidades informativas, cuenta además con conocimientos y habilidades para organizar recursos documentales de acuerdo a las normas de los sistemas internacionales, así como para la preservación, conservación y rescate del patrimonio documental, entre otros (Licenciatura, 2007).

Universidad Autónoma de Chihuahua. Facultad de Filosofía y Letras. Licenciatura en Ciencias de la Información

La carrera de Licenciado en Ciencias de la Información se abrió en agosto de 1990, durante el periodo del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Dr. Carlos Ochoa Ortega, y como Director de la Facultad de Filosofía y Letras el Lic. Arturo Rico Bovio (Historia, 2010).

El plan de estudios de esta licenciatura ha tenido dos revisiones a partir de su implementación en 1992 en la que se plantea una orientación hacia la Comunicación y la Filosofía. Para 2003 se le da una orientación bibliotecológica y, en 2008, se establece el enfoque de competencias, centrado en el aprendizaje, para lo cual se adicionaron las materias básicas de la propia Universidad, así como las asignaturas correspondientes al Programa Único de Inglés; cuenta con tres áreas de especialización que son: Gestión de la información, Bibliotecología y Comunicación organizacional (Escalona, 2009).

Con el nuevo plan de estudios se establece el nivel de Técnico Superior Universitario mediante el cual el alumno se puede insertar en el mercado laboral a mitad de la carrera para, después, continuar con su formación profesional.

La licenciatura tiene como misión la formación de profesionales en el área de educación y humanidades que sean capaces de enfrentar los retos del desarrollo cultural, social y económico del estado y del país, mediante la impartición de una educación superior congruente con la realidad cambiante de acuerdo con las necesidades de la comunidad que la demanda (Historia, 2010).

Funciones

Con el plan de estudios de 2008 se establecen como funciones: La formación integral del estudiante por competencias, la práctica educativa centrada en el aprendizaje, la tutoría, la flexibilidad curricular y una administración educativa para el cambio.

Perfil de Ingreso

Para ingresar a la licenciatura se requiere de: curiosidad intelectual, creatividad, gusto por el uso, manejo y aprovechamiento de la tecnología, actitud de servicio, capacidad de análisis y síntesis, gusto por el orden y la sistematización así como por los procesos administrativos, respeto, confidencialidad y discreción en sus procesos cotidianos del mismo modo en el manejo de la información.

Perfil de egreso

Aplica éticamente las bases cognoscitivas y metodológicas de las ciencias de la información en cualquier contexto organizacional, tanto en el procesamiento de documentos como en la generación del conocimiento.

Procesa documentos en todos sus formatos a través de la catalogación, clasificación, indización y resumen de los mismos.

Diseña, desarrolla y evalúa centros y servicios de información en diferentes modalidades para diversas áreas del conocimiento *aplicando* las bases de la administración general.

Desarrolla, a través del procesamiento de información, la estructura de diversos productos y servicios documentales y de información, mismos

que contribuirán en programas de capacitación así como de enseñanza, diseminación de información, documentación organizacional, comunicación institucional y de investigación y desarrollo, a través del uso de medios electrónicos e impresos.

Contribuye en la creación, difusión, análisis y conservación de documentos diversos, correlacionándolos con su contexto cultural, social, histórico y legal de acuerdo a las necesidades de usuarios específicos (Universidad, 2003).

Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Bibliotecología. Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información

La propuesta de creación de la Licenciatura en Bibliotecología, en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), fue aprobada por la Junta Directiva de la Facultad, el 5 de junio de 1984, y por el H Consejo Universitario el 14 de junio del mismo año (Banda, 2000). Los responsables de su elaboración fueron los Licenciados Adolfo Rodríguez Gallardo, José Sáenz y Juan Ángel Sánchez Palacios.

La Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información se crea con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de contar con profesionales de la Información, en el ámbito local, regional y nacional.

En 1999 se revisó el plan de estudios, a fin de actualizar el anterior para adaptarlo a las novedades en ciencia y tecnología y, por ende, a los cambios sociales. De hecho, el plan de 1999 hace hincapié en el estudio y uso de las nuevas tecnologías de la información, cuya importancia es creciente en la carrera, mismos que han suscitado un cambio notable tanto en la catalogación como en la clasificación, además de la selección, recuperación, almacenamiento y divulgación de la información.

En cuanto a su enfoque, la carrera conjuga la teoría junto con la práctica, tal como lo exige la práctica de la bibliotecología y las ciencias de la información; de este modo, se complementan las asignaturas teóricas con

talleres en las que se aplican los conocimientos obtenidos.

En 2005 se lleva a cabo una reestructuración del plan de estudios, el cual tiene como objetivo formar profesionales competentes para administrar, implementar, diseñar, gestionar y evaluar sistemas de información acordes a los requerimientos que la sociedad actual demanda; esto permite desarrollar servicios de información de vanguardia sin perder el sentido ético y humanístico de la profesión (Universidad Autónoma de Nuevo León, s.a.).

La misión del Colegio es formar profesionales que satisfagan los requerimientos de la sociedad, con relación a la operación eficiente de las unidades de información, se emplea para ello el conocimiento adquirido y los avances científicos y tecnológicos en beneficio de la comunidad.

Su visión consiste en coadyuvar para que la UANL sea reconocida como una de las universidades públicas de México que posee el más alto nivel de análisis y compromiso social.

Funciones

La Facultad de Filosofía y Letras, a través de su Colegio de Bibliotecología, tiene el fin de abastecer los deseos de superación de sus estudiantes mediante cursos de mejoramiento y actualización, asistencia a congresos y simposios nacionales así como a talleres de especialidades. También ofrece maestrías relacionadas, de esta manera cuenta con la Maestría en Educación y la Maestría en Enseñanza Superior. Reconoce las oportunidades que brindan las universidades nacionales e internacionales; las más destacadas (accesibles) son la maestría y el doctorado que ofrece la UNAM.

Perfil de Ingreso

Sentido humanista, deben contar con un espíritu práctico que oriente su interés por la búsqueda de información y de sus fuentes, tener aptitud para generar un entorno informativo, organizado y planificado, con base en el análisis y la crítica reflexiva.

Perfil de egreso

Al concluir la licenciatura el profesional en Bibliotecología y Ciencias de la Información contará con los siguientes conocimientos:

- Administración de los servicios de información
- Diseño y planeación estratégica de los servicios de información
- Gestión de sistemas automatizados para la organización bibliográfica
- Diseño de bases de datos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales
- Evaluación de los servicios y productos de información de acuerdo a los sistemas de calidad
- Investigación a través de diferentes métodos del campo bibliográfico
- Formación y soporte a los usuarios del servicio de información
- Diseño y arquitectura de unidades de información
- Diseño y desarrollo de proyectos de información

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información. Licenciatura en Bibliotecología

La Escuela de Ciencias de la Información tiene su origen en 1980 como Licenciatura en Biblioteconomía; se inicia bajo la dependencia de la Escuela de Economía de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) aunque con la autonomía para desarrollar sus procesos internos, con un cuerpo académico propio y con la autoridad para estructurar sus planes y programas de estudio así como la elección y contratación de sus profesores (Pérez, 1998).

La creación de la Licenciatura en Biblioteconomía de la UASLP surge por acuerdo de rectores y autoridades escolares de las universidades de la zona III de la ANUIES que comprende los estados de Aguascalientes, Durango, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas (*Bibliote...qué, 1984*), quienes fueron sensibles a la falta de personal profesional que atendiera los requerimientos locales. Además, contó con el apoyo de la Asociación Mexicana de Biblio-

tecarios (AMBAC), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la extinta Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior (ABIESI) (Gutiérrez, 1989).

Para 1988 se establece la Coordinación de Biblioteconomía bajo la dependencia directa de Rectoría que, años después (1997), se consolidaría en la Escuela de Bibliotecología e Información (EBI).

A partir de su creación se han realizado diversos cambios al plan de estudios, acorde a los cambios y avances de la sociedad, ante el surgimiento de nuevos entornos sociales, políticos, económicos, científicos, tecnológicos, educativos y culturales (Rodríguez, 2003).

En 2006 hubo varias renovaciones considerables en la EBI, una de ellas fue el implemento de un nuevo programa curricular, ahora con un modelo basado en competencias. A la par comenzó sus funciones la Licenciatura en Archivología, también con el programa curricular por competencias. Estas dos modificaciones trajeron consigo, nuevamente, el cambio de nombre de la entidad académica convirtiéndose en la Escuela de Ciencias de la Información (ECI).

La misión de la ECI es formar profesionales reflexivos, éticos, críticos e innovadores en el manejo de la información documental; a partir del desarrollo de las habilidades y competencias requeridas para gestionar, seleccionar, organizar, analizar, conservar y difundir documentos en cualquier formato, elaborar productos y servicios documentales, así como el manejo de centros y sistemas de información de manera eficiente con la calidad que le permitan adaptarse a las necesidades de la sociedad actual y futura.

La visión institucional es que sus egresados sean profesionales con un profundo compromiso social, dentro de un enfoque humanista basados en los principios de responsabilidad, respeto, confidencialidad e imparcialidad en el manejo de la información, promotores y garantes de la apertura y libertad intelectual, la libre circulación de ideas, del acceso equitativo a la información en cualquier formato, y por cualquier medio, que se presente entre todos los sectores de la población. Profesionales comprometidos con

la conservación, preservación y promoción de la memoria histórica del país mediante el respeto a la diversidad e identidad cultural de los pueblos, entre otros postulados.

Funciones

- La formación de profesionales en el manejo de la información documental a través de una estructura curricular que da prioridad a la calidad académica basada en la actualización, innovación y superación.
- El desarrollo de líneas de investigación y proyectos que promuevan avances en los conocimientos bibliotecológico y archivístico, y en las prácticas profesionales de las disciplinas.
- La difusión del conocimiento y las culturas biblioinformativa y archivística que propicien el desarrollo de los servicios y recursos que la sociedad requiera.

Perfil de Ingreso

Como en otras instituciones, para ingresar a la Licenciatura es necesario que el aspirante cuente con: dedicación y responsabilidad para el estudio, actitud positiva de cooperación, iniciativa para participar en trabajo de equipo, motivación por el trabajo comunitario, sentido del orden y de la organización.

Perfil de egreso

La Escuela se propone que su egresado sea capaz de: Identificar el contexto (histórico, filosófico, económico, político, social, cultural y educativo) para integrar su práctica profesional a los requerimientos del ámbito de la información en los distintos sectores sociales; administrar unidades de información realizando tareas de planeación, organización, integración, dirección, supervisión y control de los recursos humanos, financieros y materiales; seleccionar los documentos de acuerdo al tipo de institución y adquirirlos por compra, canje y donación; organizar en forma manual o computarizada la información contenida en manuscritos, periódicos, li-

bros, revistas, folletos, censos, carteles, normas, patentes, mapas, discos compactos, transparencias, filminas, acetatos, manuales, pósters, películas, videocasetes y hojas de Internet; difundir la información en forma manual o computarizada mediante impresos, software, discos compactos, acceso a redes o Internet; elaborar herramientas como índices de publicaciones periódicas y bibliografías que apoyen el trabajo en diferentes sectores tales como la industria, la educación y la investigación; diseñar, promocionar y vender los servicios de información que proporciona una institución; formar usuarios para el uso de información, capacitar al personal en diferentes actividades que se realizan en las unidades de información, apoyar la industria editorial y realizar investigaciones bibliotecológicas (Plan, 2006).

Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Humanidades. Licenciatura en Ciencias de la Información Documental

La Universidad Autónoma del Estado de México creó en 1992 la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, que se imparte en la Facultad de Humanidades y cuya misión fue incorporar conceptos y modelos teóricos, técnicos y metodológicos más completos y modernos, acordes con la realidad y con las tendencias actuales en el manejo de la información documental en los sectores público y privado (Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, 2004).

En 1999 se hace una reestructuración del plan de estudios y se presenta ante el H. consejo Universitario de la UAEM, aprobándola el 31 de agosto del mismo año.

Para el 2004, se renueva la estructura curricular de la carrera con miras a mejorar los contenidos y ofrecer al estudiante las herramientas cognitivas necesarias para desempeñarse competitivamente en el vasto campo laboral al que está dirigida su formación.

El objetivo de la licenciatura es la formación de profesionales altamente competitivos cuyo conocimiento y aplicación de técnicas documentales,

apoyadas con elementos tecnológicos, agilicen los procesos relativos a la identificación, organización, procesamiento, análisis, sistematización, recuperación, resguardo, uso, preservación y difusión de la información documental (Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, 2004).

La misión que tiene la Escuela es el estudio del ser humano en su acción esencial de aprehender simbólicamente la realidad para hacerla comprensible, manejable y comunicable. La explicación de lo real mediante categorías de pensamiento, imágenes, símbolos poéticos y valores de identidad histórica fundamenta, orienta y otorga sentido a los procesos de transmisión del conocimiento y acción humana.

La visión institucional incluye el poseer un modelo educativo centrado en el aprendizaje significativo y en la capacitación didáctica y pedagógica permanente de sus académicos; la mayoría de sus programas están evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) y sus programas educativos permiten la movilidad de alumnos y académicos; así como formar profesionales y posgraduados en las áreas humanísticas que mantienen una visión crítica, autónoma y propositiva ante las necesidades de su entorno.

Perfil de Ingreso

Poseer hábitos de lectura, tener gusto y atracción por la información documental, tener espíritu de servicio, solidaridad, autoestima, facilidad de adaptación a diversos ambientes, ser comunicativo, humanista, respetuoso de los valores individuales, grupales, disponibilidad para la aplicación de conocimientos y utilización de nuevas tecnologías; además de tener una actitud crítica, poseer creatividad para mejorar y perfeccionar el uso de las nuevas tecnologías de la información, poseer conocimientos de cultura general y de una lengua extranjera.

Perfil de egreso

De acuerdo al plan de estudios (Alba, 1997), el egresado deberá poseer los

conocimientos necesarios para determinar, aplicar y valorar los fundamentos teóricos y metodológicos sobre los cuales se sustentan las disciplinas Bibliotecológica, Archivística y Documental de las Ciencias de la Información Documental. Asimismo, con los conocimientos adquiridos diseñará sistemas y modelos de recuperación y servicios de información aplicando herramientas necesarias para atender a las demandas sociales en todo el proceso informativo-documental.

Referencias bibliográficas

Alba, L. (1997) El profesional de la información y los cambios globales: temas para un debate. Tres enfoques sobre el nuevo gestor de la información. Santiago de Chile.

Banda, M. (2000). La Educación Bibliotecológica en Nuevo León. México: ed. par. 2000, (tesis de maestría en bibliotecología), UANL, Facultad de Filosofía y Letras.

Barquet, C. (1985). Evolución de la ENBA: su papel en el sistema educativo nacional. Bibliotecas y archivos. México, (16).

Escalona, L. (s/f). Los docentes de bibliotecología en México. Disponible en: http://cuib.unam.mx/~escalona/pagina/indexLINA_archivos/Page1021.htm (Consultado el 2 de febrero 2010).

Escalona, L. (2003). Factores de influencia en el aprovechamiento del estudiante de bibliotecología. México: CUIB/UNAM.

Escalona, L. (2006). Formación profesional y mercado laboral: vía real hacia la certificación del bibliotecólogo. México: CUIB/UNAM.

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

Escalona, L. (2009). La Licenciatura en Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua: análisis y perspectiva. México: CUIB/UNAM.

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (s.a.) Disponible en: <http://www.enba.sep.gob>.

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. (2000). Manual del estudiante: profesional asociado y licenciatura en biblioteconomía: profesional asociado y licenciatura en Archivonomía, modalidad escolarizada. México: SEP.

Gutiérrez, A. (1997) Interrelación de los planes de estudio de la educación bibliotecológica en México a nivel licenciatura. *LIBER: revista de bibliotecología*, 2(1).

Gutiérrez, A. y Martínez, R. (1989). La licenciatura en Bibliotecología e Información. *Investigaciones bibliotecológicas* (7).

Hernández, L. (1995). Reflexiones acerca de la formación del bibliotecólogo con visión de futuro. *Revista interamericana de Bibliotecología*, 18(1-2).

Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. (1984). ¿Bibliote...qué?: análisis y comentarios a la campaña de difusión de la carrera de biblioteconomía de la UASLP. México: AMBAC.

Morales, E. (1988). Educación Bibliotecológica en México: 1915-1954. México: UNAM/CUIB.

Perales, A. (1963). Bases pedagógicas de la preparación profesional de los bibliotecarios. *Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía*, (3).

Pérez, C. (1998). Avatares de la licenciatura en biblioteconomía. Licenciatura en Biblioteconomía UASLP: Memoria xv. San Lu s Potos .

R os, J. (2000). Modelos en conflicto en la formaci n del bibliotec logo mexicano. Coloquio Internacional de Investigaci n Bibliotecol gica y de informaci n: el medio digital en el siglo XXI, retos y perspectivas. Memorias. M xico: UNAM/CUIB.

Rodr guez, A. (1976). Desarrollo profesional de los pasantes de la Escuela de Biblioteconom a. Jornadas Mexicanas de Biblioteconom a: los recursos humanos para el desarrollo de los servicios bibliotecarios. Memorias. M xico: AMBAC.

Rodr guez, A. (2003). Formaci n human stica del bibliotec logo: hacia su recuperaci n. M xico: UNAM.

Rodr guez, A. (1990). El milagro mexicano en bibliotecolog a o la ronda de las generaciones. Seminario Nacional de Bibliotecarios Titulados de M xico: Bibliotecolog a, Informaci n y Sociedad en M xico. Memorias. M xico: CONACYT.

Rodr guez, A. (1998). El papel del nuevo profesional de la bibliotecolog a. Informaci n: producci n, comunicaci n y servicios. 8(34).

Rodr guez, A. (1996). El profesional de la bibliotecolog a a fines del siglo XX. Jornadas Mexicanas de Biblioteconom a. Memorias. M xico: AMBAC

Secretar a de Educaci n P blica. (1944). Tercer Congreso Nacional de Bibliotecarios y Primero de Archivistas. M xico: SEP.

Tarango, J. (2004). Intereses Laborales de los Egresados de Licenciatura en Ciencias de la Información: Caso UACH. México: UACH. Documento en PDF. Disponible en: <http://www.inforosocial.net/ponencias/eje05/21.pdf> (Consultado el 10 de febrero de 2008).

Torres, C. (1999). La política de la educación no formal en América Latina. México: Siglo XXI.

Universidad Autónoma de Chiapas. (2010). Licenciatura en Biblioteología. (En línea). Disponible en: <http://www.unach.mx/wrapper/index.php> (Consultado el 2 de febrero de 2010).

Universidad Autónoma de Chiapas. (2009). Síntesis del plan de estudios de la Licenciatura en Biblioteología. Escuela de Humanidades. Campus VI. UNACH.

Universidad Autónoma de Chihuahua. (2002). Lista de posibles materias optativas: Propuesta de Diseño Curricular. México: UACH.

Universidad Autónoma de Chihuahua. (2003). Plan de estudios. Licenciatura en ciencias de la información. Disponible en: http://www.ffyl.uach.mx/ciencias_2003.htm (Consultado el 4 de junio de 2009).

Universidad Autónoma de Chihuahua. (2010). Historia. Disponible en: <http://www.ffyl.uach.mx/historia.htm>. (Consultado el 7 de septiembre de 2010).

Universidad Autónoma de Nuevo León. (2009). Licenciatura en Biblioteología y Ciencia de la Información. Disponible en: http://www.uanl.mx/oferta/licenciatura/facultades/ffyl/lic_biblioteologia.html (Consultado el 26 noviembre de 2010).

Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Filosofía y Letras. (1999). Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información: plan de estudios. México: UANL.

Universidad Autónoma de San Luís Potosí. Escuela de Bibliotecología e Información. (2006). Licenciatura en Bibliotecología e Información: plan de estudios. México: UASLP.

Universidad Autónoma de San Luís Potosí. Escuela de Bibliotecología. (1998). Proyecto de reestructuración curricular para la Escuela de Bibliotecología e Información de la Universidad de San Luis Potosí. México: SLP.

Universidad Autónoma de San Luís Potosí. Escuela de Bibliotecología e Información. (2006). Nuevo plan curricular. México: UASLP.

Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Humanidades. (2004). Licenciatura en Ciencias de la Información Documental. Estado de México: UAEM.

Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciado en Ciencias de la Información Documental. Disponible en: <http://www.uaemex.mx/pestud/licenciaturas/CInformacion.html> (Consultado el 12 de septiembre de 2010)

Universidad Nacional Autónoma de México. (2008). Guía de carreras. México.

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. (2002). Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información: UNAM: FFYL

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. (2010). Licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información. Disponible en: https://www.dgae.unam.mx/planes/f_filosofia/Biblio.pdf (Consultado el 14 septiembre 2010).

Escuelas de bibliotecología de América Central: Antecedentes históricos

Karla Rodríguez Salas
Lucrecia Barboza Jiménez

En América Central, la Bibliotecología se ve reforzada con la creación de diversas Escuelas de Bibliotecología en los diferentes países, algunas de más reciente aparición como la Escuela de la Universidad Panamericana de El Salvador y otras más antiguas como la Escuela de la Universidad de San Carlos en Guatemala.

El surgimiento de estas escuelas ha estado marcado por diferentes procesos, logros, aportaciones y dificultades, que como en el caso de Nicaragua han producido el cierre de la carrera de Bibliotecología, al oscurecer y sumergir en una profunda crisis, hasta cierto punto, el panorama y el progreso de la democratización de la información y el desarrollo social, económico y cultural del país. No obstante, en el 2009, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), asume el reto de proporcionar a la población una educación superior en el área.

Por tanto, este documento recoge un análisis de los antecedentes históricos de las siguientes Escuelas de Bibliotecología:

- Escuela de Bibliotecología de la Universidad de San Carlos, Guatemala.
- Carrera de Técnico Bibliotecario de la Universidad de El Salvador
- Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad Panamericana de El Salvador

- Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica
- Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información de la Universidad Nacional, Costa Rica.
- Programas de Bibliotecología, Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.
- Carrera de Bachillerato en Bibliotecología, Universidad Autónoma de Centroamérica, Costa Rica.
- Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Panamá
- Además se incluye un análisis histórico de la Carrera de Bibliotecología de la Universidad Centroamericana (UCA) de Nicaragua.

Guatemala. Universidad de San Carlos Guatemala. Escuela de Bibliotecología

La Escuela de Bibliotecología depende de la Decanatura de la Facultad de Humanidades, aunque durante los años de 1959 a 1972 estuvo adscrita al Departamento de Historia. Fue inaugurada oficialmente el 1 de febrero de 1948. Actualmente está a cargo de un Director(a) Profesor (a) Titular del II al X, nombrado por Junta Directiva, a propuesta del Decano, para un período de cuatro años prorrogables.

Cuenta con trece docentes y ochenta y nueve estudiantes, la mayoría de ellos en plan sabatino.

Con un curso libre sobre Biblioteconomía en 1947 se inicia la enseñanza sistemática de la Bibliotecología en Guatemala; las inquietudes e intereses que manifestaron los asistentes sirvieron como base para la creación de la Escuela de Bibliotecología (EB).

En 1955, la EB puso en vigencia un nuevo programa de estudio y cambió el sistema anual por el semestral. Además, se dio más importancia al trabajo práctico y a la investigación que a la clase magistral. En este mismo año las especialidades se transformaron e incrementaron para ofrecerse de

la siguiente forma: Bibliotecario Auxiliar, Bibliotecario General, Bibliotecario Escolar y Bibliotecario Universitario.

Para 1962 nuevamente se elaboró un plan de estudio que respondiera a las demandas de información de la época; las carreras de Bibliotecario Auxiliar y Bibliotecario General contaron con un currículo específico, también se estableció la Licenciatura en Bibliotecología.

En 1971, a solicitud del Director del Centro Universitario de Occidente, el Doctor Álvaro Aguirre, la Escuela de Bibliotecología extendió sus actividades a Quetzaltenango con la Carrera de Bibliotecario Auxiliar. La apertura la realizó el Licenciado Dardón Córdoba misma que fue clausurada en 1972.

En 1976, el Licenciado Ricardo Serrano Córdoba, entonces Director de la Escuela de Bibliotecología, inicia una nueva gestión para el cambio de requisitos y así optar al título de Bibliotecario General, a través del oficio No. 21/76, enviado al Decano de la Facultad de Humanidades.

En 1998, se inicia formalmente el Proyecto de Capacitación para Personal en Servicio, Diplomado en Bibliotecología.

Algunos logros del Licenciado Víctor Castillo en su segunda gestión como director de la Escuela de Bibliotecología son: apertura de la Carrera de Bibliotecario General en la Jornada Fin de Semana en 1999, propuesta y aprobación del currículo actual para la Carrera de Bibliotecario General aprobado por Junta Directiva, según Acta No. 26-99 del 16 de noviembre de 1999; e inició el programa sabatino con treinta y cinco bibliotecarios empíricos en 2000.

En marzo de 2002 entra en vigencia el nuevo currículo para la Licenciatura en Bibliotecología, aprobado por la Junta Directiva, según acta No. 07-2002.

En 2003, se aprobó la Licenciatura en Bibliotecología para la Jornada de Fin de Semana.

La EB tiene como misión la formación de técnicos y profesionales en Bibliotecología y Ciencias de la Información de una manera integral para que administren de forma eficaz, y eficiente, las unidades de información conforme lo demanda el compromiso de contribuir en la creación de nuevo conocimiento y lo exigen las nuevas tecnologías.

Su visión es coordinar y trabajar conjuntamente con personas e instituciones interesadas en la actividad bibliotecaria nacional para que Guatemala pueda contar con un sistema nacional de bibliotecas que contribuya, efectivamente, al desarrollo integral de los habitantes del país.

Funciones

- Formar recurso humano que pueda organizar y administrar cualquier tipo de unidad de información, desde las bibliotecas tradicionales hasta las automatizadas.
- Fomentar la investigación científica a través de la enseñanza y aplicación de las técnicas bibliográficas y documentales.
- Orientar la formación académica de los estudiantes.
- Proponer reformas necesarias para la implementación de mejoras didácticas, técnicas y materiales en las Carreras.
- Promover la producción y publicación de investigaciones científicas.
- Investigar los diversos aspectos del quehacer bibliotecario nacional, con el objeto de proponer soluciones, para el beneficio del país.

Esta escuela de nivel superior ofrece la Carrera de Bibliotecario General y la Carrera de Licenciatura de Bibliotecología.

Los egresados son personas aptas para desempeñar sus labores articulando la teoría con la práctica, además son capaces de llevar a cabo investigación bibliográfica y coadyuvar al mejoramiento teórico y cultural de la profesión Bibliotecológica. La formación profesional está fundada en tres principios esenciales: trabajo, acción y servicio.

Estudios de bibliotecario general

Perfil de ingreso

Para ingresar a la carrera de Estudios de Bibliotecario General, los participantes deben: poseer título o diploma de nivel medio otorgado o avalado por el

Ministerio de Educación, haber aprobado el examen de ubicación establecido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, poseer y ejercer hábitos de estudio, mostrar iniciativa para resolver problemas, manejar las técnicas básicas de investigación y comunicación, tener conocimientos básicos de un segundo idioma (de preferencia inglés), practicar adecuadas relaciones interpersonales, tener conocimientos básicos de computación, apoyar acciones encaminadas a la conservación y preservación del patrimonio cultural así como a la difusión de la información, poseer sentido del orden de la disciplina y de la organización, demostrar motivación por el trabajo comunitario, mostrar iniciativa para resolver problemas y mostrar capacidad para el análisis y la síntesis.

Perfil de egreso

El egresado de Estudios de Bibliotecario General es un profesional que sea capaz de: Manejar apropiadamente la teoría, el método y la técnica de la información, manejar apropiadamente las herramientas básicas de la bibliotecología en función formativa–informativa, poseer una visión integrada de las necesidades sociales para el acceso y socialización de la información, conocer y manejar las técnicas de investigación, diseñar y utilizar herramientas bibliotecológicas para el manejo de la información, conocer y aplicar las tecnologías de la información, aplicar las teorías, las técnicas para conservar y preservar el patrimonio bibliográfico, manejar el instrumental metodológico y técnico en su desempeño profesional.

Licenciatura en Bibliotecología

Perfil de ingreso

Para ingresar a la carrera de Licenciatura, en cualquiera de sus niveles, se requiere que los participantes cumplan con lo siguiente:

Pensum cerrado de Bibliotecario General

- Posee y practica adecuadas relaciones interpersonales.

- Maneja apropiadamente la teoría, el método y la técnica de la información.
- Maneja apropiadamente las herramientas básicas de la bibliotecología en función formativa–informativa.
- Posee una visión integrada de las necesidades sociales para el acceso y socialización de la información.
- Conoce y maneja las técnicas de investigación.
- Diseña y utiliza herramientas bibliotecológicas para el manejo de la información.
- Conoce y aplica las tecnologías de la información.
- Aplica las teorías, las técnicas para conservar y preservar el patrimonio bibliográfico.
- Maneja el instrumental metodológico y técnico en su desempeño profesional.

Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en Bibliotecología es un profesional que: Realiza tareas profesionales relativas a la selección, adquisición, procesamiento técnico, control, mantenimiento del acervo documental y ofrecimiento de los servicios bibliotecarios y de información; diseña e instrumenta proyectos de desarrollo tendientes al mejoramiento de los servicios bibliotecarios y de información de cualquier institución pública o privada, desarrolla estrategias de consulta, diseñando y coordinando la elaboración de instrumentos de acceso a la información, administra eficientemente los recursos humanos, materiales y técnicos destinados a los servicios bibliotecarios y de información, establece las políticas, normas y procedimientos relativos a la selección, adquisición, procesamiento técnico, control, mantenimiento, conservación, restauración y uso del acervo documental, planea y promueve la aplicación de las tecnologías modernas para el manejo automatizado del acervo, así como del acceso a la información, planifica y presenta proyectos de información relacionados con el campo de su especialidad, diseña

y conduce eventos de formación y actualización profesional, así como de desarrollo del personal bibliotecario adscrito a las unidades y centros de información, documentación y archivos, establece políticas y normas para el control y uso de los documentos de la institución donde labora, elabora instrumentos para la consulta del acervo documental, organiza, dirige y evalúa sistemas de información bibliográfico documental, organiza y diseña planes de trabajo para el desarrollo de todo tipo de bibliotecas, planea, promueve, dirige y evalúa los sistemas de información bibliográfico documental a nivel de bibliotecas de todo tipo y centros de documentación e información, contribuye a la conservación y difusión de la cultura y apoya y promueve proyectos de creación de Bibliotecas en el interior del país.

El Salvador. Universidad de El Salvador. Facultad de Ciencias y Humanidades. Departamento de Letras

Técnico en Bibliotecología

La Universidad de El Salvador fue cerrada en 1973, este cierre generó que se creara una Comisión Normalizadora para que administrara la Universidad. También se propuso la creación de varias carreras técnicas, aunque la única que contó con aprobación fue la carrera de Técnico Bibliotecario, la cual quedó suscrita al Departamento de Letras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por acuerdo del Consejo Superior Universitario. Este acuerdo fue publicado en el Diario Oficial, Tomo 240 No. 149, del 15 de agosto de 1973.

En octubre del mismo año se iniciaron las clases, contando, mayoritariamente, entre sus estudiantes con los empleados de las diferentes bibliotecas de la Universidad, quienes se matricularon más por una necesidad de estabilidad laboral que por el deseo de estudiar y progresar profesionalmente.

Actualmente, esta carrera tiene una duración de tres años y está dividida en tres niveles; cada nivel corresponde a un año, en una modalidad de áreas integradas. El primer año y nivel hace énfasis en la formación general

básica e incluye una investigación humanística. El segundo año y nivel se aboca a la formación bibliográfica y aquí se debe cumplir con una investigación en dos fases en el ambiente bibliotecológico. Por último, en el tercer año y nivel se afronta la formación tecnológica y una investigación en dos fases en este mismo campo, también los estudiantes deben cumplir con un trabajo de proyección social de trescientas horas, aproximadamente.

Universidad Panamericana de El Salvador. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información (EBACI)

Diplomado en Bibliotecología y Ciencias de la Información

Después de un estudio realizado entre 1995 y 1996 por el señor Pedro Pineda, entonces Director del Programa de Libros de la Embajada Americana, se determinó que únicamente un 10 % de los bibliotecarios tenían un título que los acreditara como técnicos en el área. En esa época, solamente la Universidad de El Salvador ofrecía un técnico en Bibliotecología; sin embargo, por su ubicación y horario disponible, no era una opción viable para múltiples personas que vivían en otras partes del país. De aquí surge la idea de establecer el Diplomado en Bibliotecología y Ciencias de la Información, en la Universidad Panamericana.

Por tanto, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información fue establecida en mayo de 1997 por las autoridades universitarias, como una dependencia de la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

El primer director de la Escuela fue el Licenciado y MLIS Carlos Roberto Colindres. El programa se ofreció primeramente en San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel con la idea de permitir que más personas iniciaran sus estudios cerca de sus ciudades de origen, pero al finalizar el primer ciclo se determinó centralizar el programa en San Salvador y ofrecerlo los días sábados de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Actualmente, la dirección de la Escuela está a cargo del Licenciado y Máster Carlos Alberto Ferrer, quien junto a tres profesores nacionales y dos

internacionales como son el doctor Víctor Federico Torres y el maestro Michael Kreyche, de la U.S. *Fulbright*, le han dado su conformación actual.

Los fines principales del Diplomado

- Elevar la calidad de servicios a los usuarios, las colecciones y el acercamiento a la tecnología en todo el país.
- Ofrecer el grado de profesional en este campo, que cuenta además con la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Objetivo General del Diplomado

La Universidad Panamericana (UPAN) ofrece el Diplomado en Bibliotecología y Ciencias de la Información, *aplicando* metodologías modernas de enseñanza y *proporcionando* los recursos necesarios para la mejor capacitación práctica. Con el diplomado se espera ayudar a elevar el nivel cultural de la población salvadoreña al facilitarle el acceso a la información existente en las distintas unidades de información (bibliotecas, centros de documentación y archivos) mediante la formación de un especialista encargado de la selección, organización, almacenamiento y difusión de la información.

Proyecto de creación del Programa de la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información

Este proyecto se diseñó gracias a la cooperación de la Embajada de los Estados Unidos de América y del Programa *Fulbright*, institución que aportó el trabajo del Dr. Víctor Federico Torres, experto en diseño curricular en el área de la Bibliotecología y Ciencias de la Información.

La presentación oficial de este programa a la comunidad educativa se hace el 17 de febrero de 2004, que queda suscrito a la Facultad de Humanidades de la Universidad Panamericana por acuerdo legislativo No. 15-1339, publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 13, folio 362, del 21 de enero del 2004.

En materia de recursos humanos, se cuenta con una persona que dirige la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, el Lic. Pedro

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

Pineda y un grupo de docentes del país que poseen, en su mayoría, una maestría en la especialidad.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN). Carrera en Gestión de la Información

En 1981 se creó la Carrera de Bibliotecología a nivel de licenciatura en la Universidad Centroamericana (UCA). Esta Universidad ofreció la carrera durante quince años en los cuales logró graduar más de cien bibliotecarios profesionales que actualmente están al frente de numerosas instituciones y proyectos para el desarrollo del país.

Tratando de solventar la problemática nacional, para el 2009, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) abrió la Licenciatura en Gestión de la Información supeditada al Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas.

Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información

En 1953 se comienza a ofrecer una serie de cursos aislados en el área de Bibliotecología, gracias a la unión de esfuerzos de la Biblioteca Nacional y del Centro Cultural Costarricense Norteamericano. El primer curso formal fue sobre catalogación y clasificación y lo recibieron treinta bibliotecarios. Un año después, la Biblioteca de la Universidad ofreció un curso sobre Administración y Organización de Bibliotecas, Catalogación y Clasificación de Libros, Referencia y Bibliografía para alumnos de la Escuela de Educación.

Entre 1955 y 1957, la llamada “Escuela de Temporada” de la Universidad de Costa Rica brindó cursos de verano para personas que ya trabajaban en diferentes bibliotecas del país.

Según Montero (1992), la Carrera de Bibliotecología surgió debido a una variedad de circunstancias, entre las cuales se destacan:

- La realización de las Primeras Jornadas Bibliotecológicas Costarricenses, celebradas del 14 de junio al 16 de junio de 1956, que recomendaron la creación de una Escuela de Bibliotecarios y se gestionó la ayuda técnica con la UNESCO y la OEA.
- En 1956 el Director de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, Prof. Efraín Rojas Rojas, en su informe anual al Rector de la Universidad, expresó la necesidad de crear la Escuela de Bibliotecarios, lo que llevó al Consejo Universitario (Acta No. 1024, Art. 36), a encarar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras y al Director de la Biblioteca el estudio para la formación de bibliotecarios.
- La Universidad de Costa Rica, considerando la inclusión de la Carrera entre sus planes de estudio, solicitó la participación de un especialista de la UNESCO que recae en la bibliotecaria argentina Josefa Emilia Sabor, en 1962, para que colaborara con la elaboración de los planes y programas.
- La Mtra. Sabor se aprestó a la revisión de los planes de estudio con base de lo efectuado en los planes anteriores de acuerdo a las necesidades del país y dictó un curso intensivo para bibliotecarios con dos materias: Introducción a la Bibliotecología y el otro sobre Referencia.
- En 1966 el Prof. Rojas envía al Consejo Universitario un memorando en la instancia de crear la Carrera de Bibliotecología y aporta planes y títulos para la misma.
- En 1967 la Facultad de Educación, en sesión No. 201 celebrada el 25 de octubre, acordó acoger y recomendar a la Comisión de Planes Docentes el Plan de Estudios para la formación de bibliotecarios, presentado por don Efraín Rojas, y en ese mismo año dicha Comisión en su sesión No. 27 del 21 de noviembre aprobó el plan de estudios para la carrera.
- El Consejo Universitario, en las sesiones 1964 Art. 17 y 1965 Art. 2, aprobó el Plan de Estudio para Bachillerato en Ciencias de la Educación con especialidad en Bibliotecología.

Por tanto, para 1968 se ofrece por primera vez la carrera universitaria que confería el grado de Bachillerato en Bibliotecología.

En cuanto a la oferta de grados, en 1973, el bachillerato varió su título y se transformó en Bachiller en Ciencias de la Educación con especialidad en Bibliotecología. En 1976 se extendió la oferta académica al brindar el grado de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Ya para 1980, al ser la carrera un Departamento sujeto a la Escuela de Administración Educativa, se ofrecen dos énfasis, uno en Bibliotecas Escolares y el otro en Ciencias de la información. En 2000 se aprobó la maestría profesional en Bibliotecología y Estudios de la Información, con énfasis en Gerencia de la Información.

La Carrera de Bibliotecología forma parte de la Facultad de Educación desde 1969, pero es hasta veinte años después, en 1989, que la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información se convierte en unidad académica de esta Facultad. Depende de la Decanatura de la Facultad y está a cargo de un director.

Este cambio obligó a reestructurar la organización para determinar la conveniencia en aras de los intereses de la profesión. Por tanto, se determinó que la Escuela se dividiera en secciones que atendieran los objetivos de docencia, investigación, acción social y expansión.

La Escuela tiene como finalidad la formación de profesionales para organizar y dirigir diversos tipos de unidades de Información que sean capaces de procesar, almacenar, recuperar y difundir información y contribuir así a mejorar la calidad de vida de las instituciones y de los usuarios.

Su misión es la formación de profesionales para organizar y dirigir diversos tipos de unidades de información para que éstas sean capaces de procesar, almacenar, recuperar y difundir información, al contribuir así a mejorar la calidad de vida de las instituciones y de los usuarios.

Vinculada a la anterior, su visión es: Preparar profesionales calificados que contribuyan a la máxima realización de las aspiraciones e ideales de la profesión bibliotecológica para beneficiar los intereses de nuestra sociedad.

Para finales de 2009, contaba con cuarenta y cinco docentes distribuidos en tiempos completos y parciales y con quinientos once estudiantes.

Costa Rica. Universidad Nacional, Costa Rica. Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

La Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información es una unidad académica que pertenece a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional y que se proyecta en las áreas de Docencia, Investigación y Extensión.

En 1977 se inicia con un grado de técnico, coordinado conjuntamente por la Decanatura de Filosofía, Artes y Letras y la Dirección de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional. Debido al interés de la Biblioteca Central, para que sus funcionarios se graduaran a finales de 1978, es que esta entidad asumió totalmente la dirección de la carrera durante dos años.

El interés por la creación de una nueva Escuela para la Facultad de Filosofía y Letras quedó plasmado en el acta No.252 del Consejo Directivo en octubre de 1979.

El Plan de Estudio de Bachillerato fue aprobado en 1991 y, posteriormente, se aprueba el de la Licenciatura. Actualmente, la Escuela ofrece dos carreras: a) Bibliotecología y Documentación y b) Bibliotecología Pedagógica.

Por su parte, la carrera de Bibliotecología y Documentación ofrece dos énfasis: a) Tecnologías de la Información y la Comunicación y b) Gestión de Información.

La carrera tiene tres titulaciones: el Diplomado, que es una salida lateral, con una duración de dos años y medio; el Bachillerato, de cuatro años y; la Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, que tiene una duración de un año y medio para el egreso y dos años más para defender el Trabajo Final de Graduación.

Objetivos de la Escuela

- Crear conciencia del valor político, económico y social de la infor-

mación como elemento para el desarrollo, así como de las necesidades del país para maximizar su capacidad de manejo.

- Hacer diagnósticos adecuados en cuanto a los problemas de ordenamiento y acceso a la información, en la Universidad Nacional y en otras instituciones nacionales, y ofrecer alternativas de solución a los mismos.
- Formar un profesional preparado para planificar, promover, investigar y constituirse en líder en la universidad y fuera de ella, para que la información sea parte vital del desarrollo del país.
- Desarrollar instrumentos de trabajo como manuales, guías, tesauros, revistas, bibliografías, antologías, catálogos colectivos, y catálogos especializados.
- Cooperar en programas de desarrollo de bibliotecas, centros de documentación y sistemas de información en la Universidad y en el país.

La misión de la carrera de Bibliotecología y Documentación es propiciar el desarrollo de la cultura informacional, mediante la profesionalización del recurso humano idóneo, la investigación acertada y la producción de herramientas básicas para el acceso y disponibilidad de la información con proyección institucional, nacional e internacional, apoyados con el recurso humano idóneo y la infraestructura tecnológica adecuada (UNA, FFL, EBDI, 2002)

La visión de la carrera menciona que la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información será la instancia líder, para agregar valor a los procesos informacionales que conducen a un mejor acceso y disponibilidad de la información, en forma cuantitativa y cualitativa (UNA, EBDI, 2002).

Cuenta con veintidós docentes distribuidos en tiempos completos y parciales y con ciento setenta y un estudiantes inscritos.

Costa Rica. Universidad Estatal a Distancia

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) cuenta con dos programas educativos:

- a) Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje
- b) Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación

Ambas carreras se imparten a nivel técnico. En la década de los ochenta se inicia el Programa de Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje con un nivel de “técnico”.

La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades es una unidad académica multidisciplinaria, cuya función principal radica en la gestión y producción del conocimiento social y humanístico, con excelencia académica a través de la docencia, la investigación y la extensión. Para ello, se propone formar y profesionalizar integralmente a sus estudiantes, desde una perspectiva creativa y crítica, así como cultivar el compromiso de los profesores y estudiantes en el desarrollo sostenible del país.

Su visión indica que la UNED se distinguirá por ser una unidad académica multidisciplinaria, líder en la oferta de programas en Ciencias Sociales y Humanidades, con amplia proyección nacional e internacional y una gestión articulada en los procesos institucionales, investigación social y humanística y producción de materiales didácticos.

Sus programas, carreras y proyectos académicos coadyuvarán en el desenvolvimiento social y sostenible del país, mediante la excelente preparación de sus alumnos titulados, lo que también le posibilitará establecer y mantener alianzas estratégicas, para acceder a recursos y espacios de decisión que favorezcan su desempeño académico.

Para la formación integral de sus estudiantes, utilizará los diversos medios y recursos educativos acordes con la modalidad a distancia, dispondrá del personal docente y administrativo necesario, formado, capacitado, motivado y comprometido en la prestación eficiente y eficaz de los servicios.

El Programa de Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje tiene como propósito contribuir con la formación de bibliotecólogos requeridos por las bibliotecas escolares a nivel de

los sistemas educativos público y privado. Pretende proporcionar el estudio riguroso de los aspectos fundamentales relacionados con el quehacer y servicios que brinda toda biblioteca de un centro educativo, en función de los requerimientos de los niños, las niñas, los jóvenes, los educadores, así como del ámbito familiar y de la comunidad en general.

El Programa de Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación tiene como propósito contribuir con la formación de bibliotecólogos requeridos por las bibliotecas y otras unidades de información. Pretende proporcionar el estudio riguroso de los aspectos fundamentales relacionados con el quehacer, así como de los servicios, que brinda toda biblioteca en función de los requerimientos de información de quienes hacen uso de sus servicios.

Costa Rica. Universidad Autónoma de Centroamérica. Carrera de Bachillerato en Bibliotecología

La carrera de bachillerato en bibliotecología se crea en 2006, pero es hasta abril de 2007 que se abre la primera promoción académica. Perteneció a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Centroamérica.

Tiene como misión formar profesionales con los conocimientos y destrezas fundamentales de la Bibliotecología para gestionar la información en cualquier centro o servicio que se encargue de su tratamiento, como las bibliotecas generales o especializadas, los centros de documentación, los medios informativos y los centros de investigación.

Cuenta con ocho docentes por cuatrimestre y sesenta y un estudiantes.

El plan de estudios contempla cuatro áreas de estudio: Área de sistemas de información, área de investigación, área de informática, área de administración que da a los estudiantes las bases para desenvolverse en el quehacer administrativo.

El perfil de egreso de la licenciatura permite al profesional: diseñar, poner en marcha, gestionar y evaluar sistemas, servicios y productos de informa-

ción adecuados a diferentes tipos de usuarios y comunidades que utilicen en su trabajo tanto herramientas computacionales como multimediales y de telecomunicaciones.

Asimismo, los profesionales egresados están capacitados para laborar en bibliotecas académicas o universitarias, públicas, especializadas, escolares, infantiles, centros de documentación, librerías, centros de información empresarial e instituciones culturales.

Panamá. Universidad de Panamá. Facultad de Humanidades. Escuela de Bibliotecología

La Escuela de Bibliotecología es una instancia que depende de la Decanatura de la Facultad de Humanidades, fue creada en 1941. Desde 1945 hasta 1949 se convierte en una “escuela de verano” donde tanto jóvenes centroamericanos como panameños asistieron a cursos durante tres veranos y obtuvieron certificados de capacitación.

Entre los años 1949 y 1952 esta institución se cerró por varias razones, aunque no todas justificadas.

Para 1952, gracias a la asociación de varios profesionales con verdadera vocación, se inicia una campaña con el fin de lograr la reapertura de este organismo. La solicitud fue presentada al Dr. Octavio Méndez Pereira, entonces rector de la Universidad de Panamá, quién aceptó reabrir la instancia como escuela de verano.

Entre 1952 y 1956 se ofrecieron cursos a maestros, los cuales fueron impartidos por profesores panameños *ad honorem*. Para esta época se organiza el programa de estudios y se ofrece una orientación para que los estudiantes continúen con los cursos regulares; además, se obtiene ayuda del Gobierno de los Estados Unidos, que asigna al Dr. Gastón Litton, para realizar gestiones con el fin de reinstalar la escuela regular.

En esta ocasión, la dirección queda en manos de la Lic. Carmen D. de Herrera, quien impulsara con gran esfuerzo el progreso de la Escuela de

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

Bibliotecología junto con los profesores a su cargo.

La Facultad de Humanidades ofrece, entre otras, estas dos titulaciones:

- Licenciatura en Humanidades con especialización en Archivología
- Licenciatura en Humanidades con especialización en Bibliotecología

Licenciatura en Humanidades con especialización en Archivología

Esta Licenciatura tiene como objetivos:

- Desarrollar un programa curricular integral que genere en el estudiante una visión amplia de las dimensiones políticas, filosóficas, sociales, económicas, tecnológicas y culturales de la profesión archivista
- Contribuir a la solución de los problemas que existen en entidades públicas y privadas, en la organización, operación y aplicación de nuevas tecnologías en los archivos
- Promover la preservación, conservación, sistematización y utilización del patrimonio nacional

El perfil del egresado es el de un profesional “capaz de dirigir todos los procesos tendientes a la administración, conservación, custodia del material documental, caso de los documentos de instituciones privadas y particulares, como también el patrimonio documental”. (Universidad de Panamá, 2004)

Licenciatura en Humanidades con especialización en Bibliotecología

El Plan de Estudio de la Licenciatura en Bibliotecología fue aprobado el 22 de enero de 1986 por el Consejo Académico, según nota 3-86, y es consecuencia de la evaluación de los planes de estudio de 1972.

El actual Plan de Estudio tiene una duración de ocho semestres, equitativos a cuatro años, el cual se ofrece con horarios diurnos y nocturnos.

Los objetivos generales de la Licenciatura son los siguientes:

- Preparar para la organización, mantenimiento y desarrollo de las

bibliotecas y centros de documentación que contienen colecciones sistemáticas de libros, revistas, manuscritos, materiales audiovisuales y otros documentos para estudio o referencia

- Incorporar los nuevos avances tecnológicos a las bibliotecas

Perfil de ingreso

Haber cursado los estudios generales y diploma de bachiller en ciencias, letras o comercio, bachiller industrial o maestro.

Para la obtención del grado se requiere de la práctica profesional y trabajo de graduación.

El perfil de egreso de la licenciatura permite al profesional:

- Ejercer la bibliotecología y la documentación con base en los principios de esa ciencia
- Relacionar interdisciplinariamente la bibliotecología y la documentación, con otros campos del conocimiento humano
- Incorporar efectivamente los nuevos avances tecnológicos
- Los profesionales egresados están capacitados para laborar “En bibliotecas escolares, públicas, nacionales, infantiles, universidades públicas y privadas. En centros de documentación, archivo y entidades estatales y privadas, laboratorio, industria, comercio del libros, oficinas de consultores, asesores de la información e investigación, etc.” (Universidad de Panamá, 2004)

Referencias bibliográficas

Escobar, M. (1968). La Escuela de Bibliotecología en Panamá, su organización, funcionamiento y su contribución a la cultura del país. Panamá: Universidad de Panamá.

[Licenciatura en Bibliotecología. Universidad de Panamá]. (200?). Disponible en: <http://estudios.universia.net/panama/estudio/up-licenciatura->

bibliotecología (Consultado el 15 de mayo de 2000).

Montero, V. (1992). Desarrollo histórico de la carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica de 1968 a 1992. San José, Costa Rica: Tesis para optar el grado de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, UCR.

Reyes, M. (2002). La Bibliotecología en Nicaragua. Ponencia presentada en el Seminario sobre tendencias actuales en la formación profesional del bibliotecario, documentalista y archivista (La Paz, Bolivia, 5 - 7 de febrero).

[Reseña histórica de la Carrera de Bibliotecología. Universidad de San Carlos. Guatemala]. (200?). Guatemala : Escuela de Bibliotecología. Universidad de San Carlos. (Documento PDF).

[Se clausura el curso “Bibliotecología, Ciencias de la Información y Documentación”. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)] (2007). Disponible en: <https://www.unah.edu.hn/?art=1245> (Consultado el 11 de febrero del 2010).

Universidad de Panamá (2004). Guía Académica. Panamá : La Universidad [Universidad Nacional, Costa Rica. Carrera de Bibliotecología y Documentación]. (200?). Heredia : Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información, UNA.

[Universidad Panamericana de El Salvador. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información]. (200?). Disponible en: <http://www.upan.edu.sv/HISTORIADELAEBACI.htm> (Consultado el 15 de mayo de 2000).

Bosquejo histórico de las escuelas de Bibliotecología en América del Sur

María Teresa Múnera Torres
Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo

Argentina

La formación sistemática en el área de la bibliotecología en Argentina, se inicia hacia 1922 cuando el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires crea el programa “con el fin de satisfacer lo que veía como una necesidad pública desde el punto de vista cultural, a partir de los recursos disponibles en la Facultad” (Barber, 2004).

En 1937 se inicia un segundo curso de biblioteconomía en la Escuela de Servicio Social, dependiente del Museo Social Argentino, de carácter privado y de inspiración norteamericana (Oliveira & Guimarães, 2004). En 1951 se transforma en curso superior.

La década de 1940 está marcada por el interés creciente en la formación de los bibliotecarios, lo cual impulsa la creación de escuelas en otros lugares del país: La Universidad Nacional de La Plata en 1949, la Universidad Nacional del Nordeste en 1959, la Universidad Nacional de Córdoba en 1960, la Pontificia Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires en 1969, la Universidad Nacional de Misiones en 1976, la Universidad Nacional de Mar del Plata en 1980, la Universidad Nacional de Rosario en 2002, la Universidad Nacional del Litoral en 2003 y la Universidad Nacional de Cuyo en 2004.

La Escuela de Bibliotecarios en la Universidad Nacional de Córdoba surge en 1960; sin embargo, en la ciudad de Córdoba existieron, entre los años de 1934 y 1952, dos instituciones comprometidas con la formación de bibliotecarios: el Instituto de Bibliología de la Universidad Popular Argentina, que funcionaba en la Escuela Normal de Profesores Alejandro Carbó, y la Escuela Elemental de Bibliotecarios de I.I.C.A.N.A.

En 1958 el Dr. Pedro León, presentó un proyecto en donde fundamentó la necesidad de crear una escuela para formar al personal de las bibliotecas de la Universidad. Dicha propuesta fue aceptada y aprobada por el H. Consejo Superior, mediante la Resolución 5/58, y encomendó a la Facultad de Filosofía y Humanidades la preparación de un Plan de Estudios.

En Mar del Plata, Buenos Aires, en 1979 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobó la creación de la Carrera de Bibliotecario Documentalista, por OCS N° 136. En 1984, por OCS N°126, se aprobó el profesorado de Bibliotecología y Documentación a fin de dotar recursos pedagógicos a los profesionales que también poseyeran inquietudes docentes y desearan ejercer la docencia universitaria. En 1991 se modificó el plan de estudios a fin de adaptarlo a las últimas tendencias en materia de gestión de información. En vista de la necesidad de contar con profesionales capacitados para desempeñarse en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires, se gestionó la apertura de la carrera de Bibliotecario Escolar en la Universidad.

En la misma Universidad, el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 805, creó en 1993 la Licenciatura de Bibliotecología y Documentación con un interés particular en la formación de profesionales que desarrollaran investigaciones vinculadas al quehacer bibliotecológico. En 1995 se implementa en la modalidad a distancia la carrera de Bibliotecario Escolar y, en 1999, se comenzó a dictar una Licenciatura en Bibliotecología y Documentación en la modalidad a distancia.

Bolivia

En 1944 comienza la actividad bibliotecaria en La Paz, Bolivia, con la visita

de dos expertos argentinos en bibliotecología: Carlos Víctor Penna, especialista en información, y Raúl Cortázar. El objetivo de la visita de estos expertos era reorganizar la Biblioteca Pública Municipal creada en 1830.

Entre 1969 y 1970 se realizaron una serie de cursos dirigidos a los bibliotecarios, mismos que dieron origen a la idea de crear la carrera y la organización de asociaciones de bibliotecarios en diferentes ciudades. En el mismo año se inician las actividades para crear la Escuela, hoy Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, ante la Universidad Mayor de San Andrés. Dicha iniciativa fue impulsada por Marcela Meneses Orozco y Fernando Arteaga Fernández. Es el 7 de diciembre de 1970 que el Consejo Supremo Revolucionario de la Universidad crea la Escuela de Bibliotecología, adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras, hoy Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Escuela primero ofreció el nivel técnico superior y luego el nivel de licenciatura. La carrera actualmente ofrece menciones de archivología, bibliotecología y museología.

Brasil

La enseñanza de la bibliotecología en Brasil ha estado marcada, tal y como lo señalan Müeller (1985), Guimarães y Guarezzi (1994) y Guimarães (1997), por ideas provenientes de diferentes latitudes en el contexto internacional, a partir de los cuales es posible identificar los siguientes periodos:

Se concibe al bibliotecario como un erudito, con una formación eminentemente humanista, ligada a la valoración de la cultura y a la apreciación de las expresiones artísticas. Dicha formación estaba influenciada por la Escuela Francesa de Chartres, la cual orientó la creación del primer curso de biblioteconomía del país: el de la Biblioteca Nacional (1911-1930).

Se concibe la formación del bibliotecario centrada en lo técnico, ligada a las actividades para el tratamiento y la organización de la información. Esta formación estaba bajo la influencia norteameri-

cana, la cual inspiró la creación de los primeros cursos de biblioteconomía en São Paulo (1930-1960) (Guimarães, 1997).

Se inscribe la formación del bibliotecario en los niveles superiores de educación. También se reconoce oficialmente a la profesión con el establecimiento de legislación en el campo y la creación de organismos colegiados y gremiales (década de 1960). En 1962, se implantó el currículo mínimo en los cursos de biblioteconomía. Con base al Art. No. 1 de la Ley 4.084 del 30 de junio de 1962 y por el Art. No. 60 de la Ley de Directrices de Educación Nacional, el Director de Enseñanza Superior, convocó a una Comisión de Especialistas en Biblioteconomía para que elaborara una propuesta de un currículo mínimo, que luego debería ser encaminada al Consejo Federal de Educación, para su análisis (Castro, 2000).

“Este primer Currículo Mínimo obligatorio fue establecido por el Consejo Federal de Educación a través de la Resolución No. 326/62 del 16/11/1962 (Valentim, 2000)”. Las materias que comprendía el currículo eran: Historia del Libro; Historia de la Literatura; Historia del Arte; Introducción a los estudios históricos; Evolución del pensamiento filosóficos y científico; Organización y Administración de bibliotecas; Catalogación y Clasificación; Bibliografía y Referencia; Documentación y Paleografía. Adicionalmente, esta Resolución reglamentó la duración del programa a tres años.

Surgen programas de formación posgraduada, el desarrollo de la investigación y el surgimiento de las primeras revistas científicas en el área durante la década de 1970.

La reformulación curricular de los programas de biblioteconomía tiene lugar en 1982, con la adopción del nuevo currículo mínimo que estuvo marcado por la creciente automatización de los servicios de información. Este currículo mínimo fue aprobado por el Consejo Federal de Educación, a través de la Resolución No. 08/82, el cual hacía énfasis en las siguientes áreas: Comunicación; Aspectos sociales, políticos y económicos del Brasil

contemporáneo; Historia de la cultura; Lógica; Lengua y Literatura portuguesa; Métodos y técnicas de investigación; Información aplicada a la Biblioteconomía; Formación y desarrollo de colecciones; Control Bibliográfico de los registros de conocimiento; Disseminación de Información y Administración de Bibliotecas. Sin embargo, dicha propuesta hizo más difícil y lentos los procesos de cambio y transformación de las estructuras curriculares que habían acogido este modelo.

En el marco de un nuevo orden social y económico para la globalización de los mercados y la ruptura de paradigmas, surge un nuevo concepto: el de profesional de la información, lo cual ha significado un énfasis en el componente gerencial y administrativo de los programas de biblioteconomía.

En las siguientes líneas, se recoge la historia de las escuelas de biblioteconomía en Brasil. La presentación se hace por regiones, con el fin de mostrar la fuerte concentración de la oferta formativa en regiones como el suroeste y sur del país.

a) Región Norte

En Manaus (Amazonas), el programa de Biblioteconomía de la Universidad de Amazonas, fue creado mediante la resolución No. 2.966/66 de 14/11/1966 del Consejo Universitario de la Universidad de Amazonas; dicho programa quedó inscrito en el Departamento de Letras de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras. Su funcionamiento inició el 15 de marzo de 1967, con un total de diecinueve estudiantes matriculados.

En 1973, con la creación del programa de Comunicación, el programa de Biblioteconomía constituyó el Departamento de Biblioteconomía y Comunicación adscrito igualmente a la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras. Hacia 1975 desapareció esta facultad creándose en su lugar el Instituto de Ciencias Humanas y Letras y se constituyó exclusivamente el Departamento de Biblioteconomía.

El programa de Biblioteconomía obtuvo del Ministerio de Educación y Cultura el reconocimiento No. 4.876/75, aprobado por el Consejo Federal de Educación el 05/12/1975.

En Belém (Pará), el programa de Biblioteconomía de la Universidad Fe-

deral de Pará fue creado el 28 de enero de 1963 por la Resolución 1/A del Consejo Universitario y reconocido por el CFE el 17 de agosto de 1972 (Decreto No. 70.997).

Con la reforma universitaria, en 1972, el programa de Biblioteconomía constituye uno de los Departamentos del Centro Socioeconómico, administrado por el Coordinador del Colegiado del Programa y por el Jefe del Departamento.

b) Región Nordeste

En São Luis (Maranhão), el programa de Biblioteconomía de la Fundación Universidad de Maranhão (FUM) fue creado en 1969, durante la gestión del Rector Conego José de Ribamar Carvalho, funcionando en la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de la Universidad hasta 1971.

A partir de 1971 la Universidad inició la implantación de una reforma por medio de la cual fueron creados varios institutos, entre los cuales estaba el Instituto de Letras y Artes con los siguientes departamentos: el Departamento de Letras y el Departamento de Artes y Comunicación. El programa de Biblioteconomía fue parte de este último Departamento.

El programa fue reconocido oficialmente mediante el Decreto No. 78.556 del 11 de octubre de 1976. Este reconocimiento fue homologado por el Consejo Federal de Educación conforme consta en los procesos 2302-76/CFE y No. 244.414-76 del Ministerio de Educación y Cultura.

La estructura curricular estuvo integrada por materias de corte técnico, humanístico y aprendizaje de lenguas. Esa estructura atendía las directrices del currículo mínimo aprobado por la norma No. 326/62 del Consejo Federal de Educación, que tiene en cuenta otras asignaturas consideradas relevantes para la formación de los bibliotecarios.

En Fortaleza (Ceará), el programa de Bibliotecología de la Universidad Federal de Ceará fue creado por la Resolución No. 153/64 del 17 de febrero de 1964 y se autoriza su apertura con la Resolución No. 174/65 del 22 de enero de 1965 por el Consejo Universitario. El programa inició el 1 de marzo de 1965 con dos ciclos de formación: un primer ciclo básico (dos

semestres) y el curso profesional (cuatro semestres). El título ofrecido era el de Bacharel en Biblioteconomía. El programa fue reconocido en la Resolución No. 39/72 del 13 de enero de 1972 del Consejo Federal de Educación.

En João Pessoa (Paraíba), el programa de Biblioteconomía de la Universidad Federal de Paraíba fue creado por la Resolución No. 01/69 del 6 de enero de 1969 del Consejo Superior de Enseñanza, Investigación y Extensión durante el periodo del Rector Dr. Guilardo Martins Alves.

Inicialmente perteneció al Instituto Central de Filosofía y Ciencias Humanas como Departamento de Biblioteconomía. Posteriormente, hacia 1974, formó parte del Centro de Ciencias Sociales Aplicadas ligado al Departamento de Administración y Contabilidad.

Fue reconocido por el Consejo Federal de Educación en julio de 1975 conforme al Decreto No. 76.178 del 1 de septiembre de 1975.

En Recife (Pernambuco), el programa de Biblioteconomía comenzó a funcionar en 1948 con el apoyo de la Prefeitura Municipal, que contaba con la participación de Edson Nery da Fonseca, Milton Mello y Ernani Cerdeira. En 1959, el programa se vinculó a la Universidad Federal de Pernambuco, el cual contó con un grupo de profesores egresados del mismo programa.

En Salvador (Bahía), de 1942 a 1947, se ofrecieron cursos de biblioteconomía orientados por Bernadette Sinay Neves. En 1948 estos cursos se reestructuraron para ser parte de la Escuela de Biblioteconomía de Bahía que funcionó como Escuela Politécnica.

En 1954, la Escuela de Biblioteconomía firmó un convenio con la Universidad de Bahía misma que se denominaría Escuela de Bibliotecología y Documentación de la Universidad Federal de Bahía. A raíz de una serie de reformas universitarias, el programa de Periodismo que funcionaba en la Facultad de Filosofía fue anexado a la Escuela de Biblioteconomía y Documentación, cambió su nombre al de Escuela de Biblioteconomía y Comunicación.

Región Sudeste

En Vitória (Espírito Santo), el programa de Biblioteconomía y Documen-

tación fue creado por la Resolución No. 09/74 del Consejo Universitario de la Universidad Federal de Espírito Santo.

En Belo Horizonte (Minas Gerais), el programa de Biblioteconomía inició sus actividades en 1950 a través de un convenio con el Instituto Nacional de Libro y la Secretaría de Educación. En 1951, el programa se denominó Escuela de Biblioteconomía de Minas Gerais el cual contaba con el apoyo del instituto.

En 1963, la Escuela fue incorporada a la Universidad Federal de Minas Gerais respalda por el Consejo Universitario. En 1965, el programa fue reconocido por el Consejo Federal de Educación mediante la norma No. 863/65 y la Ley No. 5.006 del 25 de mayo de 1966, se creó la Escuela de Biblioteconomía de la Universidad Federal de Minas Gerais.

En Formiga (Minas Gerais), la Escuela de Biblioteconomía fue creada por la Fundación de Enseñanza Superior del Oeste de Minas, en los términos de la Ley No. 2.819 del 22 de enero de 1963.

En Río de Janeiro, Federación de Escuelas Federales Aisladas del Estado de Rio de Janeiro, la Escuela de Biblioteconomía y Documentación tiene sus orígenes en los cursos de Biblioteconomía de la Biblioteca Nacional, creados por el Decreto No. 8.835 del 11 de julio de 1911. Los cursos propiamente dichos comenzaron a ofrecerse a partir de 1915 y tuvieron como objetivo formar exclusivamente a los bibliotecarios de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

A lo largo de su existencia, el programa de Biblioteconomía sufrió reformas en su estructura; por ejemplo, la reforma de 1931 aumentó el tiempo de duración del programa a dos años. Ello repercutió en el mejoramiento de las condiciones de los bibliotecarios para su ejercicio profesional.

En 1944 el programa de Biblioteconomía de la Biblioteca Nacional sufrió otra reforma, ya que de formar exclusivamente a los bibliotecarios de la institución comenzó a formar todo tipo de bibliotecarios procedentes de otras instituciones bibliotecarias. Todo ello amparado en la expedición del Decreto No. 15.395 del 27 de abril de 1944. Con la reforma de 1962 se amplió el currículo de la Escuela con lo cual se ubicó en la categoría de curso de nivel superior.

También en Río de Janeiro, la Escuela de Biblioteconomía y Documentación se creó mediante el Decreto No. 41.210 del 27 de marzo de 1957 adscrita al Instituto de Santa Úrsula. Actualmente el Departamento de Biblioteconomía y Ciencia de la Información forma parte del Centro de Documentación y Letras de la Universidad de Santa Úrsula.

En Niterói (Río de Janeiro), el programa de Biblioteconomía de la Universidad Federal Fluminense inició sus actividades en 1963, por iniciativa de Hagas Espanha Gomes y Yedda Gappo Vianna de Brito. Como programa autónomo fue reconocido por el Consejo Federal de Educación el 25 de junio de 1970 mediante el Decreto No. 61.199/70.

Ya en São Paulo, en la Universidad de São Paulo, la responsabilidad por la creación del Departamento de Biblioteconomía y Documentación en el periodo de 1968 y 1970 fue de la profesora Maria Luiza Montéiro da Cunha.

Se creó la Escuela de Biblioteconomía en la Fundación Escuela de Sociología y Política de São Paulo bajo la tutela de Cyro Berlinck e Rubens Borda de Moraes quienes contaron con la colaboración de Adelpha Figueiredo. Durante el periodo de 1943 a 1945, la Escuela recibió el apoyo de la Fundación Rockefeller, que ofreció becas de estudio para estudiantes de otros estados de Brasil.

En Campinas (Estado de São Paulo), la Facultad de Biblioteconomía fue creada en 1945, se sigue el modelo a la Escuela de Biblioteconomía de São Paulo. En 1955 se integró a la Universidad Católica de Campinas mediante el Decreto No. 38.327 del 19 de diciembre de 1955. En 1963, el programa fue elevado a la categoría de nivel superior, al extender el tiempo de duración del programa a tres años, confiriendo el título de Bacheler en Biblioteconomía.

En Catanduya (Estado de São Paulo), el programa de Biblioteconomía fue autorizado por el Consejo Pleno el 4 de febrero de 1976. Su adscripción se hizo a la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de Catanduya.

En Lorena (Estado de São Paulo), la Facultad de Biblioteconomía y Documentación Teresa D'Ávila fue autorizada por el Decreto No. 76.132/75 del 14 de febrero de 1975. Hace parte de las Facultades Integradas Teresa

D'Ávila que dependen del Instituto Santa Teresa, quien asegura los recursos para su mantenimiento.

En Marília (Estado de São Paulo), el programa de Biblioteconomía y Documentación fue una iniciativa del Rector Dr. Luis Ferreira Martins para suplir la carencia de personal calificado en la región ante la demanda creciente de trabajo en las bibliotecas.

En Mococa (Estado de São Paulo), el Instituto de Enseñanza Superior de Mococa inicio su funcionamiento en 1973, por la autorización del Consejo Federal de Educación. Fue reconocida en mayo de 1975 por el Gobierno Federal.

En Santo André (Estado de São Paulo), la Facultad de Biblioteconomía de las Facultades Integradas Teresa D'Ávila, en Santo André, fue autorizada por el Decreto No. 77.150 del 12 de diciembre de 1976.

En São Carlos (Estado de São Paulo), la Escuela de Biblioteconomía y Documentación de São Carlos fue fundada por Alfredo Américo Hamar, Iná Bentim, Eunice Diva García y Teresinha Abs, todos de la Biblioteca de Ingeniería de la Universidad de São Paulo. En septiembre de 1973 fue incorporada a la Fundación Educacional de São Carlos.

c) Región Sur

En Curitiba (Paraná), el programa de Biblioteconomía se creó en 1952 con el apoyo del Instituto Nacional del Libro –INL–, de la Universidad Federal de Paraná –UFPR– y de la Secretaría de Educación y Cultura. Por Resolución del Consejo Universitario del 29 de noviembre de 1958, el programa formó parte de la Universidad Federal de Paraná. En 1962, el programa tuvo una duración de tres años. Posteriormente, con la implementación de una reforma universitaria, en 1972 se creó el Departamento de Biblioteconomía y la Coordinación del Programa de Biblioteconomía y Documentación que comenzó a ser parte del Instituto de Ciencias Humanas.

En Londrina (Paraná), el programa de Biblioteconomía fue creado por la Resolución No. 100/72 del 25 de mayo de 1972 en la gestión del Rector Ascêncio García Lopes de la Universidad Estadual de Londrina. El pro-

grama fue reconocido por el Ministerio de Educación el 4 de agosto de 1976, bajo la dirección del Rector Oscar Alves mediante el Decreto No. 2.668/72 y el Decreto No. 78.469 del 27 de septiembre de 1976.

En Florianópolis (Santa Catarina), el programa de Biblioteconomía de la Fundación Universidad de Santa Catarina comenzó a funcionar el 6 de diciembre de 1973, por el Decreto No. 73.260. El programa se adscribió a la Facultad de Educación.

También en Florianópolis (Santa Catarina), la creación del programa de Biblioteconomía de la Universidad Federal de Santa Catarina fue impulsada por la Directora de la Biblioteca Central de la Universidad, Alvaceli Lusa Braga, ya que estaba interesada en preparar al personal para las actividades técnicas. El programa fue aprobado por la Comisión de Enseñanza e Investigación y homologado por el Rector Roberto Mündel de Lacerda en octubre de 1973. El programa fue reconocido por el Ministerio de Educación mediante el Decreto CFE 3.29/77 del 10 de noviembre de 1977.

En Porto Alegre (Río Grande del Sur), el programa de Biblioteconomía de la Fundación Universidad de Río Grande fue creado en 1974, contando con la autorización de funcionamiento por el Consejo de Enseñanza e Investigación el 20 de agosto de 1974.

d) Región Centro-oeste

El programa de Biblioteconomía de la Universidad de Brasilia fue creado en 1963, aunque su inicio formal fue en 1964.

Actualmente en Brasil existen treinta y nueve programas de Biblioteconomía, según los datos del Consejo Regional de Biblioteconomía.

Colombia

Con la fundación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología –EIB–, en 1956, se inicia en Colombia la enseñanza de la Bibliotecología a nivel universitario. La EIB comienza a “preparar bibliotecarios profesionales, capacitados suficientemente, tanto en su formación académica como en las

técnicas indispensables para la dirección y administración de bibliotecas de los diferentes tipos, lo mismo que dotarlos de una preparación práctica que les permita hacer trabajos internos de la biblioteca” (Florén, 1966). La fundación de la EIB se debe, en gran parte, a la necesidad de formar personal con un nivel universitario en el contexto colombiano “que se hiciera cargo del proceso de organización, transferencia y difusión del conocimiento en las unidades de información” (Lozano Rivera, *La Escuela Interamericana de Bibliotecología: 45 años formando líderes en la gestión de la información y el conocimiento para Colombia y América Latina*, 2002).

Es preciso reconocer otras ofertas formativas, en la modalidad de cursos cortos, que desde 1936 fueron impulsados por la Biblioteca Nacional de Colombia y otros organismos e instituciones, del orden nacional y municipal, para atender la creciente demanda en el campo. Dichos cursos estaban dirigidos a la capacitación del personal de las bibliotecas en el uso de herramientas para la organización de la información y en la aplicación de procedimientos para mejorar los procesos de formación y desarrollo de las colecciones. Retomando a Uriel Lozano (Lozano Rivera, 2007) presentamos a continuación un breve inventario de todas aquellas iniciativas que anteceden a la fundación de la EIB en Colombia:

- Ofrecimiento de un curso corto por parte de la Biblioteca Nacional de Colombia que estuvo a cargo de Janeiro Brooks Schmid, subdirectora de la Biblioteca Conmemorativa Colón, y que fue gestionado ante la Unión Panamericana, hoy Organización de los Estados Americanos –OEA–.
- Otros cursos cortos entre 1936 y 1942 que estaban dirigidos a la capacitación del personal para la presentación de servicios.
- Surgimiento en 1942 de la Escuela de Bibliotecarios adscrita a la Biblioteca Nacional de Colombia. Esta escuela sólo tuvo duración de seis semanas.
- Creación en Bogotá de la Escuela de Bibliotecarios del Colegio Mayor de

Cundinamarca que estuvo en funcionamiento desde 1946 hasta 1954.

- Creación en Medellín de la Escuela de Bibliotecarios del Colegio Mayor de la Cultura Femenina de Antioquia, de 1946 a 1959.

Adicionalmente, deben mencionarse otras iniciativas, tales como:

- La creación de la Escuela de Bibliotecología y Archivística de la Universidad Nacional en Bogotá, que creó en 1965 la Carrera de Bibliotecología y Archivística en la Facultad de Filosofía y Letras, programa que quedó en la sola iniciativa.
- La creación del programa de formación de bibliotecarios escolares del Departamento de Bibliotecología y Recursos Educativos de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, para formar en tres semestres peritos en bibliotecas escolares.

Posteriormente, en el contexto nacional surgen otras propuestas de formación. Tal es el caso de la Escuela de Bibliotecarios del Colegio Universitario del Sagrado Corazón en Cali fundada hacia 1968, pero desapareció en 1971. De la misma manera, en Medellín, se crea la Escuela de Bibliotecología del Colegio Académico de Antioquia que funcionó desde 1960 hasta 1976.

Luego, se crea la Escuela de Bibliotecarios y Archivistas en la Universidad de La Salle, en Bogotá, bajo la tutela del profesor León Jaime Zapata, quien con la influencia decisiva de Fray Alberto Lee, director del Archivo Nacional, deciden darle forma a esta iniciativa. La escuela se adscribe a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad e inicia sus actividades el 15 de marzo de 1971 con veintidós estudiantes. En 1974 el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) aprobó el programa de Bibliotecología y Archivística mediante la Resolución No. 10174 del 16 de diciembre; con ello se autoriza la expedición de títulos para la licenciatura.

El programa de Bibliotecología y Archivística cambia su denominación en abril de 1998 a Programa de Sistemas de Información y Documentación. Dicho cambio provoca la revisión del curricular, en el cual se le da especial

énfasis a la investigación, a la bibliotecología, a la archivística y a la administración, áreas que estarán apoyadas en los avances e innovaciones provocadas por las tecnologías de la información. Actualmente, el título que expide es el de Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística. Recientemente, en 2008 se reorganizan las unidades académicas de la Universidad y el Programa de Sistemas de Información y Documentación forma parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociedades.

La Pontificia Universidad Javeriana crea, en 1973, la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información en la Facultad de Comunicación y Lenguaje. Actualmente, en la modalidad de educación a distancia, se crea el programa de Ciencia de la Información y Documentación de la Universidad del Quindío en 1986.

El Departamento de Ciencias de la Información y la Carrera de Ciencia de la Información–Bibliotecología son creados en 1973 con el nombre de Bibliotecología.

Chile

En 1913, la Biblioteca Nacional hace el primer esfuerzo de capacitación de su personal dictando cursos elementales de Bibliotecología. En 1922 se conceden las primeras becas para estudiar Bibliotecología en Estados Unidos de América. Los primeros becados fueron Gabriela Mistral, a quien después le darían el Premio Nobel de Poesía (1945), y Benjamín Cohen quien ocuparía años más tarde una de las Subsecretarías de las Naciones Unidas (Villalón, 1998).

Entre 1923 y 1940, otros tres chilenos fueron becados para viajar a Estados Unidos de América para continuar los cursos de Bibliotecología: Margarita Mieres, Augusto Eyquem y Héctor Fuenzalida. Este último, a su regreso, fue nombrado Director de la Biblioteca Central de la Universidad de Chile.

Con el apoyo de la Fundación Rockefeller, entre 1946 y 1947, Edward Heiliger dictó algunos cursos a unos cuarenta empleados de bibliotecas de la Universidad de Chile. En abril de 1949, la Biblioteca Central de la Uni-

versidad de Chile inauguró varios cursos, sin crear formalmente una Escuela de Bibliotecología. En noviembre de 1959, después de un rechazo inicial del Presidente Jorge Alessandri, la Universidad de Chile logró la creación de la Escuela de Ciencias Bibliotecarias, misma que en 1960 se llamó Escuela de Biblioteconomía. La institución fue declarada escuela universitaria el 8 de abril de 1969 bajo la jurisdicción de la Facultad de Filosofía y Educación y cambió su nombre a Escuela de Bibliotecología en 1966.

La Universidad de Chile extendió los estudios a provincias: en Iquique, Antofagasta, La Serena y otras ciudades del centro y sur del país. La Universidad de Concepción creó la carrera en 1975, pero ésta duró sólo cuatro años.

El golpe militar interrumpió las gestiones para crear un Master, ofrecido conjuntamente por las Facultades de Filosofía y Letras y la de Ciencias Físicas y Matemáticas; en 1974 el programa aumentó a siete semestres, y en 1975 a ocho, conjuntamente se publicó un único número de la Revista Chilena de Bibliotecología y Documentación.

En 1969, se crea la Carrera de Bibliotecología en la Universidad de Playa Ancha, en la entonces Facultad de Educación y Letras de la Universidad de Chile, Sede Valparaíso. En 1984, la carrera pasó a un régimen anual, con cinco años de duración que ofrecía el título de bibliotecólogo. En 1991 se revisó el perfil profesional y el plan de estudios, al cual se le otorgó una mención por el programa sobre Análisis de Sistemas. En 1997 se modifica nuevamente el Plan de estudios y se le agrega una Licenciatura en Ciencias de la Documentación.

La educación superior fue reorganizada en 1981 lo que produjo que la Bibliotecología no fuera considerada “profesión universitaria”, dependió entonces de la Academia de Estudios Tecnológicos de la propia Universidad de Chile y luego del Instituto Profesional de Santiago.

Por su parte la Universidad de la República ha tenido dos iniciativas: crear la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, la que “por razones administrativas no está aún en funciones” y ofrecer “Cursos de Capacitación en la estrategia de Aprendizaje a Distancia para Encargados de Bibliotecas Escolares”, cursos que duran entre tres y cuatro meses.

Actualmente la carrera se enseña en la Universidad Tecnológica Metropolitana de Santiago y en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación situada en la ciudad de Valparaíso, ambas financiadas por el Estado; mientras que la Universidad Bolivariana es de modalidad privada (Gómez Fuentes & Pérez Ormeño, 2005).

Paraguay

En Paraguay la única escuela de Biblioteconomía fue creada en 1971, pero fue hasta 1986 que pasó al nivel universitario (Oliveira & Guimarães, 2004). En 1987, por Resolución N° 2418-00/87, se anexa a la Facultad Politécnica la Escuela de Bibliotecología que dependía hasta ese entonces del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (Universidad Nacional de Asunción. Facultad Politécnica, 2009).

Perú

La Escuela Nacional de Bibliotecarios es creada por Decreto Supremo en junio de 1943 y fue oficialmente abierta el 15 de enero de 1944 con treinta y siete estudiantes que habían sido seleccionados cuidadosamente por un comité especial. Funcionó desde esta fecha hasta 1980, misma en la que se traslada a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El suceso principal para la creación de la Escuela es el incendio que devastó a la Biblioteca Nacional en 1943 ante lo cual surge la necesidad de organizarla. Dicha tarea fue encomendada al Dr. Jorge Basadre, historiador y bibliotecario. Una de las situaciones que debía superarse era la de no contar con personal idóneo para afrontar los retos de esta importante tarea. Así pues se crea la Escuela Nacional de Bibliotecarios. Adscrita a la Biblioteca Nacional, órgano de ejecución del Instituto Nacional de Cultura, la Escuela inicia los estudios con cursos acelerados de cinco meses que se amplían sucesivamente de uno a cuatro años. Los primeros cursos eran intensivos y con una fuerte tendencia práctica y técnica con gran énfasis en las rutinas mecánicas. En 1946 el programa se extendió a un año y en 1948 se amplió

a dos años; en 1962 a tres años; y en 1975 hasta cuatro años.

En 1976 la Escuela recibió al Dr. Ronald E. Wyllys, consultor de la UNESCO, cuya visita tuvo el propósito de asesorar a la escuela en aspectos relacionados con el mejoramiento de la educación profesional de los bibliotecólogos. Entre las recomendaciones hechas por el Dr. Wyllys está la de que la escuela debería tener un estatus universitario y funcionar dentro de una universidad, responsabilizarse de la formación de los auxiliares de bibliotecología, modificar el plan de estudios para incluir asignaturas más avanzadas y especializadas, y ofrecer el título de Licenciatura en Bibliotecología y Licenciatura en Ciencia de la Información.

Durante ese año (y los siguientes) se dan varios intentos infructuosos de instituir la carrera en la Universidad con el fin de adelantar estudios de Licenciatura, Maestría o Especialización. La Asociación Peruana de Bibliotecarios se involucra activamente en dicho proceso al nombrar una Comisión para la Educación Profesional en el marco del Primer Congreso Nacional de Bibliotecología e Información, la cual también recomendó que la educación en Bibliotecología, Ciencia de la Información y Archivología debería ofrecerse dentro del sistema universitario peruano (De La Vega, 2005). La Escuela Nacional de Bibliotecarios finaliza sus actividades cuando forma parte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1980 (Silva Santisteban, 1976).

El 13 de marzo de 1980, la Escuela Nacional de Bibliotecarios fue transferida a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos bajo el nombre de Escuela Académico Profesional en Bibliotecología y Ciencias de la Información, bajo la Resolución Rectoral No 60385 firmada por el entonces rector Gastón Pons Muzzo, dependiente del Programa Académico de Literatura, Comunicación Social, Lingüística y Filología, hoy Facultad de Letras y Ciencias Humanas (Vilchez Román, 2005). El primer programa de estudios de la Escuela estuvo a cargo de expertos colombianos, convocados para implementar el plan de estudios que permitiera el pase de la Escuela Nacional de Bibliotecarios a San Marcos en 1981 (Mac Kee de

Maurial, 2003). Debe comentarse que el plan de estudios de la Escuela ha sido sometido a siete procesos de evaluación en los siguientes periodos: 1981-1985, 1986-1991, 1992-1995, 1996-1999, 1999-2000, 2001-2003, y 2004.

En la Pontificia Universidad Católica del Perú, la especialidad de Bibliotecología se crea en 1985, adscrita a la Facultad de Letras y Ciencia Humanas. La carrera nace a raíz del interés paralelo por desarrollar los servicios bibliotecarios así como por la preocupación del Rectorado por la preparación profesional del bibliotecario. Por tanto, “la coyuntura de que la Universidad hubiese puesto tanta dedicación al desarrollo de estos servicios hizo que el Consejo Británico y la ODA (Overseas Development Administration) propusieran al Rector el establecimiento de estudios regulares de bibliotecología, ofrecimiento que fue aceptado oficialmente por la Universidad” (De La Vega, 2005). Desde su creación, y por tres años seguidos, los cursos eran dictados por profesores británicos de la Universidad de Sheffield y la Universidad de Gales. Con el apoyo británico, entre 1983 y 1991, los profesores peruanos fueron enviados a estas universidades para adelantar sus estudios de maestría en bibliotecología, se produjeron visitas de expertos y asesores británicos para observar y valorar la realidad del país en cuanto a la infraestructura bibliotecaria, y fueron dotados con una colección especializada de libros y revistas.

Hasta este momento, se han hecho tres reformas curriculares: desde 1986 hasta 1998, el segundo de 1998 a 2003 y, a partir de 2004, el actual que cambia el nombre de Bibliotecología y Ciencias de la Información al nombre de Ciencias de la Información (Vilchez Román, 2005).

Uruguay

En 1943 el ingeniero Federico E. Capurro, preocupado por la ausencia de cursos especializados que formaran bibliotecarios preparados para desempeñarse idóneamente en las bibliotecas, impulsa la creación de una escuela que pueda suplir estas necesidades.

Dos años más tarde, el Ing. Capurro, en ese momento Senador de la República, presenta un proyecto de Ley, sancionado por el Parlamento el 14 de agosto (Ley No. 10.638), para crear la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines con el propósito de profesionalizar la actividad bibliotecaria en el país. La Escuela, entonces, forma parte de la Universidad de la República, que dependió por un tiempo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. En 1959 adquiere la categoría de Escuela directamente dependiente del Consejo Directivo Central de la Universidad (Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines. Universidad de la República, 2009).

En 1965 se gesta una reforma al plan de estudios, todo ello en el marco del contexto universitario para la integración de las funciones básicas de la enseñanza superior; sin embargo, a partir de 1973, el periodo de intervención de la Universidad dificultó el desarrollo del currículo en todo su potencial. Posteriormente surge la propuesta de la carrera de Archivología generada en el Proyecto Universidad BID, Ley N° 15.155, “Contrato de Préstamo para Carreras Tecnológicas Cortas”. Por resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 6 de diciembre de 1982, se aprueba el primer Plan de estudios de la carrera de Archivología de dos años de duración.

Superada la crisis desatada por la intervención de la Universidad, se debaten propuestas para aprobar nuevos planes de estudios para la Licenciatura de Bibliotecología y la carrera de Archivología. Así fue como el 7 de julio de 1987 el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República aprueba el plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología (cuatro años) y de la Carrera de Archivología (tres años). Las modificaciones (Ceretta Soria, 2005) introducidas a los planes de estudio también fueron aprobadas por esta instancia el 9 de marzo de 1993.

Venezuela

La Escuela de Bibliotecología y Archivología surge en 1948, fecha en la que el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela aprueba

el proyecto para su creación, anexándola a la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Central de Venezuela. Escuela de Bibliotecología y Archivología, 2009).

En 1952 el plan de estudios se modifica, aumenta el número de asignaturas (de doce a dieciocho) que, a su vez, incrementa la duración de la carrera (de dos a tres años), y modifica el título ofrecido de Técnico en Biblioteconomía a Técnico en Biblioteconomía y Archivos. A partir de 1960 se eleva el nivel de la carrera de Técnico al de Licenciatura con dos opciones: Bibliotecología y Archivología. El plan de estudios, con leves modificaciones, estuvo vigente hasta 1969.

Fue en 1975 que se promovió la creación de un nuevo plan de estudios. Dicho plan fue aprobado por el Consejo Universitario en enero de 1978, el cual aspiraba a ser el modelo para las Escuelas de Bibliotecología y Archivología del país.

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE FUNDACIÓN DE ESCUELAS EN LA REGIÓN SURAMERICANA

Fecha de fundación	Dependencia	País
1903, octubre 8	Curso de Bibliotecarias de Buenos Aires. Consejo Nacional de Mujeres	Argentina
1910	Curso de Biblioteconomía de 1a Biblioteca Nacional. Río de Janeiro	Brasil
1922, mayo 2	Escuela de Bibliotecarios de la Universidad de Buenos Aires	Argentina
1937, abril 16	Escuela de Bibliotecarios del Museo Social Argentino. Buenos Aires	Argentina
1938	Escola de Biblioteconomia de São Paulo. Fundação Escola de Sociologia Política de São Paulo	Brasil
1942	Escola de Biblioteconomia e Documentação da Universidade do Bahia	Brasil

La educación bibliotecológica en América Latina

1943	Escuela Nacional de Bibliotecarios. Biblioteca Nacional	Perú
Entre 1943 y 1945	Escuela de Bibliotecología de la Universidad de la República	Uruguay
1945, abril 2	Escola de Biblioteconomia da Universidade Católica de Campinas. São Paulo	Brasil
1946	Escuela de Bibliotecarios del Colegio Mayor de Cundinamarca.	Colombia
1946	Escuela de Bibliotecarios del Colegio Mayor de la Cultura Femenina de Antioquia.	Colombia
1947	Escola de Biblioteconomia e Documentação da Universidade do Rio Grande do Sul	Brasil
1947	Programa de Biblioteconomia y Documentación de la Universidad Federal de Espírito Santo.	Brasil
1948, septiembre 10 (1949)	Escuela Bibliotecarios de la Universidad Nacional de La Plata	Argentina
1948	Escuela de Biblioteconomía y Archivos. Universidad Central de Venezuela	Venezuela
1949, abril 1	Escuela de Bibliotecarios. Rosario. Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe	Argentina
1949	Escuela de Biblioteconomía de la Universidad de Chile (<i>Ahora Universidad Tecnológica Metropolitana</i>)	Chile
1950, junio 1	Escuela Superior de Bibliotecología. Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires	Argentina
1950	Curso de Biblioteconomia e Documentação do Recife	Brasil
1950	Escola de Biblioteconomia de Minas Gerais	Brasil
1952, marzo 18	Escuela de Bibliotecología Santa Fe. Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe	Argentina
1952	Curso de Biblioteconomia e Documentação da Universidade do Paraná	Brasil
1952, mayo 9	Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Guayaquil	Ecuador
1956, septiembre 17	Escuela Nacional de Bibliotecarios. Buenos Aires	Argentina
1957	Escola de Biblioteconomia e Documentação do Instituto Santa Ursula da Universidade Católica de Rio de Janeiro	Brasil
1957	Escuela Interamericana de Bibliotecarios	Colombia
1957, mayo 6	Escuela de Bibliotecarios de la Universidad Nacional del Litoral. Rosario	Argentina
1958 (1960)	Escuela de Bibliotecarios de la Universidad Nacional Córdoba	Argentina

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

1959, abril 25	Escola de Biblioteconomia e Documentação de São Carlos. São Paulo	Brasil
1959	Escuela de Ciencias Bibliotecarias de la Universidad de Chile.	Chile
1960	Escuela de Humanidades y Bibliotecología del Colegio Académico de Antioquia.	Colombia
1963	Departamento de Biblioteconomía de la Universidad de Brasília.	Brasil
1963	Departamento de Biblioteconomía de la Fundación Universidad de Pará.	Brasil
1963	Programa de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Federal Fluminense (Niterói, RJ).	Brasil
1965	Escuela de Bibliotecología y Archivística de la Universidad Nacional en Bogotá (Sólo iniciativa)	Colombia
1965	Programa de Bibliotecología de la Universidad Federal de Ceará.	Brasil
1967	Departamento de Biblioteconomía de la Fundación Universidad del Amazonas.	Brasil
1968	Escuela de Bibliotecarios del Colegio Universitario del Sagrado Corazón (Cali).	Colombia
1968	Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de São Paulo.	Brasil
1968	Escuela de Biblioteconomía de la Fundación Universidad del Oeste de Minas (Formiga, MG).	Brasil
1969	Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Playa Ancha en Ciencias de la Educación	Chile
1969	Carrera de Bibliotecología en la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires	Argentina
1969	Programa de Biblioteconomía de la Fundación Universidad de Maranhão.	Brasil
1969	Programa de Bibliotecología de la Universidad Federal de Paraíba.	Brasil
1970	Programa de Biblioteconomía del Instituto de Enseñanza Superior de Mococa (SP).	Brasil
1971	Escuela de Bibliotecarios y Archivistas de la Universidad de La Salle.	Colombia
1972	Escuela de Bibliotecología de la Universidad Mayor de San Andrés	Bolivia
1972	Departamento de Biblioteconomía de la Fundación Universidad Estadual de Londrina (PR).	Brasil

La educación bibliotecológica en América Latina

1973	Programa de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Federal de Santa Catarina.	Brasil
1973	Carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información en la Facultad de Comunicación y Lenguaje de la Pontificia Universidad Javeriana	Colombia
1974	Programa de Biblioteconomía de la Universidad para el Desarrollo del Estado de Santa Catarina (Florianópolis, SC).	Brasil
1974	Departamento de Biblioteconomía de la Universidad Federal de Río Grande del Sur.	Brasil
1975	Carrera de Bibliotecología en la Universidad de Concepción.	Chile
1975	Programa de Biblioteconomía y Documentación de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación Teresa D'Ávila (Lorena, SP).	Brasil
1976	Carrera de Bibliotecología en la Universidad Nacional de Misiones	Argentina
1976	Programa de Biblioteconomía de las Facultades Integradas Teresa D'Ávila (Sto. André, SP).	Brasil
1977	Programa de Biblioteconomía de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de Catanduba (SP).	Brasil
1977	Programa de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Estadual de São Paulo Julio de Mesquita Filho (Marília, SP).	Brasil
1978	Programa de Biblioteconomía de la Fundación Universidad de Río Grande (RS).	Brasil
1979	Escuela de Bibliotecología de la Universidad Nacional del Mar de la Plata	Argentina
1980	Escuela de Bibliotecología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Perú
1980	Departamento de Biblioteconomía de la Universidad Federal de Goiás.	Brasil
1985	Especialidad de Bibliotecología de la Pontificia Universidad Católica del Perú	Perú
1986	Programa de Biblioteconomía de la Universidad Federal de Sergipe.	Brasil
1986	Programa de Ciencia de la Información y Documentación de la Universidad del Quindío	Colombia
1987	Escuela de Bibliotecología de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción	Paraguay

1995	Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad del Zulia.	Venezuela
1998	Carrera de Bibliotecología de la Universidad Nacional del Nordeste	Argentina
2002	Carrera de Bibliotecología de la Universidad Bolivariana	Chile
2002	Postítulo de Formación Universitaria en bibliotecología y documentación en la Universidad Nacional del Rosario	Argentina
2003	Ciclo de Licenciatura en bibliotecología de la Universidad Nacional del Litoral	Argentina
2003	Carrera de Tecnitura en bibliotecología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos	Argentina
2004	Ciclo de Licenciatura en documentación y gestión de la información de la Universidad Nacional de Cuyo	Argentina

Referencias bibliográficas

Barber, E. (2004). Los estudios de Bibliotecología y Ciencia de la Información en las universidades argentinas. *Referencias*, 9 (1), 12-16.

Bottentuit, A., & Castro, C. (2000). *Movimento fundador da Biblioteconomia no Maranhão*. São Luis: Imprensa Universitária.

Castro, C. A. (2000). *História da biblioteconomia brasileira: perspectiva histórica*. Brasília: Thesaurus.

Ceretta Soria, M. G. (2005). La educación y la investigación en bibliotecología en el Uruguay: estado actual y perspectivas de futuro. Seminario: INFOBILA para el apoyo a la investigación y la educación bibliotecológica en América Latina y el Caribe: memoria, 16, 17 y 18 de marzo de 2005 (págs. 249-270). México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM.

Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines. Universidad de la República. (2009). Sitio web de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines. Recuperado el 18 de Julio de 2009, de <http://www.eubca.edu.uy/>

Figueiredo, N. (1978). O ensino de biblioteconomia no Brasil: relatório de equipe de pesquisa sobre o status quo das escolas de biblioteconomia e documentação, com ênfase na situação do pessoal docente. Brasília: CAPES.

Florén, L. (1966). La Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia: sus orígenes y su futuro. Boletín de la UNESCO para las bibliotecas, 20 (4), 190.

Gómez Fuentes, H., & Pérez Ormeño, C. (2005). Situación y perspectiva de la educación bibliotecológica en Chile. Seminario: INFOBILA como apoyo a la investigación y educación bibliotecológica en América Latina y el Caribe: memoria, 16, 17 y 18 de marzo de 2005 (págs. 133-154). México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. UNAM.

Guimarães, J. A. (1997). Moderno profissional da informação: elementos para sua formação no Brasil. Transinformação, 9 (1), 124-137.

Liberatore, G. (2006). La evaluación en las escuelas universitarias de bibliotecología del MERCOSUR: relato de un encuentro. Referencias , 10 (1), 32-36.

Lozano Rivera, U. (2007). Escuela Interamericana de Bibliotecología Universidad de Antioquia. Cinco décadas formando líderes en la gestión de la información y el conocimiento. Medellín: Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia.

Lozano Rivera, U. (2002). La Escuela Interamericana de Bibliotecología: 45 años formando líderes en la gestión de la información y el conocimiento para Colombia y América Latina. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 25 (2), 5-34.

Mac Kee de Maurial, N. (2003). La investigación en bibliotecología y la ciencia de la información. Encuentro de Investigadores y Docentes del Perú en el Área de Bibliotecología y Ciencias de la Información (1: 2003: Lima, Perú). La investigación y la docencia bibliotecológica en el Perú: ponencias y conclusiones (págs. 43-50). Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Oliveira, E. F., & Guimarães, J. A. (2004). Políticas de formación profesional en el área de información en el Mercosur: reflexiones acerca de una experiencia de armonización curricular en Biblioteconomía. *SCIRE*, 10 (1), 145-157.

Silva Santisteban, T. (1976). Informe sobre la Escuela Nacional de Bibliotecarios del Perú. Lima: Escuela Nacional de Bibliotecarios.

Universidad Central de Venezuela. Escuela de Bibliotecología y Archivología. (2009). Sitio web de la Escuela de Bibliotecología y Archivología. Recuperado el 20 de Julio de 2009, de: <http://web.ucv.ve/humanidades/FHE2005/escuelas/bibliotecologia/historia.htm>

Universidad Nacional de Asunción. Facultad Politécnica. (2009). Sitio web de la Facultad Politécnica. Recuperado el 18 de Junio de 2009, de <http://www.pol.una.py/page.php?p=licCInfo>

Valentim, M. L. (2000). Introdução. Profissionais da Informação: formação, perfil e atuação profissional. En G. Ponjuán, Profissionais da Informação: formação, perfil e atuação profissional (pág. 156 p.). São Paulo: Polis.

Vega de la, A. (2005). La formación profesional en bibliotecología y ciencia de la información en el Perú: situación y perspectivas. Seminario: INFOBILA como apoyo a la investigación y a la educación bibliotecológica en América Latina y el Caribe: memoria, 16, 17 y 18 de marzo de 2005 (págs. 172-201). México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM.

Vilchez Román, C. (2005). La investigación bibliotecológica en el Perú. En La investigación bibliotecológica en las universidades peruanas: periodo 1990-2003. (págs. 24-32). Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Villalón, A. (1998). Desarrollo de las bibliotecas en Chile. Recuperado el 9 de Julio de 2009, de B3 Ciencias de la Información: <http://b3.bibliotecologia.cl/villalon.htm>

CAPÍTULO 2
SISTEMAS REGIONALES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Organismos de evaluación y acreditación en México

Lina Escalona Ríos

En México, “la rendición de cuentas” a la sociedad llegó a la educación superior y, por ende, a la bibliotecológica; desde hace varias décadas y como parte de los programas universitarios se ha visto, de manera voluntaria u obligatoria, sometida a procesos de evaluación; ya que, como menciona Casas (2005) la preocupación por la «pertinencia» del quehacer de las universidades, la urgencia de mejorar sustancialmente los procesos de gestión y administración, la necesidad de introducir las nuevas tecnologías de información y comunicación, la conveniencia de revisar el concepto de cooperación internacional y fortalecer la dimensión internacional de enseñanza superior, y el ejercicio de la autonomía universitaria con responsabilidad social, ha permeado la vida universitaria y es hora de transparentar los resultados ante la sociedad.

Por otra parte, se hace evidente que una sociedad globalizada tiene nuevos requerimientos que la educación superior debe solventar, al formar profesionales competitivos, reflexivos, dinámicos, que se adapten a los cambios, mismos que deben actualizar sus conocimientos de forma constante y con un ejercicio profesional de calidad.

Frente a estos retos, se ha establecido una serie de instancias que se encargan de evaluar a la educación superior desde diversas perspectivas y con diversos fines.

Para los fines que convienen a este trabajo se dan a conocer los objetivos y los criterios de evaluación de las instituciones involucradas en la evaluación de la educación bibliotecológica.

A nivel licenciatura, y para obtener un mayor presupuesto, en 2001 se da a conocer el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, con los objetivos generales siguientes:

- Coadyuvar al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional (PDI)
- Mejorar la calidad de los programas educativos que ofrece la institución y lograr su acreditación por organismos especializados reconocidos por el COPAES¹ o transitoriamente el nivel 1 de los CIEES.
- Asegurar la calidad (mantener la acreditación) de los PE que hayan alcanzado la acreditación por organismos especializados reconocidos por el COPAES o transitoriamente en el nivel 1 de los CIEES.
- Cerrar brechas de calidad al interior de las Dependencias de Educación Superior (DES) y entre DES de la institución.
- Mejorar la gestión institucional y la calidad de los procesos estratégicos de gestión, así como lograr su certificación por normas ISO 9000:2000.
- Asegurar la calidad (recertificación) de los procesos estratégicos de gestión que hayan logrado la certificación por normas ISO 9000:2000.
- Mejorar y asegurar el buen funcionamiento de los servicios que ofrece la institución. (Segundo proceso...)

En 2002, que se publicó la segunda versión de este programa, se actualizó el ejercicio de planeación de las universidades públicas y se “hizo énfasis en la identificación de problemas comunes a diferentes Dependencias de Educación Superior (DES); promovió entonces la generación de proyectos transver-

¹ El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), fundado el 24 de octubre de 2000, es la única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública para conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos que se imparten en este nivel educativo en México.

sales para superar eficazmente los obstáculos al mejoramiento de la calidad.

La versión 3.0 del PIFI, tiene como objetivo: consolidar la planeación participativa integral en sus tres niveles (Institucional, Dependencias de Educación Superior y Cuerpos Académicos de Programas Educativos) que pone énfasis en la planeación del desarrollo de las DES y sus protagonistas principales, los cuerpos académicos, así como en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. (Véase Segundo proceso para la actualización)

Para la administración actual (2007-2012), el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), que opera a partir de la aplicación de los recursos que provienen del Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) y del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), guarda una relación lógica con la Estrategia 14.3 y se plantea como objetivo estratégico el de “Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior, por lo que contribuye al cumplimiento del OBJETIVO 14, ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Una vez que se publique el Programa Nacional de Educación 2007-2012, el presente texto se alineará con el objetivo estratégico que corresponda.” (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional)

Indicadores del PIFI

Algunos indicadores que se establecen en el Programa para la evaluación con fines de financiamiento, son los siguientes:

- Avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional (PDI)
- Análisis de la planeación y evaluación institucional
- Contenido de la Visión institucional a 2006 e identificación de los elementos que se han fortalecido en el marco del PIFI
- Análisis de la normativa institucional vigente
- Estrategias institucionales para mejorar el perfil del profesorado y

- lograr la consolidación de los CA y sus LGAC
- Estrategias institucionales para lograr el buen funcionamiento e integración académica de las DES registradas en el PROMEP-SESIC
- Estrategias institucionales orientadas a la mejora y al aseguramiento de la calidad de los PE
- Funcionamiento y cobertura del programa de tutorías
- Evolución de la calidad de los Programas Educativos (TSU, LIC y Posgrado).
- Impactos de la formulación y desarrollo del PIFI (1.0) y su actualización (2.0)
- Resultados académicos de los proyectos financiados en el marco del PIFI 1.0 y 2.0 (análisis de cada proyecto)
- Resultados de los estudios de seguimiento de egresados, de estudiantes y de empleadores, financiados en el marco del PIFI
- Grado de atención a las recomendaciones relevantes de los CIEES en el espacio de la gestión (descripción de las recomendaciones y la forma en que han sido o son atendidas)
- Avance en la construcción de los espacios físicos financiados en el marco del PIFI
- Análisis de procesos administrativos
- Análisis del clima organizacional institucional
- Avances e impacto del desarrollo, implantación y explotación del SIAA (PRONAD)
- Estrategias institucionales orientadas a la certificación de procesos estratégicos de gestión por normas ISO 9000:2000
- Evolución de los valores de los indicadores institucionales a 2000, 2001 y 2002
- Identificación de aquellos problemas estructurales que afectan el buen desarrollo de la institución tales como: estructura organizacional pesada e ineficiente, sistemas de admisión y promoción del personal académico laxos y sin criterios académicos, entre otros; así como las estrategias de atención para los mismos

- Políticas, normas y esquemas para la autorregulación institucional
- Otros
- Identificación de las principales fortalezas y problemas de la institución (PIFI, 2003)

Con la finalidad de apoyar los procesos de evaluación educativa institucional, se crearon una serie de organismos establecidos a partir de la década de los 90, tal es el caso de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), del Consejo de Acreditación de Programas de la Educación Superior (COPAES), de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO) y del Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM).

Los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior, se crearon en 1991 para apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior; considera tres niveles de acción:

- 1°. La autoevaluación, realizada por las propias instituciones de educación superior.
- 2°. La evaluación interinstitucional por pares académicos, que efectúan los CIEES.
- 3°. La evaluación global del sistema y subsistemas de educación superior, realizada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Sus objetivos son:

- Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas que se ofrecen en las instituciones de ese nivel de estudios para propiciar que los modelos de organización académica y pedagógica orienten al aprendizaje como un proceso a

lo largo de la vida, enfocado al análisis, interpretación y buen uso de la información más que a su acumulación.

- Coadyuvar a la promoción de la evaluación externa interinstitucional de los programas de docencia, investigación, difusión, administración y gestión de las instituciones de educación superior del país, mismos que procuren que los resultados se utilicen en la toma de decisiones de las instituciones educativas y gubernamentales.

Con la finalidad de lograr sus objetivos, los CIEES han establecido nueve comités divididos por áreas disciplinares. En estos comités se encuentran expertos de cada área quienes han establecido los lineamientos e indicadores para realizar la evaluación de las instituciones educativas.

Para el caso de la bibliotecología, de acuerdo al área en que se encuentre la licenciatura, es evaluada por el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas o por el Comité de Educación y Humanidades, con los siguientes indicadores generales.

Criterios de evaluación de los CIEES

En México se ha establecido claramente la diferencia entre evaluación educativa con fines de mejora y la evaluación con fines de acreditación; para este último fin se han creado una serie de asociaciones de acreditación, de acuerdo al área disciplinar o a la profesión en particular, depende del alcance y cobertura de la misma. Para el caso de la Bibliotecología, se tienen dos organismos a los cuales se puede recurrir, que obedecen al área en que la universidad correspondiente tenga a la profesión bibliotecológica: ACCECISO y COAPEHUM.

La Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO), se constituye en una asociación civil, el 12 de diciembre de 2002, y fue reconocida por la COPAES como organismo acreditador, el 1 de julio de 2003.

El objetivo de ACCECISO es evaluar y acreditar los Programas de Edu-

cación Superior del nivel de licenciatura de las disciplinas de la Ciencias Sociales que le han sido autorizadas por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES): Ciencia Política, Sociología, Trabajo Social, Relaciones Internacionales, Antropología, Administración Pública, Comunicación, Geografía, Ciencias de la Información Documental y Bibliotecología. (ACCECISO, c2006)

Criterios de evaluación

Su sistema de evaluación está compuesto por once categorías y noventa y seis indicadores, en las siguientes categorías: contexto regional e institucional, planeación y organización de la unidad, personal académico, plan y programas de estudio, proceso de enseñanza–aprendizaje, alumnado, trayectoria escolar, investigación, difusión, intercambio, vinculación y educación continua, infraestructura y equipamiento, y administración y financiamiento de la unidad.

Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en humanidades

El COAPEHUM se crea el 6 de agosto de 2007 con el objetivo de evaluar y acreditar los procesos educativos de los programas de humanidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) por medio del reconocimiento de su papel en la formación de universitarios críticos, creativos, responsables y competentes en el marco de los diversos desafíos nacionales e internacionales y como programas de calidad. (COAPEHUM, c2009)

Este Consejo acredita a las profesiones como la Historia, la Literatura, la Gramática, la Retórica, la Dramaturgia, la Filosofía, la Educación, la Poesía, entre otras. Esta tradición se ha nutrido incuestionablemente del genio individual de muchos de sus exponentes.

Referencias bibliográficas

Aboites, H. (s/f). El lado oscuro de los CIEES: una crítica a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. En Reencuentro, No. 36. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=34003604> (Consultado el 12 de noviembre de 2007).

Acha, J. O. (2000). La renovación de la historia del libro: la propuesta de Roger Chartier. Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. Argentina, (3).

Amaro, L. (2005). La enseñanza integral para el cambio en las universidades latinoamericanas. En Revista cubana de educación superior. (3).

ACCECISO, Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales. (2007). Disponible en: <http://www.acceciso.org.mx/esp/index.php> (Consultado el 3 de noviembre de 2007)

Barcelo, J. (2004). Universidad y sociedad: una relación paradójica. En Universidad y sociedad. (20). Disponible en: http://www.cse.cl/public/Secciones/Seccionpublicaciones/publicaciones_revista_calidad_detalle.aspx?idPublicacion=38 (Consultado el 5 de octubre de 2007)

Borrero, A. (1992). Prospectiva universitaria. En Tablero : revista del convenio Andrés Bello. 16(45).

Casas, M. (2005). Nueva universidad ante la sociedad del conocimiento. En Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento. 2(2) Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/780/78020102.pdf> (consultado el 10 de octubre de 2007)

Castro, A. (2004). La universidad como institución de conocimiento: ¿una discusión pendiente en Chile?. En *Calidad en la educación: universidad y sociedad*. Chile: Consejo Superior de Educación.

Fernández, A. M. (1994-1995). El futuro de la universidad en la sociedad del conocimiento. En *Estudios: Filosofía-Historia-Letras*. Invierno. Disponible en <http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras39-40/texto03/texto03.html> (Consultado el 20 de julio de 2010)

Guedez, V. (1992). La calidad y la educación en el marco de los nuevos paradigmas. En *Tablero: revista del Convenio Andrés Bello*, (45)

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. (2007). Disponible en: http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_PIFI_Programa_Integral_de_Fortalecimiento_Inst (Consultado el 15 de octubre de 2007).

Schwartzman, S. (2007) La calidad de la educación superior en América Latina. Disponible en: <http://www.schwartzman.org.br/simon/calidad.htm> (Consultado el 10 de octubre de 2007).

Segundo proceso para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. (2007). Disponible en: http://ses4.sep.gob.mx/pe/pifi/3.0/pifis/Guia%20PIFI3_archivos/frame.htm#slide0135.htm (Consultado el 12 de octubre de 2007).

Torres, A., Álvarez, N. Aguilar y Fernández I. (2006). Un modelo pedagógico para la autotransformación integral del estudiante universitario. En *Tendencias pedagógicas*, (11)

Entes acreditadores centroamericanos, regionales e iberoamericanos

Lucrecia Barboza Jiménez
Karla Rodríguez Salas
con la colaboración de
Kattia Cruz Esquivel

Antecedentes

La educación superior en América Latina, y especialmente en América Central, ha sido un área que demuestra gran diversidad y disparidad, así como son diversos cada uno de los países y sistemas educativos que conforman esta región, debido a sus diferentes realidades económicas, sociales, políticas y culturales.

En el nivel general han venido presentándose importantes cambios en la reorganización de estos sistemas, en la apreciación de la educación universitaria por parte de la sociedad, pero sobre todo en la aparición acelerada de nuevas universidades, especialmente privadas.

Cuadro 1
Distribución porcentual de las universidades
Privadas y públicas en Centroamérica

PAÍS	2002		2002		2002	
	CANTIDAD UNIVERSIDADES PRIVADAS	%	CANTIDAD UNIVERSIDADES PÚBLICAS	%	TOTAL UNIVERSIDADES	%
Guatemala	9	6.43	1	6.67	10	6.45
El Salvador	25	17.86	1	6.67	26	16.77
Honduras	8	5.71	2	13.32	10	6.45
Nicaragua	38	27.14	4	26.67	42	27.10
Costa Rica	48	34.29	4	26.67	52	33.55
Panamá	12	8.57	3	20.00	15	9.68
TOTAL	140	100.00	15	100.00	155	100.00

Fuente: Alarcón, A. La evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica. En: VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 Oct. 2003

Según Alarcón (2003), en la mayoría de los países centroamericanos los escasos recursos públicos invertidos en educación han provocado que el crecimiento en la demanda por la educación superior sea atendido por las universidades privadas, de ahí su gran proliferación. Sobre la educación superior en Centro América y República Dominicana, el Banco Mundial arroja los siguientes datos:

Se estima que para 1999 había un total de 667,194 estudiantes universitarios en América Central, de los cuales 378,155 (57%) estaban matriculados en universidades estatales y 289,039 (43%) en universidades privadas. (...) en Panamá, Honduras y Guatemala, la matrícula estudiantil universitaria sigue siendo predominantemente estatal, 84.15%, 81.04% y 65.39% respectivamente. Mientras que en El Salvador, Nicaragua y Costa Rica la matrícula estudiantil ya es más numerosa en el sector privado de la educación superior, 75.5%, 57.90% y 52.5% respectivamente.

Sin embargo, aun cuando las universidades privadas superan en número a las universidades públicas de la región, éstas últimas en conjunto ofrecen una amplia gama de profesiones, disciplinas y áreas de conocimiento, cuentan con una planta docente muy estable, gradúan a un gran número de profesionales anualmente y realizan la gran mayoría de las investigaciones científicas y tecnológicas. Por último, también recae en las universidades estatales “la responsabilidad legal del reconocimiento, revalidación o incorporación de los diplomas, grados y títulos universitarios otorgados en el extranjero.” (Alarcón, 2003)

Por otra parte, la cultura de la evaluación ha sido un tema que ha costado que se vaya posicionando en nuestra cultura. Históricamente, la prioridad ha sido el establecimiento y funcionamiento ininterrumpido de servicios, al atender más a la cantidad de carreras ofrecidas, estudiantes reclutados, profesionales formados, ingresos obtenidos, entre otros, y no tanto a la

eficacia y eficiencia, a la pertinencia, el desempeño, los resultados y a la calidad de los procesos y servicios.

Cada vez más los países de la región han promovido procesos y políticas relacionadas con la evaluación y la acreditación. Se han creado una serie de organismos y agencias de evaluación y acreditación con el fin de asegurar la calidad institucional y la de los sistemas educativos.

Al procurar mantener la diversidad en todos los sistemas de educación superior, aspecto de gran valor, también se ha identificado la necesidad de que se cumplan con estándares mínimos de calidad y que se establezcan mecanismos para garantizar la homologación de programas y títulos.

En América Central, el organismo precursor en el establecimiento de procesos de aseguramiento de la calidad académica y el reconocimiento de estudios y títulos profesionales es el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), quien desde 1962, en un primer plan para la integración regional de la educación superior centroamericana, establece algunos acuerdos orientados a este propósito, referidos a los requisitos mínimos para el establecimiento de cursos de postgrado y además sobre los requisitos de los programas de pregrado y postgrado para ser reconocidos como programas al servicio de toda la región.

Lo anterior condujo, en 1962, a la creación del Sistema de Carreras y Postgrados Regionales (SICAR) y en 1998 del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES). A principios de la década de los noventa el CSUCA, por medio de foros centroamericanos donde se reunían representantes de universidades públicas y privadas, ministros de educación, delegados de asociaciones de colegios profesionales, delegados estudiantiles y representantes de agencias nacionales y regionales de acreditación, impulsó el fortalecimiento de la cultura de la calidad y acreditación regional.

Para 2003, y como resultado de estos foros, se crea el Consejo Centroamericano de Acreditación de la educación superior (CCA); órgano regional sin fines de lucro, conformado por los sectores académicos, públicos y pri-

vados, gubernamentales, profesionales y estudiantiles de América Central.

En 1990, se funda la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA), que hoy está conformada por universidades privadas de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

También existe la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) que es una entidad que facilita la cooperación y el intercambio en materia de evaluación y acreditación de la educación superior en Iberoamérica.

Por último en el nivel regional, la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP) fue creada debido al crecimiento en ofertas de postgrados, de manera que tendrá a su cargo la acreditación de todos los ofrecimientos de educación superior que se realicen en Centroamérica a este nivel.

En Guatemala, el Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS), formado mediante el artículo 86 de la Constitución Política de 1996, es el encargado legal que autoriza la creación de universidades privadas así como de velar por el nivel académico y el funcionamiento de las mismas. Este Consejo promueve la instauración del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Privada Superior (SINADEPS) con el fin de que acredite primeramente las instituciones de educación superior privada y posteriormente programas o carreras universitarias.

En Honduras no existen instituciones que acrediten la educación superior; sin embargo, el Consejo de Educación Superior gestiona la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en Honduras (SINAESH), organización autónoma que se encarga de garantizar y certificar la calidad de universidades públicas y privadas en este país centroamericano.

En El Salvador, basados en la Ley de Educación Superior de 1995, se creó el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de Instituciones de Educación Superior; en el 2000 se reglamentó la integración y funciones de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de las instituciones de educación superior (CdA).

En Nicaragua se aprueba, en el 2006, la creación del Consejo Nacional

de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA), organismo que acredita instituciones de educación superior públicas y privadas.

En Costa Rica se estableció oficialmente, en 1998, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), por iniciativa de las universidades públicas y la adhesión de algunas privadas y para el 2002 fue aprobado el marco legal que le otorga personalidad jurídica a este ente y le da carácter oficial a la acreditación. La acreditación gira entorno a seis componentes: personal académico, currículo, estudiantado, administración, infraestructura y equipamiento, impacto y pertinencia de la carrera. Además, la Universidad de Costa Rica cuenta con el Centro de Evaluación Académica (CEA) que pertenece a la Vicerrectoría de Docencia y tiene como propósito esencial apoyar el mejoramiento académico por medio de la investigación y la evaluación del proceso educativo. Por otra parte, en 2001 la Unidad de Rectores de Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE) crea el Sistema de Acreditación de Carreras de la Enseñanza Superior Universitaria Privada (SUPRICORI) el cual cuenta con dieciséis universidades afiliadas.

En Panamá, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) es un organismo evaluador y acreditador de la educación superior, y es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

Todos los esfuerzos mencionados hasta ahora hacen que el punto de vista antiguo de una región centroamericana dispersa y dividida en materia de educación superior cambie al permitir dar paso a una visión de una América Central con identidad regional y con más credibilidad internacional, misma que promueve el mejoramiento de la calidad educativa que alienta el desarrollo de la región.

La evaluación y acreditación que se practican en la región centroamericana evidencian procedimientos y características generales comunes. En primer lugar, la autoevaluación es considerada como una estrategia de mejoramiento académico e institucional. La fase siguiente, que es la evaluación externa, es realizada por pares académicos o evaluadores designados por el organismo correspondiente que aportan una visión objetiva y desapasiona-

da de la situación institucional. Y por último, la evaluación final etapa que incluye algunas recomendaciones respecto a la vigencia de la acreditación, sugerencias para mejorar el desempeño institucional o para establecer compromisos de mejoramiento para superar debilidades encontradas, así como resaltar aspectos de gran calidad o de excelencia.

La importancia de estos procesos de aseguramiento de la calidad es que analizan distintos aspectos institucionales que tienen que ver con organización y administración, recursos, procesos, aspectos estudiantiles, perfiles de formación, dinámicas de enseñanza–aprendizaje, procesos de investigación y producción académica, políticas de mejoramiento, eficacia y eficiencia, vinculación con la sociedad, coherencia con los proyectos y planes de desarrollo, posicionamiento de los graduados en el mercado laboral, entre otros. Por tanto, los procesos de evaluación y acreditación han de valorar también los criterios de pertinencia, democratización, equidad social, desarrollo local y regional y construcción de espacios públicos de discusión.

Entes acreditadores centroamericanos, regionales e iberoamericanos

Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES)

RIACES es una entidad independiente y autónoma, sin fines de lucro y con personalidad jurídica propia, que facilita la cooperación y el intercambio en evaluación y acreditación de la educación superior en Iberoamérica para garantizar la calidad de la misma en la región; su sede cambia cada tres años según lo determine la Asamblea General.

La Oficina de Coordinación Técnica de RIACES tiene su sede en Buenos Aires, Argentina. Esta Red tiene los siguientes órganos de gobierno: Asamblea General, Comité Directivo, Presidente y Secretario.

Las instituciones que pueden pertenecer a la Red son:

- Los organismos subregionales de evaluación de la calidad y acredi-

tación de cada país de la región, que además tengan reconocimiento oficial por las autoridades relacionadas con el tema en cada país.

- La oficina gubernamental de cada país o la institución encargada de la fijación de las políticas de educación superior relacionadas con la calidad y acreditación de la educación superior.
- Los organismos subregionales de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior que tengan reconocimiento oficial de las autoridades competentes.
- Los organismos internacionales que se dedican especialmente a la educación superior y que actúan en el área iberoamericana, previa aprobación de la Asamblea General.

Objetivos

- Promover la cooperación y el intercambio de información y de experiencias entre organismos y entidades de Iberoamérica cuya misión sea la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior.
- Facilitar la transferencia de conocimientos e información para el desarrollo de actividades en cada país que busquen el fortalecimiento y cualificación de los procesos de evaluación y acreditación de titulaciones o programas académicos e instituciones de educación superior, así como de las entidades que los realizan –agencias evaluadoras y otras– y de las entidades gubernamentales involucradas en la conducción de estos procesos.
- Contribuir al desarrollo progresivo de un sistema de acreditación que favorezca el reconocimiento de títulos, períodos y grados de estudio, y programas académicos e instituciones de educación superior, para facilitar la movilidad de estudiantes, miembros del personal académico y de profesionales, así como de los procesos de integración educativa regional en los países cuyos organismos y agencias de evaluación y acreditación forman parte de la RIACES.
- Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad de la educación su-

perior en los países iberoamericanos a través de actividades propias y con apoyo de agencias y entidades nacionales e internacionales de cooperación.

- Apoyar la organización de sistemas, agencias y entidades de evaluación y acreditación, en aquellos países de la región que carezcan de éstos y manifiesten su interés por dotarse de los mismos.
- Impulsar la reflexión sobre escenarios futuros de la educación superior en Iberoamérica desde la perspectiva de la evaluación y acreditación, como instrumento de mejora permanente de la calidad de las instituciones y de los programas que imparten.

Criterios de Evaluación

Los criterios utilizados consideran las orientaciones o criterios de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (INQAAHE) y la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad (ENQA).

Estos criterios están ordenados en tres capítulos principales:

1. La Agencia u organismo de aseguramiento de la calidad: reconocimiento oficial, misión y propósitos, organización y recursos, mecanismos de comunicación oportuna.
2. Los procesos de evaluación conducidos por la Agencia: evaluación interna y externa, criterios de evaluación, mecanismos y procedimientos, comités de evaluación, documentación requerida a las instituciones de educación superior, proceso de toma de decisiones.
3. La Agencia y su relación con el entorno: publicidad de la información, monitoreo y seguimiento de la agencia y redes de colaboración y relación con otras agencias de acreditación.

La Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad (ENQA) se encarga del diseño de estándares y orientaciones para los procesos de aseguramiento de la calidad en tres niveles: uno sobre los requerimientos que todo proceso de aseguramiento de la calidad debe plantear a las instituciones de educación superior; el segundo que define las expectativas respecto

de los procesos de evaluación interna y externa, así como de las decisiones de acreditación; y el tercero se refiere a las características de las agencias anteriormente citadas.

Los criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad en las instituciones de educación superior del ENQA son los siguientes:

- Política y Procedimientos para la Garantía de Calidad. Las instituciones deben tener una política y unos procedimientos asociados para la garantía de calidad y criterios para sus programas y títulos. Asimismo, deben comprometerse de manera explícita en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de la garantía de calidad en su trabajo. Para lograr todo esto, las instituciones deben desarrollar e implantar una estrategia para la mejora continua de la calidad. La estrategia, la política y los procedimientos deben tener un rango formal y estar públicamente disponibles. Deben contemplar también el papel de los estudiantes y de otros agentes implicados.
- Aprobación, control y revisión periódica de los Programas y Títulos. Las instituciones deberían disponer de mecanismos formales para la aprobación, revisión periódica y control de sus programas y títulos.
- Evaluación de los Estudiantes. Los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y que sean aplicados de manera coherente.
- Garantía de Calidad del Profesorado. Las instituciones deben disponer de medios que garanticen que el personal docente está capacitado y es competente para su trabajo. Esos medios deben darse a conocer a quienes lleven a cabo evaluaciones externas y serán recogidos en los informes.
- Recursos de Aprendizaje y Apoyo a los Estudiantes. Las instituciones deben garantizar que los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje de los estudiantes son adecuados y apropiados para cada uno de los programas ofrecidos.
- Sistemas de Información. Las instituciones deben garantizar que re-

copilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y otras actividades.

- Información Pública. Las Instituciones deben publicar con regularidad información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre los programas y títulos que ofrecen.

Por otra parte, la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (INQAAHE) tiene como objetivo el uso y difusión de buenas prácticas sobre el aseguramiento de la calidad, por lo que ha realizado esfuerzos para apoyar el establecimiento de una sociedad de especialistas en esta área, que por medio de la Red comparten información y aprenden los unos de los otros para ir mejorando éste ámbito. Además, realizan conferencias bi- anuales y otros talleres sobre temas de interés general.

Los criterios y directrices del INQAAHE son los siguientes:

- Establecimiento de la misión
- Control
- Política y procesos de toma de decisiones
- Calidad del personal
- Estudiantes
- Financiación
- Desarrollo y control/organización del proceso enseñanza/aprendizaje
- Calidad de las actividades educativas
- Política de investigación y organización
- Calidad de la investigación
- Servicios comunitarios
- Mecanismo de garantía de la calidad
- Comprensión de la misión y logro de objetivos
- Satisfacción de las partes implicadas
- Aspectos financieros

Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP)

La ACAP fue creada debido a la gran cantidad en ofertas de postgrados por lo que tiene a su cargo la acreditación de todos los ofrecimientos de educación superior que se realicen en Centroamérica en este nivel. Ésta agencia está integrada por delegados designados por las universidades públicas, universidades privadas participantes, colegios profesionales, academias de ciencias y organismos nacionales de ciencia y tecnología de la región centroamericana.

Objetivos

- Promover el mejoramiento continuo de la calidad y de la pertinencia de los programas de posgrado
- Acreditar la calidad de los programas de posgrado tanto de ámbito nacional como regional
- Obtener y mantener la acreditación y el reconocimiento, como ACAP, ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) y otros organismos
- Consolidar y promover la participación de instituciones y de sectores interesados en la calidad de los estudios de posgrado
- Contribuir permanentemente con el desarrollo centroamericano y con la integración regional

Criterios de Evaluación

- Estudiantes: El análisis se enfoca en la calidad y existencia de políticas y procesos de selección, admisión, permanencia y graduación de estudiantes.
- Graduados: analiza el grado de satisfacción personal y profesional, el aporte que realizan a la sociedad y la percepción de los empleadores sobre el desempeño profesional y laboral. También considera la vinculación de los graduados con investigaciones y proyectos de extensión que contribuyen al desarrollo social y económico del país y la región.
- Profesores: se considera su calidad académica, formación y producción intelectual que contribuyen a la calidad del programa.
- Procesos Formativos: comprende la planificación, organización, desa-

rrollo, seguimiento y evaluación de las estrategias metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje. Implica procesos de interacción entre estudiantes y docentes orientados al logro de objetivos educativos y al desarrollo de capacidades y competencias para el aprendizaje autodirigido permanente, el ejercicio profesional y la vida. Es el proyecto constituido por el plan de estudios, descripción curso y el perfil académico profesional. Incluye la fundamentación teórica-metodológica, los objetivos, contenido, estrategias metodológicas previstas, la evaluación y los recursos que requiere la oferta curricular.

- Investigación e Innovación: Comprende proyectos de investigación o innovación, publicaciones, propiedad intelectual e introducción de los resultados en la práctica social.
- Gestión Académica y Administrativa, Infraestructura y Recursos de apoyo al Programa: comprende funciones de planificación, organización, dirección, liderazgo, evaluación y seguimiento académico y curricular. Implica: procesos de evaluación del desempeño del personal, gestión de recursos y proyectos para el funcionamiento académico. Incluyen los apoyos y compromisos a nivel político e institucional y las previsiones que deben tomarse para asumir las responsabilidades del programa que requieren su organización, la racionalidad en la utilización de los recursos y su sostenibilidad; infraestructura, recursos físicos, materiales y tecnológicos seguros y adecuados para facilitar el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y extracurriculares acordes con los objetivos y las necesidades del programa.
- Vinculación, Proyección e Incidencia Social: se refiere a la vinculación del programa con el desarrollo humano, la realidad social en el ámbito local y regional.
- Colaboración e Intercambio Académico a Nivel Nacional, Regional e Internacional: se refiere a las acciones de colaboración e intercambio con académicos y unidades afines al programa a nivel local y regional. Considera las redes regionales y la cooperación internacional.

Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

Fundado en 1948, es la identidad rectora de la Confederación Universitaria Centroamericana y trabaja por la integración de la educación superior en América Central. Su sede se encuentra ubicada en Guatemala. Está integrado por diecisiete universidades públicas: Universidad de San Carlos, Guatemala, Universidad de El Salvador, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (Honduras), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León, Universidad Nacional de Ingeniería (Nicaragua), Universidad Nacional Agraria (Nicaragua), Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica), Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad de Panamá, Universidad de Chiriquí, Universidad Tecnológica de Panamá, Universidad de Las Américas (Panamá), Universidad de Belice .

A principios de los años 60 surgió, entre los rectores del CSUCA, la idea de que la inversión se hiciera sólo en una universidad que brindara servicio a toda la región, por lo que era necesario seleccionar a la universidad que tuviera mayor desarrollo relativo en la disciplina o tema respectivo y concentrar esfuerzos y recursos en ella, encomendándole a cambio el servicio a toda la región. Esta selección ameritó que se establecieran en el CSUCA mecanismos de evaluación externa de carreras universitarias, por medio de la visita, evaluación y dictamen de pares académicos internacionales (provenientes de universidades de la región), seguidos de la resolución favorable o desfavorable de un órgano externo independiente, en este caso el Consejo del CSUCA. En 1961 el CSUCA aprueba las primeras normas y requisitos para establecer carreras regionales. Las primeras carreras fueron acreditadas como regionales en 1962.

En 1994 existían en la región diecisiete carreras acreditadas como programas regionales. En 1995 se realizó una jornada de evaluación a veintisiete programas, tanto para acreditación como para reacreditación, que concluyó con la acreditación de veintitrés carreras regionales.

En Centroamérica se considera el CSUCA como el organismo pionero de los procesos de aseguramiento de la calidad académica.

Objetivos

- Identificar áreas de interés común en las que las universidades confederadas puedan contribuir activamente al desarrollo y a la integración centroamericana.
- Planificar las actividades conjuntas de sus universidades miembros, conducentes a poner los recursos y capacidades de éstas al servicio de los procesos de desarrollo integral sostenible y a la integración de la comunidad centroamericana.
- Ejecutar y coordinar planes y programas regionales conjuntos por medio de sus órganos y en estrecha relación con las instancias correspondientes de sus universidades confederadas.
- Promover el desarrollo armónico y equilibrado de sus universidades miembros.
- Impulsar y promover mecanismos de cooperación entre las universidades de la Confederación, a fin de presentar una oferta conjunta, complementaria e integral con relación a la comunidad centroamericana.
- Impulsar sistemas de cooperación académica entre las universidades miembros, con el fin de lograr la integración y el fortalecimiento de la educación superior universitaria centroamericana.
- Impulsar cambios en las universidades confederadas, con el propósito de que las mismas se ajusten a las necesidades de los pueblos centroamericanos frente a los retos del siglo XXI.
- Establecer y mantener relaciones con las universidades de todos los países del mundo y organismos nacionales e internacionales de carácter público o privado, siempre apegada a sus principios y que contribuye al logro de sus fines.
- Pretenden ser estructuras estables y permanentes de integración regional de la Educación Superior, en el marco del Sistema de Integra-

ción Centroamericana (SICA)

Programas

El CSUCA promueve sus actividades a través de varios programas y proyectos que se ejecutan desde cualquier país centroamericano y bajo la dirección de la Secretaría Permanente y la responsabilidad del Secretario General. Cada uno de éstos cuenta con su propia página Web:

- Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- Sistema de Carreras Regionales
- Red de Sistemas de Información Documental
- Programa de Derechos Humanos
- Sistema Centroamericano Universidad-Sector Productivo
- Consejo Regional de Vida Estudiantil

Sistemas

El CSUCA tiene seis sistemas, que son los siguientes:

- SICEVAES: es un sistema para la evaluación y acreditación de la educación superior.
- SICAR: es un sistema que acredita la calidad académica y la categoría regional centroamericana de programas de grado y posgrado.
- SICAUS: es un sistema que interactúa con los diferentes sectores de la sociedad y el Estado para contribuir con los procesos de integración y desarrollo regional.
- SIREVE: es un sistema integrado que asesora, promueve, fortalece y genera iniciativas, programas y proyectos que impulsan el desarrollo del área de vida estudiantil de las universidades miembros.
- SIDCA: es un sistema de información documental en el nivel centroamericano.
- SEDUCA: es un sistema editorial universitario.

Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES)

El SICEVAES fue creado en 1998 por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y es el resultado de un largo proceso para lograr la homologación de los diplomas y títulos profesionales en Centroamérica, con el fin de promover la movilidad de los graduados universitarios en la región, a través del establecimiento de sistemas de evaluación y acreditación.

Objetivo General

Promover la cultura de evaluación, búsqueda de calidad y rendimiento de cuentas a la sociedad usando la evaluación y acreditación como estrategia de gestión de cambio, modernización y mejoramiento de las universidades centroamericanas para hacer frente a los desafíos presentes. Del mismo modo, establecer mecanismos regionales de acreditación internacional de la calidad de carreras universitarias de América Central.

Objetivos específicos

- Lograr consenso entre la comunidad universitaria sobre criterios, factores, indicadores y estándares para evaluar la calidad de carreras universitarias, y desarrollar colectivamente instrumentos de evaluación de dicha calidad.
- Impulsar procesos de autoevaluación, evaluación externa por pares y acreditación entre las universidades participantes.
- Construir participativamente planes de mejoramiento de corto, mediano y largo plazo que incluyan acciones de esfuerzo propio y acciones de apoyo mutuo entre instituciones.
- Producir y publicar información objetiva y confiable sobre la calidad de carreras universitarias que facilite y flexibilice reconocimiento y equiparación de estudios, grados y títulos universitarios en la región.
- Crear las bases necesarias para establecer mecanismos regionales centroamericanos idóneos para acreditar internacionalmente la calidad

de la educación superior de la región.

El SICEVAES es parte de la de la Confederación Universitaria Centroamericana y está bajo la autoridad del Consejo Superior Universitario Centroamericano. El sistema tiene cuatro instancias básicas: un Comité de Coordinación Regional, una Comisión Técnica de Evaluación, los Equipos de Evaluación Externa (Comités de Pares Académicos) y las oficinas técnicas o unidades responsables de asesorar y coordinar los procesos de autoevaluación (una en cada universidad miembro del CSUCA).

Primero, el SICEVAES promovió la evaluación de carreras para el mejoramiento de la calidad. Posteriormente el Consejo Superior Universitario Centroamericano tomó el acuerdo de establecer las condiciones para el desarrollo de procesos de autoevaluación que además de responder al propósito interno del mejoramiento atendieran al propósito externo de la acreditación.

El proceso de desarrollo del SICEVAES ha permitido construir una comunidad de aprendizaje y trabajo conformada por decenas de académicos y funcionarios universitarios de las universidades estatales del Istmo Centroamericano. Los procesos de evaluación están orientados al mejoramiento de la calidad de los programas de grado de las universidades estatales de la región para prepararse para la acreditación.

El SICEVAES evalúa programas de Educación Superior de nivel de pregrado, grado y posgrado, así como el desempeño global de instituciones de educación superior.

Criterios de evaluación

- Proyecto Institucional: Se relaciona con la fundamentación filosófica de la institución mediante su visión, misión, principios y valores.
- Marco Jurídico y Organizativo: Aspectos legislativos y normativos de los procesos, atribuciones de las autoridades, sistema de gobierno y estructura organizativa.
- Recursos Humanos: Procesos de selección, contratación, inducción,

capacitación, formación, actualización permanente, desempeño, permanencia, promoción y retiro de los recursos humanos que laboran en la institución (académicos, administrativos y de servicio).

- Estudiantes: Procesos relacionados con la admisión, ubicación, seguimiento, retención y graduación, así como los sistemas de organización estudiantil, mecanismos de participación, normativas, reglamentos y servicios que se les oferta.
- Recursos Físicos y Financieros: Asignación, ejecución y control de los recursos materiales, equipos, infraestructura y financieros, para el desarrollo de las funciones de la institución y cumplimiento de su Misión.
- Gestión y Administración: Procesos que estructuran, organizan y dirigen la formulación de estrategias, políticas y planes, el control de las actividades y las acciones de seguimiento y realimentación realizadas para asegurar el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social, desarrolladas en las instituciones de educación superior.
- Docencia: Procesos institucionales que dirigen el diseño de los currículos, su ejecución y evaluación de acuerdo con lo declarado en la filosofía institucional.
- Investigación y Postgrado: La investigación se refiere a los procesos tendientes a generar conocimientos y tecnologías en las distintas áreas del conocimiento a través de la investigación científica y aplicada; también hace referencia a las investigaciones institucionales que aportan información indispensable para decidir acerca del comportamiento de los diferentes elementos que intervienen en el funcionamiento y los resultados educativos de la institución. Por otro lado, el postgrado se visualiza como un nivel de formación que fortalece el desarrollo de la investigación académica.
- Vinculación Social y Extensión: Se refiere a la interacción entre la universidad y la sociedad, a través de la producción de conocimiento, transferencia de tecnología, divulgación, prestación de servicios, pro-

ducción de bienes, asesorías, proyectos, convenios y otras actividades afines a su quehacer.

- Graduados: Procesos de seguimiento que realiza la institución para valorar el impacto de sus graduados tanto en la sociedad, como en la institución misma.

En la evaluación institucional se hace uso de los siguientes criterios: universalidad, pertinencia, equidad, coherencia, eficiencia, eficacia e integridad.

Sistema Centroamericano de Investigación y Postgrados (SICAR)

El Sistema Centroamericano de Investigación y Postgrados (SICAR) se creó en 1962. Este sistema acredita la Calidad Académica y la Categoría Regional Centroamericana de programas de grado y postgrado, de universidades miembros de CSUCA.

El SICAR está dirigido por un Consejo Director conformado por dieciséis miembros. Cuenta además, con una Comisión Técnica de Evaluación de siete miembros, expertos en evaluación provenientes de universidades miembros. Además, el Consejo Director del Sistema nombra de manera *ad-hoc* Equipos de Evaluadores Externos, constituidos por pares académicos de la región y de fuera de ella.

Recientemente ha tomado la decisión de acreditar también postgrados nacionales; aún cuando sigue estando sólo al servicio de los programas de las universidades estatales.

Objetivos

- Desarrollar las capacidades de investigación de las universidades miembros y promover y apoyar la investigación científica universitaria a escala regional centroamericana.
- Armonizar e integrar los sistemas de estudios de posgrado de las universidades miembros.
- Evaluar programas de postgrado interesados en obtener o mantener

el reconocimiento de su Categoría Regional Centroamericana y asignar dicha categoría a los programas que al ser evaluados demuestren tener la calidad, pertinencia y proyección regional definida por los estándares establecidos para el efecto.

- Promover la movilidad y el intercambio académico entre investigadores, estudiantes y profesores de posgrado de las universidades miembros, y entre estos y universidades de otras partes del mundo.

Según el CSUCA, los cinco documentos que redefinen, reestructuran y reorientan el SICAR son:

- Convenio para garantizar el funcionamiento del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales Centroamericanos (SICAR)
- Reglamento del Sistema de Carreras y Programas Regionales Centroamericanos (SICAR)
- Conceptos Básicos y Normas Académicas de los Programas Regionales Centroamericanos
- Normas y Procedimientos para acreditar la categoría regional centroamericana de carreras, programas y cursos especiales de posgrado.
- Programa centroamericano de intercambio académico

Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA)

El Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) se creó en 2003 para establecer mecanismos regionales que armonicen, articulen e integren el esfuerzo de diversas instituciones y organizaciones en el ámbito centroamericano y den validez internacional a la acreditación de la calidad en la educación superior que se realiza en los distintos países de la región.

Gracias a la coordinación de los Ministerios de Educación de América Central, así como del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), se logró la creación de este organismo.

Según el convenio, el CCA es un organismo regional centroamericano sin fines de lucro, constituido por los sectores académicos, público y privado,

gubernamental, profesional y estudiantil de América Central, como instancia encargada de conceder la acreditación y el reconocimiento regional a los organismos nacionales y regionales de acreditación de programas e instituciones que operen en cada país o en la región.

Misión

Promover el mejoramiento continuo de la calidad, pertinencia y armonización de la educación superior, mediante la creación de un sistema de evaluación y acreditación que fomente el fortalecimiento y la acreditación de organismos o agencias que licencien instituciones, programas o carreras existentes en Centroamérica y El Caribe, en un compromiso con el desarrollo de la región.

El CCA contribuye a garantizar los requisitos y estándares de calidad que las agencias acreditadoras de América Central exigen para certificar, a su vez, la calidad de la labor que realizan las instituciones de educación superior, tanto en la formación de los profesionales, como en la investigación y en la extensión, aportes fundamentales para el desarrollo científico y tecnológico, así como el mejoramiento de las condiciones sociales en América central.

Visión

Constituirse en un organismo de acreditación con reconocimiento internacional, líder en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior en Centroamérica y El Caribe.

Objetivos estratégicos

- Consolidar el proceso de legitimación jurídica del CCA.
- Fomentar una cultura de calidad y el mejoramiento de la Educación Superior Centroamericana, mediante la acreditación de segundo orden.
- Promover el reconocimiento y equiparación de estudios, grados y títulos universitarios, entre las instituciones universitarias de Centroamérica y El Caribe.

- Consolidar los procesos de desarrollo organizativo del CCA.
- Fortalecer el posicionamiento institucional y la comunicación del CCA con los grupos de interés y legitimar su labor.

Funciones

- Determinar las políticas, procedimientos, criterios y estándares para la evaluación y el reconocimiento regional de agencias acreditadoras formalmente establecidas que funcionan en la región, a tono con los estándares y principios internacionalmente reconocidos, respetando el marco legal de cada país y en consulta con dichas agencias, y velar por su estricto cumplimiento.
- Aprobar los reglamentos y demás instrumentos que someta a su consideración la Secretaría Técnica.
- Otorgar reconocimiento regional a los organismos acreditadores de Educación Superior que funcionen en la región.
- Garantizar que los organismos acreditadores, en el desarrollo de sus procesos de acreditación, respeten y preserven la naturaleza y régimen académico y jurídico de las instituciones de educación superior y las leyes, tratados y convenios de cada país.
- Promover y apoyar la creación de agencias u organismos de acreditación en los países de la región donde no existan, así como organismos regionales especializados de acreditación.
- Coadyuvar al fortalecimiento y transformación de los organismos de acreditación que no cumplan con los requisitos para su reconocimiento.
- Promover el intercambio y colaboración entre los organismos de acreditación que reconozca.
- Promover alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración, intercambio y reconocimiento mutuo con agencias de acreditación de fuera de la región y redes internacionales de acreditación y aseguramiento de la calidad. Sin detrimento de los que las agencias de acreditación de la región puedan establecer por sí mismas.
- Convocar a la Junta de coordinación y seguimiento del Convenio

de creación y funcionamiento del CCA para someter la propuesta de reforma del presente Estatuto u otros asuntos de interés del Consejo.

- Nombrar al Auditor Externo
- Aprobar su reglamento interno
- Convocar al Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior
- Conocer y resolver las impugnaciones que a sus resoluciones se presenten
- Nombrar al Director Ejecutivo
- Realizar otras funciones inherentes a sus responsabilidades

Criterios de evaluación

- **Enfoque Curricular:** Fundamentos epistemológicos que orientan el diseño, la ejecución y la evaluación del currículo de un programa o carrera.
- **Proceso de Enseñanza-Aprendizaje:** Interacción entre estudiante y docente orientada al logro de objetivos educativos y al desarrollo de capacidades y competencias para el aprendizaje autodirigido permanente, el ejercicio profesional y la vida. Comprende la planificación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje.
- **Investigación en la Carrera:** Proceso orientado a la generación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico. Retroalimenta los procesos formativos que se realizan en un programa o carrera. Comprende proyectos de investigación, publicación de las investigaciones y utilización de sus resultados.
- **Extensión y Vinculación en la Carrera:** Proceso orientado a la vinculación de la carrera o programa con la realidad social. Realimenta los procesos formativos que se realizan en un programa o carrera y beneficia a la sociedad con trabajo productivo mediante diversos proyectos y actividades.
- **Recursos Humanos de una Carrera:** Conjunto de personas que laboran en un programa académico o carrera; incluye procesos de selección, educación continua, evaluación del desempeño y promoción que se realizan

- para garantizar la efectividad, pertinencia y sostenibilidad de la carrera.
- Estudiantes de una Carrera o Programa: Conjunto de personas matriculadas en una carrera o programa de estudios.
 - Servicios Estudiantiles: Incluye procesos de reclutamiento, selección, admisión, permanencia y egreso de los estudiantes, así como la atención y seguimiento estudiantil. Además, comprende la existencia y cumplimiento de las reglamentaciones estudiantiles.
 - Gestión Académica: Proceso de administración orientado al logro de los objetivos de la carrera; comprende funciones de planificación, organización, dirección, liderazgo, evaluación y seguimiento académico y curricular; implica procesos de evaluación del desempeño del personal, gestión de recursos y proyectos para el funcionamiento académico y coordinación con unidades nacionales e internacionales.
 - Infraestructura de la Carrera o Programa: Instalaciones como edificios, aulas, salones, talleres, laboratorios, bibliotecas, oficinas, cafeterías, lugares de recreo y esparcimiento, estacionamiento y otras, seguras y adecuadas para facilitar el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y extracurriculares acordes con los objetivos de la carrera.
 - Recursos de Apoyo a la Carrera o Programa: Conjunto de insumos asignados a la carrera o programa para el desarrollo de las actividades académicas; comprende recursos físicos, materiales, tecnológicos y didácticos.
 - Graduados: Conjunto de estudiantes que concluyen satisfactoriamente un plan de estudios y obtienen el grado académico correspondiente y el diploma que acredita los estudios realizados. Implica el ejercicio de la profesión, el grado de satisfacción personal y profesional, el aporte que realizan a la sociedad y la percepción de los empleadores sobre su desempeño.

Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA)

Esta Asociación fue fundada en 1990 y hoy está formada por dieciséis universidades privadas de cuatro países de Centroamérica (El Salvador,

Honduras, Nicaragua y Costa Rica). AUPRICA organiza y realiza procesos de evaluación y acreditación institucional de sus universidades miembros. La sede oficial se encuentra en Tegucigalpa, Honduras.

La Comisión de Acreditación de AUPRICA está constituida por cinco miembros que se nombran por acuerdo de las universidades miembros de cada país (un miembro por país) más un coordinador. Esta comisión de acreditación no es permanente sino que se nombra cuando se va a realizar convocatoria para acreditación. Los pares evaluadores son nombrados entre funcionarios de universidades miembros de países distintos a la universidad a evaluar.

Principios

- La Institución de Educación Superior, como ente creador de un pensamiento crítico y objetivo, ajeno a cualquier ideología política o económica.
- Fomentar en las instituciones de educación superior la investigación y extensión, para que la enseñanza se ajuste a los cambios sociales actuales.
- Garantizar y promover el respeto hacia la libertad de investigación, enseñanza y extensión por parte de las instituciones públicas y las de educación superior.
- La institución de educación superior en un sitio de encuentro de académicos que tienen la capacidad de transmitir el saber y los medios para desarrollarlo a través de la investigación y la innovación y estudiantes que tienen el derecho, la voluntad y la capacidad de enriquecerse con ello.
- La institución de educación superior ignora toda frontera geográfica o política para asumir su misión y afirmar la imperiosa necesidad del conocimiento recíproco y de la interacción de las culturas.

Fines

- Promover la excelencia académica como elemento necesario y funda-

mental para el desarrollo de una educación de calidad en las instituciones asociadas.

- Fomentar la colaboración recíproca entre las instituciones miembros.
- Estrechar lazos de cooperación cultural, académica, de investigación y de extensión entre las instituciones de educación superior.
- Fomentar el intercambio de información, profesores, estudiantes y de proyectos de investigación regional.
- Contribuir a la formación de los estudiantes, en especial aquellos que no han tenido la oportunidad de incorporarse al sistema de educación superior.
- Promover la conservación y restauración de la identidad, la cultura y del medio ambiente centroamericano.
- Procurar recursos para el logro de las finalidades de la Asociación y de la Integración de la Nación Centroamericana.
- Establecer relaciones de cooperación con entidades de carácter regional o extra regional con las que existan intereses comunes o complementarios.
- Luchar por que las instituciones miembros de AUPRICA, gocen de libertad de cátedra e independencia.
- Organizar y validar procesos de acreditación de orden institucional y por programas para impulsar la mejora continua de las instituciones asociadas, en orden a favorecer e impulsar la calidad académica.

Criterios de evaluación

Los siguientes criterios son particularmente cualitativos:

- Filosofía o Visión institucional: La filosofía institucional es la que manifiesta lo que la institución aspira a ser y a realizar; aquí se contempla la visión, misión, principios, valores y derechos fundamentales y deben de estar por escrito y aprobados por un cuerpo colegiado integrado.
- Misión, metas y objetivos: Todos estos aspectos deben estar claramente expresados en relación con los estudiantes, personal académico, personal administrativo, personas de apoyo y las personas en general.

- Planeamiento estratégico y distribución de recursos: Esta planificación, aunque sujeta a cambios, es la que le da dirección a la institución. En cuanto a la distribución de recursos se deben tener estrategias definidas para su manejo y evaluación. Debe existir una relación estrecha entre el plan estratégico y el presupuesto institucional.
- Organización, administración y gobierno: Todos los elementos establecidos en los criterios anteriores son básicos para alcanzar la excelencia y sólo pueden ser retenidos por medio de una administración competente que facilite una propuesta de enseñanza de calidad y el éxito en el aprendizaje de los estudiantes.
- Programa educativo: La calidad del programa educativo en su sentido amplio, está determinado por el alcance de los planes de estudios, actividades y servicios académicos y de apoyo que fomenta la institución para el logro de las metas institucionales.
- Personal académico: El personal académico es responsable de crear, estructurar y desarrollar programas de docencia, de investigación y de servicios que ofrece la universidad para favorecer la estructura de su misión y objetivos.
- Recursos para el aprendizaje: Los servicios, recursos y programas de bibliotecas, definidos ampliamente, son fundamentales para la misión educativa de una institución y para el proceso de enseñanza aprendizaje. Sirven de apoyo al programa educativo, así como facilitan actividades de aprendizaje e investigación entre los estudiantes, profesores y personal administrativo.
- Efectividad y logros institucionales: El logro de los objetivos institucionales garantiza el cumplimiento de la misión.
- Servicios estudiantiles: Conocer las características de los estudiantes ayuda a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, el ambiente del campus, los programas ofrecidos y los servicios que provee. El soporte a los estudiantes requiere de un programa bien organizado de servicios a los mismos, que abarca desde el reclutamiento hasta las

actividades para los graduados.

- Recursos financieros: El financiamiento es un aspecto fundamental a la viabilidad de la universidad, por lo que el planeamiento financiero es esencial.
- Instalaciones físicas: La institución deberá contar con los recursos físicos necesarios para apoyar a los programas educativos que ofrece. Estos incluyen edificaciones, laboratorios, áreas deportivas, edificaciones para la actividad estudiantil, biblioteca, salidas de emergencia, señalización, estacionamiento y zonas deportivas.
- Cambio y renovación de la Universidad: Cambio y renovación son características esenciales de la vida educacional. La voluntad de buscar procesos académicos mejorados, determinar la eficacia de los objetivos educativos, agregar valor a los procedimientos, crear nuevas formas de hacer educación, probar nuevas hipótesis, evitar la autocomplacencia y vencer las resistencias al cambio. Todo constituye signos de fortaleza institucional.

Entes acreditadores en América Central

Guatemala

Consejo de Educación Privada Superior (CEPS)

El Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS) fue creado mediante el artículo 86 de la Constitución Política de Guatemala el 27 de enero de 1996. Se rige por la Ley de Universidades Privadas por lo que es el encargado legal que autoriza la creación de este tipo de universidades así como de velar por el nivel académico y el funcionamiento de las mismas. El CEPS está constituido por cinco miembros titulares y cinco suplentes de los cuales el 40 % son nombrados por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el otro 40 % por los Rectores del conjunto de las universidades privadas del país y el último 20 % por los Presidentes de los Colegios Profesionales.

En Guatemala existen dos subsistemas de educación superior tanto en el nivel estatal como en el privado, en ambos participa la Universidad de San Carlos (USAC), curiosamente el Ministerio de Educación no tiene ninguna injerencia en el funcionamiento de la educación superior del país.

La ley otorga a las universidades privadas autonomía y libertad académica, aspectos que no se ven afectados por la supervisión del CEPS, quien más bien vela porque se mantenga su nivel académico. Dicha supervisión sólo se hace en caso de denuncias.

El CEPS además impulsó la creación de un Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Privada Superior (SINADEPS). Por su parte la Universidad de San Carlos se ha dedicado a impulsar a lo interno de su estructura organizativa los procesos de autoevaluación y evaluación externa para el mejoramiento de la calidad de carreras específicas, en el marco del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SICEVAES, que desarrolla el CSUCA.

Funciones

Corresponde al Consejo de la Enseñanza Privada Superior las siguientes funciones:

- Velar porque se mantenga el nivel académico en las universidades privadas sin menoscabo de su independencia
- Autorizar la creación de nuevas universidades
- Acordar la aplicación de sanciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Universidades Privadas

Las universidades privadas de Guatemala son las siguientes:

- Universidad Rafael Landívar
- Universidad del Valle de Guatemala
- Universidad Mariano Gálvez
- Universidad Francisco Marroquín
- Universidad Rural de Guatemala

- Universidad del Istmo
- Universidad Panamericana
- Universidad Mesoamericana
- Universidad Galileo
- Universidad San Pablo de Guatemala
- Universidad InterNaciones

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Privada Superior (SINADEPS)

El SINADEPS es un proyecto en gestación y está aún en etapa de diseño, es promovido por el Consejo de Educación Privada Superior de Guatemala CEPS, para el mejor cumplimiento de su mandato legal.

Este sistema está previsto para que en una primera etapa acredite instituciones de educación superior privadas y posteriormente iniciar la acreditación de programas o carreras universitarias.

Aunque este proyecto inicial podría transformarse en algo muy diferente a lo que hoy se tiene planteado si se logra que el sistema sea reconocido por el Consejo Centroamericano de Acreditación CCA.

Objetivos

- Ser un mecanismo para que las Universidades Privadas rindan cuentas ante la sociedad y el CEPS sobre el servicio educativo que prestan.
- Ser un instrumento mediante el cual el CEPS dé fé pública de la calidad de instituciones y programas.
- Brindar información confiable a los usuarios de la educación superior.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio.
- Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita dar un objetivo a su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- Ser un incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimen-

to de su misión, sus propósitos y sus objetivos.

- Propiciar el auto-examen reflexivo permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de la cultura de la autoevaluación.
- Garantizar a la sociedad que las instituciones privadas de educación superior, que son parte del sistema, cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Criterios de evaluación

- Pertinencia
- Impacto
- Coherencia
- Universalidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Responsabilidad
- Equidad
- Transparencia

Honduras

En Honduras, la única universidad pública es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), organismo autónomo y descentralizado del Estado que tiene bajo su responsabilidad autorizar, organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional del país.

De acuerdo a la Ley de Educación Superior de 1989 y su reglamento, la educación superior de Honduras es dirigida por el Consejo de Educación Superior, constituido por catorce miembros. Este Consejo es presidido por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma y tiene un órgano ejecutivo, la Dirección de Educación Superior. En teoría existe un solo Sistema Nacional de Educación Superior regulado por la Ley de Educación Superior y dirigido por un órgano nacional único (el Consejo de Educación Superior); sin embargo, en la práctica se afirma que existen dos subsistemas,

la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por un lado y el resto de instituciones (públicas y privadas) que existen en Honduras por el otro. En Honduras la Secretaría de Educación no tiene ninguna participación en la regulación de la educación superior del país.

En Honduras no existen instituciones que acrediten la educación superior, por tanto, la Universidad Nacional Autónoma a través del Consejo de Educación Superior ha creado las “Normas Académicas de la Educación Superior” para regular la educación superior en este país, y son las que establecen un marco filosófico, conceptual y metodológico general y definen los estándares generales que las instituciones de educación superior hondureñas deben cumplir.

Debido a que el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) no realizará directamente acreditación de programas e instituciones de educación superior, sino que funcionará como un organismo acreditador de acreditadores, los rectores y dirigentes de colegios profesionales de Honduras se están planteando la necesidad de promover la creación de un sistema nacional hondureño de acreditación que sea acreditado por el CCA.

Por otra parte, el Consejo de Educación Superior ha puesto en marcha planes para crear el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en Honduras (SINAESH), organización autónoma que se encargará de garantizar y certificar la calidad de universidades públicas y privadas en Honduras. Las instituciones de educación superior parecen apoyar esta medida y algunas se están preparando para este desarrollo mediante el empleo de la evaluación interna de los funcionarios. Al 2010 no se cuenta aún con más información sobre este sistema.

El Salvador

Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA)

En El Salvador, a diferencia de los demás países centroamericanos, existe un fuerte control gubernamental. La Ley de Educación Superior de El Salvador (1995) creó el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad Acadé-

mica de la Educación Superior. Este Sistema comprende el proceso de certificación (anual), el de evaluación (bianual) y el de acreditación. Por decreto presidencial, dictado a través del Ministerio de Educación el 10 de marzo de 2000, se reglamentó la integración y funciones de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de las instituciones de Educación Superior.

La Comisión de Acreditación de la Calidad Académica (CdA) está integrada por siete miembros que son académicos, nombrados por un período de cuatro años, de mutuo acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Consejo de Educación Superior. Las funciones de esta Comisión son las siguientes: decidir y aplicar las normas y procedimientos para la acreditación a través de instructivos avalados por el Ministerio; realizar los estudios de las solicitudes de acreditación y resolver al respecto.

La acreditación puede ser solicitada por cualquier institución de educación superior que esté legalmente establecida. La obtención del certificado de acreditadas le permite a la organización la posibilidad de tener acceso a programas de asistencia e incentivos fiscales.

Dentro del proceso de acreditación existen dos categorías: las instituciones acreditadas, que serán aquellas que satisfagan todos los criterios de evaluación de la calidad establecidos por la Comisión, y las instituciones candidatas, que son las que aún no llenan todos los requisitos pero que tienen una alta probabilidad de cumplirlos en un plazo determinado, que no puede ser mayor de dos años.

La Comisión de Acreditación de la Calidad Académica se financia con recursos que le asigna el Ministerio de Educación, consignados en el presupuesto de la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio. Se reúne una vez cada seis meses. La Acreditación tiene validez por cinco años.

Asimismo la Ley de Educación Superior define los estándares mínimos para que una institución de educación superior conserve su calidad, estos requisitos se encuentran mencionados en el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior y giran en torno al el desarrollo de la gestión educati-

va, los procesos de selección de los estudiantes, los procesos de selección, actualización y especialización de docentes, el proceso educativo, la pertinencia y actualidad de los planes y programas de estudio, los recursos bibliográficos en sus diferentes medios, la investigación institucional, la proyección de la institución y otros aspectos de naturaleza similar que se consideren convenientes

Criterios de Evaluación

La Comisión por tanto, en su Manual de Acreditación, define los criterios de calidad que se emplean en el proceso de acreditación y que incluyen once categorías:

- Misión institucional
- Gobierno y administración
- Estudiantes
- Académicos
- Carreras y programas
- Investigación
- Proyección social
- Recursos educacionales (Biblioteca, Recursos de Apoyo)
- Administración financiera
- Infraestructura
- Integridad institucional

Nicaragua

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA)

En la Ley General de Educación 582, en agosto de 2006, se aprueba la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA), órgano que queda establecido como el único para acreditar a las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, así como evaluar el resultado de los procesos educativos

desarrollados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Instituto Nacional Tecnológico. Éste Consejo tendrá las funciones de conformar comisiones nacionales de evaluación y acreditación para cada subsistema educativo, además establece los parámetros, criterios y estándares de calidad aplicables en cada subsistema tanto para la evaluación como para la acreditación, los cuales deberán ser construidos en consulta con las instituciones legalmente constituidas en cada uno de ellos o su representante.

Los lineamientos que demuestran la calidad de las instituciones de educación superior son los siguientes:

- Poseer un plan de desarrollo estratégico y los mecanismos necesarios de evaluación y seguimiento
- Ofrecer al menos cuatro carreras profesionales
- Disponer de planes y estudios y programas de asignaturas actualizados al menos una vez en el término de la duración de la carrera
- Realizar o mantener, por lo menos un proyecto de investigación relevante por un año en las áreas que se ofrecen

Además, las instituciones de educación superior deben contar con adecuada infraestructura con bibliotecas, laboratorios, campos de experimentación, centros de prácticas apropiadas y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades docentes y deben poseer una planta académica de al menos un diez por ciento de docentes a tiempo completo, mismos que deben estar distribuidos en todas las áreas que ofrecen.

Costa Rica

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

La creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) se dio gracias al interés de las propias universidades asociadas al Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, Universidad Latina, Universidad

de Ciencia y Tecnología, Universidad Interamericana y Universidad Veritas.

CONARE, en su sesión N° 07-93 celebrada el 23 de marzo de 1993, aprobó el Convenio para la creación del SINAES que comenzó a funcionar en 1998. En virtud de la Ley 8256 del 17 de mayo de 2002, la Asamblea Legislativa de Costa Rica reconoció al SINAES como el ente nacional oficial de acreditación y con carácter mixto.

El SINAES acredita la calidad de los programas y carreras de las instituciones de educación superior públicas y privadas. Se financia con aportes de las universidades así como con donaciones e ingresos propios. La acreditación es un proceso voluntario.

El Consejo de Acreditación está integrado por ocho miembros, cuatro son designados por las universidades estatales y los otros cuatro por las universidades privadas, que gozan de plena independencia de criterio en el ejercicio de su función.

Las funciones del Consejo son las siguientes:

- Atender y acreditar programas y carreras, respetando la individualidad, autonomía y fines de la institución universitaria solicitante
- Elaborar, aprobar, actualizar y vigilar el estricto cumplimiento de los procedimientos, estándares y criterios de evaluación aplicables a la acreditación, la autorregulación y la autoevaluación
- Realizar, por lo menos cada cinco años, un proceso de autoevaluación de criterios, procedimientos y estándares empleados en los trámites de acreditación, con la supervisión de un organismo externo especializado en la materia
- Mantener informadas a las instituciones universitarias y a la comunidad nacional acerca de los procedimientos y criterios que se emplean en los trámites de acreditación y cualquier otro aspecto de interés general.
- Informar al Consejo Nacional de Rectores el resultado de los estudios de acreditación realizados a las universidades estatales y al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada

El SINAES acredita carreras universitarias de grado (bachillerato y licenciatura) sometidas a su consideración, las cuales evalúa al examinar los siguientes componentes: personal académico, currículum, estudiantes, infraestructura y equipamiento, administración, pertinencia e impacto.

Misión

El SINAES tiene como misión fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense mediante la acreditación oficial de la calidad académica de las diversas carreras y programas que voluntariamente le sometan para ese fin las instituciones de educación superior universitaria costarricense, tanto públicas como privadas, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la República. En ese marco, le corresponde también propiciar espacios para la discusión y el análisis de formas de mejoramiento de la calidad de carreras y programas y dar a conocer a la comunidad nacional los avances en el sentido anotado.

Visión

El SINAES constituye un referente social fundamental de la calidad de las carreras y programas que ofrecen las universidades públicas y privadas del país y sus acciones contribuyen efectivamente al logro, certificación y observación de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior universitaria.

Objetivos

- Coadyuvar al logro de los principios de excelencia establecidos en la legislación nacional y al esfuerzo que realizan las instituciones universitarias por mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen.
- Mostrar la conveniencia que tiene para las instituciones universitarias someterse a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en las carreras y programas acreditados,

orientándola también con respecto de la calidad en las diferentes opciones de educación superior.

- Certificar el nivel de calidad de las carreras y de los programas sometidos a acreditación, garantizando la eficiencia, calidad de criterios y estándares aplicados en ese proceso.
- Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación. Dichos procesos deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES.

Las carreras postulantes a la acreditación deben contar con los siguientes estándares:

- Los profesores deben tener un nivel académico igual o superior al nivel en que imparten lecciones.
- Un 50 % debe tener un mínimo de tres años de experiencia docente universitaria.
- Un 50 % debe tener un mínimo de tres años de experiencia profesional.
- Bajo ninguna circunstancia, la carrera o programa podrá depender de una sola persona.

El 5 de marzo de 2010 la “Ley de Fortalecimiento del SINAES”, aprobada por la Asamblea Legislativa, define que los criterios y estándares definidos por el SINAES tienen carácter de norma académica nacional de calidad; amplía las competencias del Sistema a la educación superior parauniversitaria; le otorga un financiamiento permanente, sólido y seguro y establece que el Estado costarricense así como sus instituciones seleccionarán y contratarán preferentemente al personal graduado de carreras oficialmente acreditadas por el SINAES.

Criterios de evaluación

- Criterios de admisibilidad: Son criterios de cumplimiento obligato-

rio, referidos a normas del SINAES o nacionales, de funcionamiento de las instituciones de educación superior en Costa Rica. *Por tanto*, el SINAES recomienda que se efectúe la revisión de su cumplimiento antes del inicio formal del proceso de autoevaluación con fines de acreditación oficial.

- **Dimensión relación con el contexto:** Aunque el contexto es un concepto muy amplio y resulta complejo al evaluar, interesa principalmente en esta dimensión, analizar la experiencia que la institución y la carrera ponen a disposición de la sociedad, no sólo desde el punto de vista de la misión de formar profesionales, sino también desde la idea de que corresponde a las instituciones universitarias la función crítica de lo que acontece en el entorno y de que ellas tienen también la responsabilidad de producir o utilizar el conocimiento que genera la investigación. Las acciones que realiza la institución para informar a su público meta y las estrategias y requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes, se convierten también en aspectos que crean confianza y credibilidad en los ciudadanos. Los componentes de esta dimensión son: Información y Promoción, Proceso de Admisión e Ingreso y Correspondencia con el Contexto.
- **Dimensión recursos:** Aunque por sí mismos no garantizan la calidad de una carrera, los recursos e insumos son condición necesaria para realizar actividades educativas de calidad. Se trata de analizar las condiciones de partida con que cuenta la carrera. Entre estas condiciones están el programa de formación, el personal (académico, administrativo y técnico), los estudiantes y los recursos físicos y financieros, los cuales son objeto de análisis en esta dimensión. Se da énfasis a la disponibilidad, cantidad y calidad de los recursos. Para el caso del plan de estudios, se espera que éste sea una propuesta que guíe, de manera eficaz, su puesta en práctica y que considere los contenidos básicos de una carrera universitaria de calidad, así como prácticas de mejoramiento continuo. Los componentes de esta dimensión son:

Plan de Estudio, Personal Académico, Personal Administrativo, Infraestructura, Centro de Información y Recursos, Equipo y Materiales y, Finanzas y Presupuestos.

- Dimensión proceso educativo: Se relaciona con el funcionamiento mismo o puesta en práctica de la carrera. En esta dimensión, el énfasis de la valoración está en el desempeño docente, la metodología de enseñanza y aprendizaje aplicados, la gestión de la carrera, los servicios al estudiante y la investigación como un área inherente al proceso educativo. Se pretende establecer si los diferentes aspectos de este proceso son adecuados y suficientes para alcanzar lo que la carrera se ha propuesto. Se da énfasis a características de calidad que aseguran que los procesos y recursos diseñados, para el aprendizaje del estudiante, correspondan a lo propuesto en el plan de estudios. Los componentes de esta dimensión son: Desarrollo Docente, Metodología Enseñanza-Aprendizaje, Gestión de la Carrera, Investigación, Extensión y Vida Estudiantil.
- Dimensión resultados: Se refiere a la concreción de los resultados que la carrera obtiene en función de lo previsto en el programa formativo y en los fines y políticas de la universidad. Interesan tres aspectos: el logro del estudiante en términos de su desempeño académico, si el perfil de los graduados se logra en términos de lo que el empleador percibe de su desempeño y los aportes que la carrera está en capacidad de ofrecer al gremio profesional y a la sociedad. Los resultados de un programa pueden ser valorados en diferentes momentos, razón por la cual se pueden obtener resultados intermedios o finales. Los componentes de esta dimensión son: Desempeño Estudiantil, Graduados y Proyección de la Carrera.
- Criterios de sostenibilidad de la acreditación: Se refieren a la capacidad de la institución y de la carrera de asegurar la calidad, de sostener la acreditación oficial y de lograr el cumplimiento del plan de mejoramiento establecido. Interesan las políticas, lineamientos y

mecanismos establecidos para facilitar la realización del proceso de autoevaluación, así como la elaboración y ejecución del plan de mejoramiento, su monitoreo y seguimiento.

- Metaevaluación: Se refiere a criterios desarrollados con el fin de que la carrera evalúe su propio proceso de autoevaluación, en función de la participación, apoyo institucional, planeamiento, sostenibilidad y manejo de la información.

Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica (CEA)

El Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica pertenece a la Vicerrectoría de Docencia y tiene como propósito esencial apoyar el mejoramiento académico por medio de la investigación y la evaluación del proceso educativo.

Trabaja estrechamente con la Vicerrectoría misma, la Rectoría, el Consejo Universitario y las diferentes unidades académicas de la universidad.

Misión

El Centro de Evaluación Académica es una dependencia de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, cuya misión es contribuir al mejoramiento académico, mediante la investigación y evaluación de las diferentes dimensiones del fenómeno educativo.

Funciones

- Identificar las necesidades curriculares y diagnosticar las áreas prioritarias de desarrollo curricular, en coordinación con otras dependencias de la Institución.
- Proporcionar a la Vicerrectoría de Docencia, y a las dependencias que ésta indique, elementos teóricos y científicos que sustenten la toma de decisiones sobre aspectos curriculares, a partir de la investigación y la evaluación.
- Procurar permanentemente la superación de los sistemas de evalua-

ción. Instrumentar los programas de evaluación académica.

- Diseñar modelos de evaluación curricular. Analizarlos, antes de su aplicación, con la unidad académica o dependencia universitaria que los requiera.
- Realizar los estudios técnicos relacionados con el quehacer académico que le compete por la naturaleza de sus funciones.
- Proporcionar apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Cargas Académicas.
- Proporcionar apoyo administrativo a la Comisión de Régimen Académico.
- Coordinar la acción en el campo de la investigación a su cargo, por medio de la Vicerrectoría de Investigación.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que sigue el CEA van dirigidos bajo los siguientes factores:

- Plan de Estudio
- Docencia
- Personal Académico
- Población Estudiantil
- Organización y Administración
- Recursos Físicos, Materiales y Financieros

Sistema de Acreditación de La Enseñanza Superior Universitaria Privada de Costa Rica (SUPRICORI)

En Costa Rica, además del SINAES también hay otro sistema de educación superior de carácter privado, tutelado por el artículo 79 de la Carta Magna, y que es inspeccionado por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)

Creado en 2001 por la Unidad de Rectores de Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE), el Sistema de Acreditación de Carreras de la Enseñanza Superior Universitaria Privada (SUPRICORI) es declarado de interés

público mediante Decreto Ejecutivo N.º 32794-MEP. Este sistema cuenta con dieciseis universidades afiliadas.

Este sistema es un ente libre, democrático e independiente que reconoce la calidad académica de las carreras de universidades privadas que lo soliciten voluntariamente al Consejo de Acreditación. La acreditación podrá ser solicitada sólo por carreras autorizadas que cuenten con graduados.

Objetivos

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de las carreras que se ofrecen en las universidades privadas
- Propiciar la confianza de la sociedad costarricense en la educación superior privada
- Certificar la calidad de las carreras sometidas a acreditación de conformidad con los estándares aplicados en el proceso

Funciones del Consejo de Acreditación:

- Velar porque sea comprendido adecuadamente y aplicado el Sistema
- Conocer las solicitudes de acreditación de carreras y ordenar el trámite respectivo
- Designar, de la propuesta que le haga la Junta Directiva, los pares académicos quienes deben reunir los mismos requisitos que los miembros del Consejo de Acreditación.
- Conocer y decidir, apenas los tengan en su poder, sobre los informes favorables o desfavorables de los pares académicos respecto de la solicitud de acreditación de una carrera.
- Hacer anualmente las recomendaciones que estime convenientes a la Junta Directiva de UNIRE para que se tomen las medidas necesarias del caso.
- Informar a la Junta Directiva de UNIRE de la organización que se establezca para el SUPRICORI
- Informar a la Junta Directiva de UNIRE sobre la aprobación o rechazo

de la acreditación de cualquier carrera

- Proponer a la Junta Directiva de UNIRE, para que esta lo presente para su aprobación a la Asamblea respectiva, la conformación del Sistema. De igual manera propondrá, a través de la Junta Directiva, cualquier reforma a éste, la cual deberá ser aprobada por votación de dos tercios de la Asamblea.
- Preparar y distribuir los manuales, instructivos y formularios, manteniéndolos al día sobre las diferentes etapas de la acreditación de manera que se facilite su tramitación.
- Nombrar el personal que atienda las tareas de SUPRICORI
- Llevar y custodiar el archivo de los asuntos
- Preparar el presupuesto anual de SUPRICORI y presentárselo para su aprobación a la Junta Directiva de UNIRE
- Todas aquellas que sean fijadas por la Asamblea de UNIRE

Panamá

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA)

Es un organismo, independiente y descentralizado, que evalúa y acredita la educación superior en Panamá, además es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, posee autonomía financiera, administrativa y reglamentaria, además de patrimonio propio así como Personería Jurídica, representa a los actores vinculados con el desarrollo de la educación superior del país.

Objetivos:

- Fomentar y desarrollar una cultura de evaluación que asegure la calidad de la educación universitaria
- Promover el mejoramiento continuo del desempeño y la calidad de las instituciones universitarias y de sus programas
- Dar fe, ante la sociedad panameña, de la calidad de las instituciones

universitarias y de los programas que en ellas se desarrollan, mediante el dictamen de la acreditación

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria mediante la regulación de los procedimientos y de los requisitos necesarios para la creación y el funcionamiento de las universidades
- Promover la articulación entre las diferentes modalidades del sistema de educación superior

Funciones

- Promover, organizar y administrar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- Desarrollar las políticas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- Elaborar los lineamientos conceptuales y metodológicos generales del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- Aprobar los proyectos de reglamento que desarrollen las disposiciones establecidas en la Ley N° 215
- Aprobar el Plan de Operativo Anual de CONEAUPA con su correspondiente presupuesto
- Ofrecer asesoría técnica a las instituciones universitarias en el proceso de autoevaluación de programas y en la autoevaluación institucional, así como velar por el cumplimiento del plan de mejoramiento institucional
- Organizar y coordinar la fase de evaluación externa de pares académicos independientes previstos en la Ley
- Emitir, con carácter público, los certificados de acreditación de los programas e instituciones que cumplan con los estándares de calidad establecidos
- Preparar los informes técnicos sobre la consistencia y viabilidad del

Proyecto Institucional que requiere el Ministerio de Educación para otorgar la autorización provisional y definitiva de creación de nuevas universidades, así como el cierre de aquellas que no cumplen con los requisitos establecidos

- Realizar programas de capacitación en evaluación, acreditación y gestión de la calidad de la educación superior universitaria, dirigidos a los organismos responsables de dichos procesos
- Promover y establecer vínculos de cooperación con agencias de evaluación y acreditación de reconocido prestigio, así como con organismos de cooperación nacional e internacional
- Nombrar, mediante concurso público, a la Secretaria Ejecutiva o Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, por un período de tres años renovable por una sola vez, así como evaluar anualmente su desempeño y removerlos o no, según los resultados
- Cualquier otra función no contemplada en la Ley N° 215

Referencias Bibliográficas

Accreditation in Latin America and the Caribbean: Honduras. En: World Education News & Reviews. 4(20). Extraído el 24 de marzo de 2010 desde <http://www.wes.org/ewenr/07apr/honduras.htm>

Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado. (n.d.). Estatuto de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado. Extraído el 10 de marzo de 2010 desde http://sicar.csuca.org/attachments/135_Estatutos.pdf

Alarcón, F. (2003). La evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica. En: VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31

Oct. 2003. Extraído el 15 de junio de 2010 desde <http://www.ijj.derecho.ucr.ac.cr/archivos/documentacion/inv%20otras%20entidades/CLAD/CLAD%20VIII/documentos/alarcon.pdf>

Alarcón, F, Luna, J. (2003) Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica. Extraído el 4 de mayo de 2010 desde: <http://www4.uamericas.edu.ec/autoevaluacion/investigaciones/L.R.I.1.%20ALARCON,%20A.%20Francisco,%20%20Antecedentes,%20situacion%20actual%20%20CASO%20CENTROAMERICA.doc>

Asamblea Nacional de Nicaragua. (2010). Aprueban Ley creadora del CNAE. Extraído el 17 de marzo de 2010 desde http://www.asamblea.gob.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=949:yamilet-estrada&catid=122:noticias-2009&Itemid=291

Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica y Panamá. (n.d.). Informe resumen de actividades de AUPRICA ante CCA. Extraído el 15 de abril de 2010 desde http://www.auprica.org/index.php?option=com_content&view=article&id=34:informe-resumen-de-actividades-de-auprica-ante-cca&catid=4:noticias&Itemid=18

Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. (s.f.) Etapas del Proceso. El proceso de acreditación. Criterios empleados. Extraído el 4 de mayo de 2010 desde: http://www.mined.gob.sv/cda/etapas_del_proceso.htm

Comisión de Educación, Cultura y Deportes. (2006, Junio). Que crea el Sistema Nacional De Evaluación y Acreditación Para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Extraído el 10 de marzo de 2010 desde http://www.asamblea.gob.pa/LEGISPAN/PDF_TRA_

HIS/2000_TRA_HIS/2006_TRA_HIS/2006_P_215.pdf

Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. (2003, Noviembre). Estatuto del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. Extraído el 10 de marzo de 2010 desde http://www.pa/consejo/pdf/Estatuto_CCA.pdf

Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (2006). Manual de Acreditación. Extraído el 4 de mayo de 2010 desde: http://www.cca.ucr.ac.cr/documentos/1-manual_de_acreditacion.pdf

Consejo de Enseñanza Privada Superior (s.f.). Acerca del CEPS. Extraído el 4 de mayo de 2010 desde <http://www.ceps.edu.gt/ceps/historia>

Días, J. (2007). Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. En: *Le educación superior en el mundo 2007*. p. 282-295. Extraído el 27 de mayo de 2010 desde: http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/7538/1/18_282-295.pdf

El Salvador. Ministerio de Educación. (2000) Reglamento Especial de La Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior. Extraído El 4 De Mayo De 2010 desde: Http://Www.Mined.Gob.Sv/Downloads/Reglamentos/REGLAMENTO%20ESPECIAL%20cda_0_.Pdf

Fernández, N. (2004). Hacia la convergencia de los sistemas de educación superior de América latina. En: *Revista Iberoamericana de Educación*. 35, 39-71. Extraído el 10 de marzo de 2010 desde <http://www.rieoei.org/rie35a02.htm>

Francis, S. (2001). La educación superior en Centroamérica y República Dominicana. Extraído el 27 de mayo de 2010 desde www.ufg.edu.sv/ufg/

theorethikos/art3.doc -

González, L.E. (n.d.). El impacto del proceso de evaluación y acreditación en las universidades de América Latina. Extraído el 03 de marzo de 2010 desde http://www.cedus.cl/files/Impacto_Evaluación_Acreditación_Ues_AL.pdf

Ley No. 30. Qué crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (2006). Extraído el 8 de junio de 2010 desde: <http://www.coneaupa.edu.pa/documentacion/LEY-30-2006.pdf>

Martínez, E. (s.f.) La evaluación de la educación superior. Extraído el 27 de mayo de 2010 desde <http://www.emp-virtual.com/datampu/Planest/martinezedsup.pdf>

Programa de Cooperación CSUCA-DSE-GTZ para el mejoramiento de la calidad universitaria. (2001). En: Foro regional: Estado actual y perspectivas de la acreditación de la Educación Superior en Centroamérica. Extraído el 24 de marzo de 2010 desde http://gc21.inwent.org/ibt/site/csuca/ibt/cat01A2/documentos/I-Foro/memoria_pt1.pdf

Revelo, J. (n.d.). Sistemas y Organismos de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en Iberoamérica. Reto de Garantía y de Fomento de la calidad. Extraído el 17 de marzo de 2010 desde: http://www.mineduccion.gov.co/CNA/1741/articles-186502_doc_academico6.pdf

SINAES. (n.d.). Aprobada por Unanimidad la Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Extraído el 17 de marzo de 2010 desde http://www.sinaes.ac.cr/noticias_eventos/

SINAES. (n.d.). El Consejo Nacional de Acreditación. Extraído el 17 de marzo de 2010 desde http://www.sinaes.ac.cr/acerca_sinaes/consejo_definicion_conformacion.htm

Siufi, G. (2009, Julio). Mecanismos y procesos regionales de acreditación de la calidad universitaria. Contribuciones a la integración y a la internacionalización de la educación superior. En: *Gestión Universitaria*. 3(1). Extraído el 15 de abril de 2010 desde http://www.gestuniv.com.ar/gu_03/v1n3a3.htm

Tünnermann, C. (2007). La evaluación y acreditación de la calidad en América Central. Extraído el 10 de noviembre de 2009 desde http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/7547/1/10_175-176.pdf

Tünnermann, C. (2008, Julio). La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana. En: *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*. 2(3), 313-336. Extraído el 10 de marzo de 2010 desde http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1414-40772008000200005&script=sci_arttext&tlng=en

APÉNDICE 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES ACREDITADORAS

CUADRO 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN REGIONALES

ORGANISMO	RIACES	ACAP	CSUCA	SICEVAES	SICAR	CCA	AUPRICA	FRECUENCIA
CRITERIOS								
Estudiantes	1	1		1		1		4
Graduados		1		1		1		3
Profesores y Recursos Humanos	1	1		1		1	1	5
Procesos Formativos – Docencia	1	1		1		1	1	5
Investigación	1	1		1		1		4
Gestión Académica y Administrativa		1		1		1	1	4
Infraestructura y Recursos de Apoyo	1	1		1		1	1	5
Vinculación y Proyección Social	1	1		1		1		4
Colaboración e Intercambio Académico		1						1
Fundamentación Filosófica	1			1			1	3
Marco Jurídico				1				1
Servicios Estudiantiles						1	1	2
Efectividad Institucional							1	1
Cambio y Renovación Institucional							1	1
Política y procedimientos para la garantía de la calidad	1							1
Programas y títulos (aprobación, control y revisión)	1							1
Sistemas de información	1							1
Información pública	1							1
Control	1							1
Política y proceso de toma de decisiones	1							1
Financiación	1							1
Calidad de actividades educativas	1							1
Satisfacción de las partes involucradas	1							1
Aspectos financieros	1							1

CUADRO 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN EN AMÉRICA CENTRAL									
ORGANISMO CRITERIOS	GUATEMALA		EL SALVADOR	NICARAGUA	COSTA RICA			PANAMÁ	FRECUENCIA
	CE PS	SINADEPS	CdA	CN EA	SINA ES	CEA	SUP RIC ORI	CONEAUPA	
Fundamentación Filosófica			1						1
Gestión Académica			1		1	1			3
Estudiantes			1			1			2
Académicos y Recursos Humanos			1		1	1			3
Investigación			1		1				2
Carreras y Programas			1						1
Proyección Social			1		1				2
Recursos Educativos			1		1				2
Infraestructura			1		1	1			3
Integridad Institucional			1						1
Admisibilidad					1				1
Información y Promoción					1				1
Admisión e Ingreso					1				1
Correspondencia con el Contexto					1				1
Plan de Estudio					1	1			2
Vida Estudiantil					1				1
Metodología Enseñanza- Aprendizaje					1				1
Graduados					1				1
Sostenibilidad					1				1
Docencia						1			1
Pertinencia		1							1
Impacto		1							1
Coherencia		1							1
Universalidad		1							1
Eficacia		1							1
Eficiencia		1							1
Responsabilidad		1							1
Equidad		1							1
Transparencia		1							1

El *Cuadro 1* muestra los criterios de evaluación utilizados por los organismos de acreditación regionales a saber: *RIACES*, *ACAP*, *SICEVAES*, *SICAR*, *CCA Y AUPRICA*. Como se puede observar, algunos de estos criterios son tomados en cuenta por muchas de estas organizaciones y otros por el contrario son aspectos muy particulares de cada una. Entre los criterios más frecuentemente utilizados se encuentran: profesores y recursos humanos, procesos formativos o aspectos relacionados con la docencia, los recursos de apoyo e infraestructura, cada uno de éstos fue contemplado por cinco organizaciones. En segundo lugar: estudiantes, investigación, gestión académica y administrativa, así como vinculación y proyección social, cada aspecto fue indicado por cuatro organizaciones. En tercer lugar: graduados y la fundamentación filosófica de la organización (misión, visión, objetivos, etc.), con tres menciones cada uno. El criterio “Servicios Estudiantiles” fue señalado por dos organizaciones. Y los demás criterios (colaboración e intercambio académico, marco jurídico, efectividad institucional, cambio y renovación institucional, política y procedimientos para la garantía de la calidad, programas y títulos, sistemas de información, información pública, control, política y proceso de toma de decisiones, financiación, calidad de las actividades educativas, satisfacción de las partes involucradas y los aspectos financieros) solamente fueron indicados por una organización cada uno.

Por otra parte, el *Cuadro 2* refleja los criterios de evaluación utilizados por los organismos de acreditación de los diferentes países centroamericanos, que son: *SINADEPS* de Guatemala, *CdA* de El Salvador, *SINAES* y *CEA* de Costa Rica. Los criterios señalados más frecuentemente por estas organizaciones son: gestión académica, académicos y recursos humanos e infraestructura, cada uno con tres menciones. En segundo lugar: estudiantes, investigación, proyección social, recursos educativos y plan de estudio, con dos menciones cada aspecto. Y con una mención están los siguientes criterios: fundamentación filosófica, carreras y programas, integridad institucional, admisibilidad, información y promoción, admisión

e ingreso, correspondencia con el contexto, vida estudiantil, metodología enseñanza-aprendizaje, graduados, sostenibilidad, docencia, pertinencia, impacto, coherencia, universalidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad, equidad y transparencia.

Es importante rescatar que algunos organismos definen muy puntualmente los criterios que se van a utilizar para la evaluación, otros definen criterios más generales que implican muchos aspectos, esto podría dar una explicación del por qué aspectos como los graduados no se toman en cuenta, aparentemente, en todas las organizaciones acreditadoras. Además, hay que recordar que algunos organismos evalúan instituciones y otros evalúan programas, por lo que los criterios son diferentes.

LOS ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA DEL SUR

María Teresa Múnera Torres
Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo

Argentina

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria –**CONEAU**, creada por la Ley de Educación Superior 24.521 de 1995, y perteneciente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, es la responsable de:

- Coordinar y llevar a cabo las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, con la participación de pares académicos de reconocida competencia;
- Acreditar las carreras de grado correspondientes a profesiones regulada por el Estado;
- Acreditar las carreras de posgrado, ya sean de especialización, maestría y doctorado;
- Expedirse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional requerido para que el Ministerio de Cultura y Educación – **MCYE** autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación por ley del Congreso Nacional o el reconocimiento de una provincial;
- Preparar los informes requeridos para otorgar o no la autorización provisoria y el reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes con base en los cuales se evalúa anual-

- mente el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones;
- Expedirse sobre las propuestas para la constitución de entidades privadas con fines de evaluación y acreditación universitaria en forma previa a la decisión al respecto del MCVe.

Con la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias a comienzos de 1993, se formalizan dos instancias operativas, de acuerdo con la Ley de Educación Superior, de las cuales se hace cargo la CONEAU desde su constitución. Por una parte, a partir de 1993 el Ministerio de Educación de la Nación firmó dieciséis convenios con universidades nacionales, dos con asociaciones de facultades y uno con una universidad privada para planear e implementar procesos de evaluación institucional. Por otra parte, a finales de 1994 el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación creó la Comisión de Acreditación de Postgrados (CAP), que realizó durante 1995 una convocatoria a la acreditación voluntaria de maestrías y doctorados académicos. Este organismo finalizó y ahora es la CONEAU la que se encarga de los procedimientos de acreditación.

Las funciones de esta Comisión son:

- Evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales
- Evaluación externa de instituciones
- Acreditación de carreras de grado reguladas por el Estado
- Acreditación de carreras de posgrado
- Evaluación para el reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria

En particular, el proceso de acreditación está dado por la ordenanza Nro 001-CONEAU-96. La acreditación se realizará a través de convocatorias públicas, que alcanzarán a las carreras de cada uno de los títulos incluidos en la nómina prevista en el artículo 43 de la Ley 24.521. Excepcional-

mente, las convocatorias podrán —por razones organizativas expresamente fundadas— ser parciales y/o tener carácter voluntario para las carreras comprendidas en el título de que se trate.

Para carreras de grado, consta de las siguientes etapas:

- Autoevaluación, que se realizará durante un período de cuatro meses a través de las pautas establecidas en la documentación técnica de la CONEAU.
- Actuación de los Comités de Pares, que comprende el análisis de la autoevaluación, la visita a la sede de la carrera, la elaboración de los dictámenes que incluyen las recomendaciones pertinentes y el análisis de la consistencia de los dictámenes.
- Proceso de toma de decisiones por parte de la CONEAU, que incluye entre otros, el análisis de los procedimientos desarrollados, de los dictámenes y sus respectivas recomendaciones.

Previo al dictado de las resoluciones, la CONEAU dará vista a las instituciones por treinta (30) días hábiles administrativos para que se presenten las observaciones que hacen al interés de su parte.

Como culminación de cada convocatoria, la CONEAU emitirá sus resoluciones al tener en cuenta las recomendaciones de los comités de pares y el conjunto de información disponible.

Las carreras serán acreditadas de acuerdo con los estándares definidos por el Ministerio de Cultura y Educación en consulta con el Consejo de Universidades.

La resolución de la CONEAU considerará las siguientes alternativas:

- ACREDITACION por un periodo de seis años para las carreras que cumplan con el perfil de acreditación previsto por los estándares;
- ACREDITACION por un período de tres años en los casos en los que, no obstante no haberse logrado el perfil previsto en el inciso a de este

artículo, hubiese elementos suficientes para considerar que la carrera desarrolla efectivamente estrategias de mejoramiento cuyo impacto debiera lograr el perfil antedicho;

- NO ACREDITACION

Respecto de la acreditación de carreras universitarias en el marco del MERCOSUR, la CONEAU participa en el Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA) a través del cual se llevan a cabo acreditaciones conjuntas de carreras de grado en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Tanto la Unión Europea como el propio MERCOSUR han asumido que los procesos de evaluación institucional y de acreditación de carreras de grado y posgrado son favorecedores de la integración regional. En 1998, los Ministros de Educación del MERCOSUR, Bolivia y Chile aprobaron un Memorándum de Entendimiento para la implementación de un Mecanismo Experimental para la Acreditación de Carreras de Grado cuyos puntos principales eran los siguientes:

- Otorgar validez a los títulos de aquellas carreras que lo requieran para el ejercicio de la profesión;
- Adoptar un sistema de libre adhesión, periódico de aplicación gradual y experimental;
- Incluir un paso previo de autoevaluación;
- Proceso de evaluación por pares de acuerdo con los requisitos establecidos a nivel regional;
- Los requisitos se referirán a la carrera en su integridad: planes de estudio, cuerpo docente, infraestructura, equipamiento, entre otros;
- Los organismos de competencia a nivel nacional serán las Agencias Nacionales de Acreditación;
- Se establece la creación de la “Reunión de Agencias de Acreditación del MERCOSUR” como instancia de monitoreo y cooperación regional.

Bolivia

En octubre de 1997 se efectuó en La Paz el “Primer Diálogo Nacional, Bolivia hacia el siglo XXI”, en el que se aborda la problemática de la educación superior universitaria. En febrero de 1998, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, convocó al “Primer Diálogo Universitario Boliviano”, al que concurrieron Rectores y Vicerrectores de todas las universidades públicas y privadas del país. En el marco de esta reunión histórica, pues era la primera vez que se reunían en la misma mesa a las primeras autoridades universitarias bolivianas, también se consiguió el “Primer Diálogo Universitario Boliviano”, es decir, la aceptación tanto de las universidades públicas como de las privadas de dar apertura a un proceso de reforma de la educación superior a nivel nacional. El Proyecto Inicial de Reforma de la Educación Superior incluye la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONAES)

Concretamente, el CONAES es creado por la Ley 3009 de 24 de marzo de 2005, el cual tiene bajo su responsabilidad la acreditación de la calidad de los programas académicos y de las instituciones públicas y privadas de educación superior, así como la coordinación, supervisión y ejecución de los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

Los propósitos del CONAES expresados en el artículo 4 de la Ley 3009 son:

- Dar fe ante la Sociedad Boliviana sobre la calidad de las instituciones de Educación Superior de la República y de los programas y servicios que ellas ofrecen;
- Garantizar el mejoramiento continuo de la calidad académica en las instituciones de Educación Superior y en los programas de formación profesional que en ellas se imparten;
- Responder a los compromisos del Estado Boliviano en aspectos de Integración, Educación Subregional, Regional y Mundial;
- Generar información pública y confiable que sea de utilidad en la toma de decisiones para estudiantes, empleadores, padres de familia,

- el Estado y las propias instituciones de Educación Superior;
- Asegurar la transparencia en las ofertas de formación profesional y en el significado de los diplomados de grados otorgados;
 - Facilitar la transferencia de estudiantes entre los diferentes niveles e instituciones de Educación Superior, mediante una adecuada articulación y;
 - Garantizar que la inserción laboral en el mercado de trabajo nacional y en la movilidad académica y profesional de técnicos, académicos, científicos y profesionales bolivianos fuera de las fronteras nacionales; se efectúe a cumplir las normas y convenios vigentes.

Cabe resaltar que el CONAES no llegó a constituirse hasta la fecha, las acciones tendientes a la medición de la calidad son desarrolladas por el Ministerio de Educación y las propias instituciones en caso de las Universidades Privadas y por el CEUB y la Secretaría de Evaluación y Acreditación en el caso de las Universidades públicas. Hay que señalar que a las convocatorias realizadas por el Ministerio de Educación para certificación bajo criterios de MERCOSUR o ARCUSUR se han presentado universidades públicas.

Por su parte, el Reglamento General de Universidad Privadas (RGUP) señala las responsabilidades del Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para desarrollar actividades de aseguramiento de la calidad en las Universidades Privadas, supervisar la autoevaluación y dirigir procedimientos de evaluación de la calidad a través de pares académicos.

Requisitos para acceder a categoría de universidad plena. Las universidades privadas iniciales para ser reconocidas como Universidades Plenas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo cinco años de funcionamiento
- Presentar el informe del proceso auto evaluativo
- Contar con personal profesional de tiempo completo, necesario para satisfacer las condiciones establecidas tanto en funciones ejecutivas, académicas y administrativas como en cada una de las carreras o programas que se imparten

- Cumplir adecuadamente las funciones universitarias de la docencia, investigación, interacción social y difusión cultural

De otro lado, en el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) se desarrolla actividades de aseguramiento de la calidad en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana normado por el Reglamento de Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana.

El RGUP establece que el informe de autoevaluación debe dar cuenta sobre el estado de las siguientes dimensiones:

- Filosofía, misión y visión institucional
- Planificación y logro de objetivos institucionales
- Normatividad, gobierno y gestión
- Carreras y programas académicos
- Gestión y desarrollo académico
- Gestión y desarrollo administrativo, económico y financiero
- Servicios estudiantiles
- Investigación
- Interacción social y difusión cultural
- Infraestructura, mobiliario y equipamiento

Por su parte, el SUB establece que los procesos de autoevaluación y evaluación externa se efectúan en las siguientes dimensiones o factores:

- Normas jurídicas institucionales
- Misión, visión y objetivos
- Planes de estudio
- Gestión académica
- Personal académico
- Estudiantes
- Investigación e interacción

- Recursos educacionales
- Administración financiera
- Infraestructura y equipamiento

Las universidades privadas de manera independiente han buscado certificaciones y acreditaciones a través de redes internacionales de universidades, como la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria, <http://www.rlcu.org.ar>, fundación creada en 1997 actualmente conforman la red treinta y dos universidades de doce países, entre las cuales cinco universidades son bolivianas.

El Viceministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, exige procesos de evaluación de condiciones mínimas para la apertura de universidades o subsedes académicas. Por otro lado ha realizado cuatro convocatorias para la certificación de universidades plenas, así también ha promovido el Mexa MERCOSUR (Mecanismo Experimental para la Evaluación de la Calidad Académica bajo criterios de MERCOSUR)

Brasil

En Brasil no existe un sistema de acreditación o de aseguramiento de la calidad que aglutine a las instituciones de educación superior. Hay un sistema de evaluación que, en articulación con otros mecanismos, dentro de los cuales está la legislación y el financiamiento vinculado a determinados programas del gobierno federal, cumple con esa función. Sin embargo, desde 2004 está en funcionamiento el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES), el cual cumple el papel de evaluación y regulación del nivel de educación superior, con miras a garantizar la calidad de las instituciones y de los programas ofrecidos. Este SINAES es coordinado y supervisado por la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior – CONAES, directamente vinculada al Gabinete del Ministro de Estado.

Según la Ley 10.861 del 14 de abril de 2004, son objetivos del SINAES la mejoría de la calidad de la educación superior, la orientación y expansión

de su oferta, el aumento permanente de su eficacia institucional y efectividad académica y social y, especialmente, la promoción de los compromisos y responsabilidades sociales de las instituciones de educación superior, por medio de la valorización de su misión pública, de la promoción de los valores democráticos, del respeto a la diferencia y a la diversidad, de la afirmación de la autonomía y de la identidad institucional.

Chile

La Comisión Nacional de Acreditación –CNA, enmarcada dentro de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N°20.129, fue promulgada por la Presidenta de la República en octubre de 2006 y publicada en el Diario Oficial el 17 de noviembre del mismo año.

La CNA está organizada, en primera instancia por unos miembros de la Comisión Nacional de Acreditación; donde se destacan los cargos de presidente y diversas personas designadas por universidades públicas, privadas, institutos de educación superior, entre otros.

Además están los comités consultivos que son órganos asesores de la Comisión en la implementación y desarrollo de los procesos de evaluación previstos, y especialmente, en la definición y revisión de criterios de evaluación y procedimientos específicos, así como en las demás materias en que ésta lo estime necesario. Estos son: Comité Consultivo de Acreditación de Pregrado, Comité Consultivo de Acreditación Institucional, Comité Consultivo de Acreditación Institucional en el ámbito de la Formación Técnica y Técnica Profesional, Comité Consultivo de Acreditación de Post Grado y Comité Consultivo para la Evaluación de las Agencias de Acreditación.

Los propósitos de los procesos de aseguramiento de la calidad son fundamentalmente los de controlar, verificar y fomentar calidad de la educación superior en los distintos tipos de instituciones y sus programas, así como generar mejor información para la gestión del sistema y sus instituciones, al entregar a la vez información pertinente para la toma de decisiones de los estudiantes y del público en general.

La Ley 20.129 establece el sistema nacional de aseguramiento de la calidad, al considerar fundamentalmente las funciones de:

- Información, en la que las instituciones quedan obligadas a reportar los antecedentes solicitados por el Ministerio de Educación, el que, a su vez, deberá mantener sistemas de información para la gestión e información pública.
- Licenciamiento, mantiene en idénticos términos las regulaciones establecidas por la LOCE. El licenciamiento es conducido por el CSE y se aplica por un periodo determinado y hasta que obtienen su plena autonomía a todas las instituciones privadas de reciente creación.
- Acreditación institucional, proceso destinado a las instituciones autónomas y de carácter voluntario. Es llevado a cabo por la CNA y tiene por finalidad verificar y fomentar la calidad por medio de la evaluación del diseño, implementación y ajuste de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad en ciertas funciones institucionales, y
- Acreditación de programas de pregrado, postgrado y especialidades del área de la salud. Destinado a las instituciones autónomas y con un carácter voluntario, salvo en el caso de las carreras de educación y medicina. Estos procesos son llevados a cabo por la CNA y, en el caso de los programas de pregrado y magíster, por otras agencias de acreditación autorizadas y supervisadas por la CNA.

Los tipos de acreditación que existen son:

- Acreditación institucional: Pronunciarse sobre la acreditación institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos.
- Autorización de agencias acreditadoras: Será labor de la Comisión pronunciarse acerca de las solicitudes de autorización que le presenten las agencias encargadas de acreditación de carreras y programas de pregrado, programas de magíster y programas de especialidades en el área de la salud y vigilar detenidamente su funcionamiento.

- Acreditación de carreras de pregrado y programas de postgrado: pronunciarse sobre la acreditación de carreras de pregrado y programas de postgrado de las instituciones autónomas, en ausencia de agencias autorizadas para acreditar carreras profesionales o técnicas, programas de pregrado y postgrado en una determinada área del conocimiento y o a solicitud de una institución de educación superior.

Los procedimientos de acreditación consideran las habituales etapas de autoevaluación y evaluación de pares, tanto a nivel institucional como de los programas. Los juicios de acreditación, por su parte, se materializan en un documento público en el que se sintetizan las principales fortalezas y debilidades encontradas en el proceso de evaluación, se informa de la decisión adoptada (se acredita o no), y en caso de acreditación, se otorga un plazo fijo de vigencia de la acreditación (cuando no se acredita, la institución o programa no puede volver a presentarse al proceso sino transcurridos dos años).

Los criterios para evaluación dependen de la carrera y pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cnachile.cl/materiales/criteriosespecificos.html>, sin embargo existen unos criterios generales para profesionales, para licenciaturas y para carreras técnicas.

A continuación se exponen de manera breve los asociados a carreras profesionales:

- Propósitos
- Integridad
- Estructura organizacional, administrativas y financiera
- Estructura curricular
- Recursos humanos
- Efectividad proceso de enseñanza/aprendizaje
- Resultados del proceso de formación
- Infraestructura, apoyo técnico, recursos para la enseñanza y servicio
- Vinculación con el medio

Las diversas organizaciones responsables de los procesos de aseguramiento de la calidad han mantenido permanente actividad y vinculación internacional. El Consejo Superior de Educación, la CNAP y hoy la CNA son miembros de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, INQAAHE. Asimismo, junto con el Ministerio de Educación, fueron precursores de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES. Por su parte, primero la CNAP y hoy la CNA, en representación de Chile, participan como país asociado del Sistema de Acreditación Regional de Carreras del MERCOSUR (ARCU-SUR).

Colombia

En Colombia existe el Sistema Nacional de Acreditación –SNA- como el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. El Sistema es creado en el marco de la Ley 30 de 1992 en el artículo 53.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad tiene como propósitos, promover la calidad de las instituciones, identificar sus fortalezas y debilidades, generar reflexión académica, promover reformas curriculares, conformar grupos de investigación, y en general, incentivar la apropiación efectiva de una cultura de la autoevaluación, conducente al mejoramiento continuo. Dichas funciones son ejercidas por el Ministerio de Educación Nacional, como se mencionó anteriormente, a través del Viceministerio de la Educación Superior, por medio de organismos como el CESU, la CONACES, el CNA y el ICFES.

De igual forma, el Sistema contempla tres mecanismos orientados a velar por la calidad de la Educación Superior; éstos son:

- Registro Calificado otorgado por la CONACES: hace referencia a la evaluación obligatoria de los requisitos básicos para la creación y fun-

cionamiento de programas y a la existencia de condiciones y recursos con los que éstos deben contar para justificar su naturaleza académica y cumplir adecuadamente las demandas sociales.

- Acreditación de Programas, de carácter voluntario: Busca determinar si un programa cumple las exigencias de alta calidad establecidas por las comunidades académicas de la respectiva profesión o disciplina y, su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución, en relación con unos óptimos de calidad que define el modelo del CNA (Consejo Nacional de Acreditación). Contempla una fase de autoevaluación, otra de evaluación externa realizada por pares académicos y una final de evaluación-síntesis realizada por el Consejo Nacional de Acreditación.
- Acreditación Institucional: Igualmente, se inicia con una autoevaluación complementada con una visita de pares externos. Para optar por este tipo de Acreditación es necesario cumplir una serie de condiciones iniciales, entre ellas, el tener un mínimo de cinco programas acreditados en distintas áreas del conocimiento. La evaluación de la calidad en este nivel se concentra en las instituciones como un todo, así como en su capacidad de gestión, en el cumplimiento de su misión e impacto social.

Los lineamientos para la acreditación publicados por el CNA, y que sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional, unas características u óptimos de calidad. El modelo propone además variables e indicadores, establece la metodología y define los instrumentos requeridos, tanto para la autoevaluación, como para la evaluación externa de programas e instituciones. (CNA, 1998). Atendiendo a la dinámica que genera el proceso, se tomó la decisión de iniciar la acreditación por programas de pregrado antes que por instituciones. Esta estrategia, que fue pensada para tener como fundamento el

efecto multiplicador que podría poseer esta primera unidad de evaluación de la calidad de la Educación Superior, se realiza mediante la evaluación de pares académicos, quienes examinan la forma como los programas cumplen las exigencias de calidad establecidas por las comunidades académicas de la respectiva profesión o disciplina y su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución en relación con unos óptimos de calidad que define el modelo del CNA.

Por otra parte, la acreditación institucional permite reconocer y diferenciar el carácter de las instituciones como un todo, así como valorar el cumplimiento de su misión y su impacto social. Esta acreditación complementa y asume como requisito previo la acreditación de programas. Además, la acreditación institucional ofrece la posibilidad de valorar la capacidad de las instituciones de desplegar recursos físicos y humanos para el cumplimiento social de su misión, de manera eficiente y responsable. De la misma manera, permite ejercer de manera diferenciada la función de inspección y vigilancia del Estado sobre la Educación Superior que hoy se aplica indiscriminadamente y con altos costos burocráticos a todas las instituciones, independientemente del reconocimiento de su calidad. En este sentido, la acreditación institucional hará posible distinguir diversos niveles de ejercicio responsable de la autonomía universitaria.

En la acreditación Institucional, la calidad se determina por el logro tanto de los fines como de los objetivos de la Educación Superior, por la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, por la pertinencia social de los postulados de la misión y del proyecto institucional, por la manera como se cumplen las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, por el impacto de la labor académica en la sociedad y por el desarrollo de las áreas de administración y gestión, bienestar y de recursos físicos y financieros, también en relación con óptimos de calidad sugeridos en el modelo del Consejo (Revelo, 2002). La acreditación institucional apunta sustancialmente a valorar la capacidad de la institución para sostener en el mediano y largo plazo, su proyecto institucional y educativo, su capacidad

para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno. Es más, una mirada hacia delante, hacia el futuro.

Ecuador

El interés por la evaluación de la calidad de la educación superior en el Ecuador, se ve motivada en 1994, a raíz de la difusión por parte del entonces Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), del estudio Misión de la Universidad Ecuatoriana para el Siglo XXI, en el que en dos de sus componentes, La Calidad Académica en la Universidad Ecuatoriana y el Perfil del Plan de Desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas, se analiza el rol de la calidad y se recomienda el establecimiento de un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de las instituciones universitarias.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1998, haciéndose eco de la demanda social de una educación nacional de alta calidad, al formular la Constitución Política del Estado, incluyó en el Art. 79 la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Derivada de esta norma constitucional, el 15 de mayo de 2000, se promulga la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) vigente hasta el momento, la cual amplía el rol del Sistema.

Para posibilitar el funcionamiento del CONEA, 19 de septiembre de 2002 el Gobierno Nacional, promulgó el Reglamento General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que norma todo el proceso de acreditación; y, con el cual se completa el marco jurídico general que se requería para su plena puesta en marcha.

El Art. 92 de la referida Ley estipula que: El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior estará dirigido por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, que se establece como organismo independiente del CONESUP.

Así como el Sistema Nacional de Educación Superior está dirigido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), así mismo, el Sis-

tema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), se encuentra dirigido por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA). Tanto el CONESUP como el CONEA, como entidades de derecho público, funcionarán en forma autónoma e independiente, al mantener los principios de coordinación, cooperación y armonía, de conformidad con la Constitución y la Ley.

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), está integrado por:

- Dos académicos designados por el Presidente de la República, de ternas elaboradas por la Asamblea Universitaria, calificados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), de fuera de su seno;
- Dos académicos designados por el Congreso Nacional, de ternas elaboradas por la Asamblea Universitaria, calificadas por el CONESUP, de fuera de su seno, uno de ellos podrá ser el candidato propuesto por las federaciones nacionales de estudiantes públicos y particulares;
- Un vocal designado por el Ministerio de Educación y Cultura;
- Un vocal designado por las federaciones nacionales de los colegios profesionales del país;
- Un vocal designado por el organismo estatal de ciencia y tecnología; y,
- Un vocal designado por la Federación de Cámaras de la Producción.

De acuerdo al Artículo 94 de la LOES, El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación tendrá a su cargo la dirección, planificación y coordinación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y se regirá por su propio reglamento.

El CONEA cuenta con un organismo técnico–académico, la Secretaría Técnica, y ésta, a su vez, con la Secretaría General y el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación.

La Ley Orgánica de Educación Superior vigente, aprobada mediante Ley No. 16 y publicada en el Registro Oficial No. 77, del 15 de mayo de 2000, en el Art. 90, señala:

Se establece el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que funcionará en forma autónoma e independiente, en coordinación con el CONESUP. Al Sistema, que integrará la autoevaluación institucional, la evaluación externa y la acreditación, deberán incorporarse en forma obligatoria las universidades, las escuelas politécnicas y los institutos superiores técnicos y tecnológicos del país.

Objetivos del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

- Asegurar la calidad de las instituciones de educación superior y fomentar procesos permanentes de mejoramiento de la calidad académica y de gestión en los centros de educación superior, para lo cual se integrarán los procesos de autoevaluación institucional, evaluación externa y acreditación;
- Informar a la sociedad ecuatoriana sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, al propiciar su depuración y mejoramiento;
- Viabilizar la rendición social de cuentas del CONESUP y de los centros de educación superior, en relación con el desarrollo integral que requiere el país y sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos;
- Contribuir a garantizar la equivalencia de grados y títulos dentro del país e internacionalmente, y;
- Contribuir a que los procesos de creación de universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos respondan a reales necesidades de la sociedad.

Es competencia del CONEA la dirección, planificación y coordinación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. El Art. 93 de la LOES establece como funciones del CONEA las siguientes:

- Promover la cultura de la evaluación en los organismos y las institu-

- ciones del Sistema de Educación Superior del país;
- Fijar las políticas de evaluación y acreditación de los centros de educación superior;
 - Determinar las características, criterios e indicadores de calidad y los instrumentos que han de aplicarse en la evaluación externa;
 - Definir los términos de referencia básicos de la autoevaluación de los organismos y las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior;
 - Elaborar las normas, guías y documentación técnica necesarios para la ejecución de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación;
 - Designar a los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación;
 - Calificar, previo concurso, a las instituciones y consultores especializados, nacionales o internacionales, para la ejecución de procesos de evaluación externa y acreditación de los centros de educación superior;
 - Vigilar que los procesos de evaluación interna y externa se realicen de conformidad con las normas y procedimientos que para el efecto se establezcan y garantizar que sus resultados sean fruto de una absoluta independencia e imparcialidad;
 - Conocer y resolver sobre los informes y recomendaciones derivados de los procesos de evaluación;
 - Otorgar certificados de acreditación institucional, por programas y por carreras, a los centros de educación superior y unidades académicas que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto. Este certificado de acreditación tendrá carácter temporal;
 - Divulgar de manera amplia los resultados de los procesos de acreditación y los resultados de la evaluación externa, con el propósito de orientar a la sociedad sobre la calidad y características de las instituciones y programas del sistema;
 - Asesorar en el establecimiento y ejecución del Sistema Nacional de

- Evaluación y Acreditación para la educación básica y media;
- Elaborar informes y ponerlos a consideración de los organismos competentes;
 - Presentar anualmente un informe de sus labores al Congreso Nacional, al Presidente de la República, a la Asamblea de la Universidad Ecuatoriana, al CONESUP y al Consejo Nacional de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. Igualmente, enviará informes al Congreso Nacional cuando éste lo requiera, y;
 - Los demás que determine esta Ley y el correspondiente reglamento.

El Reglamento General del SEAES, en el Art. 22, establece que el proceso de acreditación de las instituciones que lo integran podrá efectuarse en su conjunto o en uno de sus programas o carreras, y que el proceso de acreditación comprende tres etapas: la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación.

Paraguay

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior fue creada por Ley 2072/03, sancionada por el Congreso de la Nación Paraguaya el 13 de febrero de 2003.

Las funciones de la Agencia son:

- Realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de educación superior
- Producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, a solicitud de la instancia competente de la educación superior
- Servir de órgano consultivo en materia de evaluación y acreditación relativa a la educación superior
- Servir como órgano consultivo a solicitud de instituciones u organismos interesados en materias relacionadas con la presente ley y en los términos de su competencia

- Acreditar la calidad académica de las carreras y programas de postgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la misma Agencia
- Dar difusión pública oportuna sobre las carreras acreditadas
- Vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia de cooperación financiera o técnica.

Para la Agencia, la evaluación es “un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, que proporciona información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa”. La evaluación tiene como propósito fundamental la mejora, mediante la orientación y ajuste de los procesos y resultados de un proyecto educativo, en la búsqueda de relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia de los mismos. La Evaluación Institucional y de carrera es un proceso de diagnóstico de las fortalezas y debilidades que concluye con la propuesta de mejora que sería necesario aplicar para lograr la calidad de la enseñanza evaluada y favorecer la obtención de acreditación en su momento.

En el ámbito del MERCOSUR el reconocimiento de títulos se encuentra basado en la calidad de la educación. El Memorándum de Entendimiento sobre la implementación de un mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países del MERCOSUR, de 19 de Junio de 1998, constituye la base del sistema de reconocimiento de títulos universitarios en la Región a través de un sistema de acreditación de carreras. Asimismo, en el Compromiso de Brasilia, Plan Trienal, 1998-2000, se ha establecido como un área prioritaria la Evaluación y Acreditación, que pretende para el 2000 la instalación de las Agencias de Acreditación en todos los países miembros y asociados. Con este objetivo el Ministerio de Educación, como coordinador del MERCOSUR Educativo, ha organizado en el 2000, el proceso de consulta para la implementación del sistema con los distintos actores involucrados, autoridades universitarias, asociaciones profesionales, congresistas, expertos en evalua-

ción. A través de este proceso se elaboró el documento donde se establecían las bases para la creación de una agencia de acreditación universitaria, destinada a certificar la calidad de la educación superior paraguaya y permitir a la vez, cumplir con los requisitos del MERCOSUR Educativo.

La ley fue promulgada en 2003, al mismo tiempo que se llevaba a cabo la primera evaluación externa en el ámbito del Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR, denominado MEXA. De esta forma, los compromisos en el ámbito regional establecieron la necesidad de la instalación de la Agencia en cada país miembro, de forma a dar inicio al Mecanismo Experimental, establecido en el Memorándum de Entendimiento en 2001.

La constitución del Sistema ARCU-SUR29 está consignada en la Decisión N° 17/08 del Grupo Mercado Común, suscrita en San Miguel de Tucumán, Argentina, el 30 de junio de 2008, en la cual se aprueba el texto que fija las bases definitivas del Sistema ARCU-SUR, a través del documento “Acuerdo sobre la creación e implementación de un Sistema de Acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de sus respectivas titulaciones en el Mercosur y Estados asociados”.

Perú

En 2006 se promulga la Ley 28740 que da origen al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior (SINEACES) con tres operadores para la educación básica, superior no-universitaria y universitaria, en la cual se contempla la desactivación de la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME), reconociéndole todo lo actuado y transfiriendo todo su acervo documentario al SINEACES, quién se hará cargo de formular los nuevos lineamientos de acreditación de las Facultades de Medicina.

En de julio de 2007 se promulga el reglamento de la ley, que declara obligatoria la acreditación de las carreras profesionales de educación y de ciencias de la Salud. En los primeros meses del 2008, entra en operación

real el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - CONEAU.

En enero de 2009 el CONEAU aprobó el Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias y los estándares para la acreditación de la carrera de educación. El Modelo de Calidad comprende tres dimensiones, nueve factores, dieciséis criterios, ochenta y cuatro indicadores, noventa y seis estándares.

En marzo de 2009 se aprobó el Modelo de Calidad para la Acreditación de las carreras profesionales universitarias en la modalidad a distancia y estándares para la Carrera de Educación y en junio de 2009 se encuentra en discusión la propuesta de Estándares para la Acreditación de la Carrera Profesional de Medicina.

También se ha aprobado la Guía de procedimientos para la acreditación de carreras profesionales universitarias, el procedimiento para la autorización y registro de entidades evaluadoras con fines de acreditación y aprobación de los requisitos para ser evaluador externo registrado en el CONEAU.

Los órganos operadores son los encargados de garantizar la calidad educativa en el ámbito de la educación básica y técnico-productiva, en la educación superior no universitaria y universitaria, pública y privada. Éstos son:

- El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad de la Educación Básica (IPEBA), con competencia en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva
- El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria (CONEACES) con competencia en las Instituciones de Educación Superior No Universitaria y
- El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), con competencia en las Instituciones de Educación Superior Universitaria.

Son funciones del SINEACES:

- Definir y enunciar los criterios, conceptos, definiciones, clasificación, nomenclaturas y códigos que deberán utilizarse para la evaluación,

acreditación y certificación de la calidad educativa, a fin de posibilitar la integración, comparación y el análisis de los resultados obtenidos.

- Proponer políticas, programas y estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa y el buen funcionamiento de los órganos operadores.
- Articular el funcionamiento de los órganos del SINEACE.
- Promover el compromiso de los ciudadanos con la cultura de la calidad.
- Garantizar la autonomía de los órganos operadores del Sistema en el marco de la presente Ley.
- Informar objetivamente, a través de los órganos operadores, acerca del estado de la calidad de la educación nacional y de los resultados logrados por las instituciones educativas evaluadas, para conocimiento público y orientación de las políticas y acciones requeridas.
- Registrar a las entidades evaluadoras previa objetiva del cumplimiento de los requisitos consideradores en el reglamento de la Ley.

Los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa a que se refiere la Ley son:

- Autoevaluación de la gestión pedagógica, institucional y administrativa, que está a cargo de los propios actores de la institución educativa. Su realización es requisito fundamental e indispensable para mejorar la calidad del servicio educativo que se ofrece y dar inicio, si fuera el caso, a los procesos externos definidos a continuación.
- Evaluación externa con fines de acreditación, la que es requerida voluntariamente por las instituciones educativas. Para tal efecto se designa a la entidad especializada que la llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el reglamento, la misma que, al finalizar la evaluación, emite un informe que será entregado, tanto a la institución como al órgano operador correspondiente.
- Acreditación, que es el reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión

pedagógica, institucional o administrativa.

Uruguay

En Uruguay no existe un ente como tal destinado a llevar a cabo los procesos de evaluación y acreditación. Sin embargo, la autorización y gestión de las instituciones privadas se encuentra reglamentada y sujeta a evaluaciones externas. La universidad pública dispone de sus propios procedimientos internos surgidos de la ley que organizó su funcionamiento, por lo cual no le son aplicables los requisitos de las instituciones privadas.

Está en elaboración un Proyecto de Ley que propone la creación de una Agencia de Acreditación, que se espera ingrese al Parlamento en el segundo semestre de 2009. El nombre propuesto es el de Agencia para la Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET).

El sistema vigente comenzó en 1995 y se basa en un Decreto (Nº 308/995), denominado como Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciario Privado que asume como modalidad de trabajo el ajuste a la norma de las instituciones y carreras, con un número limitado de criterios o estándares de calidad. Éstos están orientados fundamentalmente a temas referidos al cuerpo directivos o docente (titulación del mismo nivel a la que dictan cursos, nacionalidad, experiencia en docencia o investigación, dominio del idioma español, etc.) y se aplican de manera similar en las universidades e institutos universitarios y en prescindencia del tipo de carrera a la que estén vinculados.

El Consejo Consultivo está integrado por ocho miembros: tres a propuesta de la Universidad de la República, dos a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, dos a propuesta de las instituciones privadas y uno a propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública.

Los dictámenes de asesoramiento del Consejo Consultivo se sustentan en la opinión de evaluadores individuales que realizan su trabajo con las pautas que le son proporcionadas por el Consejo y que toma como base el Decreto 308/95.

Las nuevas instituciones terciarias privadas que deseen incorporarse al

sistema deben solicitar la autorización para funcionar, así como requerir para sus carreras el reconocimiento de nivel académico. En ambos casos las solicitudes se presenten ante el Poder Ejecutivo, en particular al Ministerio de Educación y Cultura, a quien asesora el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

Una excepción a lo que ha venido señalándose lo constituye la Comisión *ad hoc* de Acreditación para el Sistema ARCU-SUR, de acreditación de carreras de grado en el ámbito del MERCOSUR. La adopción de esta Comisión fue la opción válida para que el país pudiera participar activamente en los procesos regionales de acreditación, aún a falta de una agencia nacional.

Durante la ejecución del Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA) se optó por integrar una Comisión por cada titulación participante (tres en total), pero para el actual proceso la Comisión *ad hoc* es una sola, compuesta por cinco integrantes. Dos de ellos son a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, dos a propuesta de la Universidad de la República y uno a propuesta de las universidades privadas.

Venezuela

Hasta el presente no existe formalmente un organismo competente para asegurar la calidad de los programas de formación en el pregrado. Sin embargo, como referencia histórica, en 1999, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) definía en su programa Alma Mater (1999-2004) las políticas y mecanismos para el aseguramiento de la calidad, y proponía la puesta en marcha de un sistema de aseguramiento de la calidad que se denominaba Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA). Este proyecto fue presentado ante el Consejo Nacional de Universidades y fue aprobado en una primera instancia en 2001. Posteriormente no se realizaron gestiones para su implementación y la Comisión organizadora fue disuelta al quedar el proyecto en suspenso.

En 2006, surge otra iniciativa gubernamental, el PRONEAIES, Programa Nacional de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación

Superior. Uno de los proyectos de este programa fue un curso de actualización profesional de introducción a la evaluación y acreditación universitaria realizado con el patrocinio académico del CONEAU de Argentina.

En 2008, en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior se formaliza el Comité Nacional de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES), (Presidencia de la República, 2008).

En 2009 se aprobó un financiamiento del Ministerio del Poder Popular la educación superior para un proyecto de sistema de evaluación y acreditación de instituciones y programas de Educación Superior. Este proyecto avanzó muy poco durante el 2009 y se esperan resultados más concretos para finales de 2010.

El CEAPIES tiene las siguientes funciones:

- Proponer los criterios y procedimientos para la autoevaluación y la evaluación por pares de las instituciones y programas de educación superior
- Diseñar y ejecutar programas dirigidos al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la evaluación
- Coordinar y brindar asistencia técnica en la autoevaluación de las instituciones y programas de educación superior
- Proponer políticas de fortalecimiento de la calidad institucional
- Proponer los procedimientos y criterios para la acreditación de programas académicos
- Acreditar programas académicos, de acuerdo con los criterios establecidos
- Emitir opinión sobre proyectos referidos a la creación de instituciones de educación superior y programas académicos, sean éstos de gestión oficial o privada
- Articular con procesos de acreditación internacionales en el marco del MERCOSUR, el ALBA y otros espacios de cooperación e integración internacionales, conforme a las políticas definidas por el Ejecutivo Nacional
- Elaborar y presentar informes periódicos sobre los resultados alcanzados

El sistema propuesto se fundamentaba conceptualmente en tres elementos: la calidad universitaria, la evaluación como proceso de control, el aseguramiento de la calidad universitaria y la evaluación como acreditación. Su objetivo era garantizar la calidad de las instituciones universitarias y de sus programas académicos mediante tres etapas: la primera, correspondiente a las formalidades y requisitos para la creación de instituciones universitarias y de programas de formación; la segunda, correspondiente a la evaluación y seguimiento de las instituciones mediante un modelo de auto evaluación; y la tercera, correspondiente a la rendición de cuentas de la gestión realizada por las instituciones.

El sistema contemplaba igualmente, una fase de acreditación mediante la cual se reconoce y certifica la excelencia de los programas académicos. Esta acreditación se realizaría en tres pasos: el diagnóstico, la evaluación de expertos externos, y, por último, la certificación o documento que hace constar la acreditación. Se establecía que el proceso de evaluación debía ser obligatorio para todas las instituciones, y el proceso de acreditación se consideraba como voluntario.

Organismos Acreditadores América del Sur

País	Organismo acreditador	Año de creación y ley que lo respalda	Filiación
Argentina	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU.	Ley de Educación Superior 24.521 de 1995	Pública
Bolivia	Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior – CONAES	Ley 3009 de 24 de marzo de 2005	Pública
Brasil	Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior – CONAES	Ley 10.861 del 14 de abril de 2004	Pública
Chile	Comisión Nacional de Acreditación – CNA-	Ley 20.129 de 2006	Pública
Colombia	Consejo Nacional de Acreditación – CNA-	Ley 30 de 1992	Pública
Paraguay	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA)	La Ley Orgánica de Educación Superior vigente, aprobada mediante Ley No. 16 y publicada en el Registro Oficial No. 77, del 15 de mayo del 2000	Pública
Perú	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE	2006	Pública
Uruguay	Ministerio de Cultura y Educación	1995	Pública
Venezuela	Comité Nacional de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES)	2008	Pública

CAPÍTULO 3

PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA

La evaluación de la educación bibliotecológica en México

Lina Escalona Ríos
María del Rosario Suaste Lugo

En México, siete programas del área bibliotecológica se han sometido a procesos de evaluación llevados a cabo por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), quienes han asignado el “nivel de consolidación 1” a las licenciaturas de seis universidades en la disciplina que nos ocupa, al ser éstas las siguientes:

- Universidad Autónoma de Chihuahua (Ciencias de la Información)
- Universidad Autónoma de Chiapas (Bibliotecología)
- Universidad Autónoma de Nuevo León (Bibliotecología y Ciencia de la Información)
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Bibliotecología e Información)
- Universidad Autónoma del Estado de México (Ciencias de la Información Documental)
- Universidad Nacional Autónoma de México (Bibliotecología y Estudios de la Información).¹

De estos programas evaluados por los CIEES sólo cuatro licenciaturas obtuvieron la acreditación, cuyo proceso estuvo a cargo de la ACCESISO, que es un organismo de carácter autónomo en el área de las Ciencias Sociales

1. Consultas de Programas evaluados por los CIEES al 31 de marzo de 2010 disponible en www.ciies.edu.mx

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

y que lleva a cabo procesos de evaluación y de acreditación de los Programas de Educación Superior del nivel de licenciatura, en las disciplinas que le han sido autorizadas por el COPAES, incluida la Bibliotecología. En esa función, la ACCECISO ha acreditado hasta el 31 de marzo de 2010 los programas de la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Estructura académico /Administrativa

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), es una institución de educación superior de la Secretaría de Educación Pública que depende de la Dirección General de Educación Superior.

Plan de Estudio 2000

Programa evaluado Biblioteconomía, 21 JUN 2007 CIEES

Planta docente

La planta docente con la que cuenta la ENBA, consta de cien profesores, de estos treinta y uno de tiempo completo, doce de tres cuartos de tiempo, quince de medio tiempo y cuarenta y dos contratados por horas.

El nivel académico que poseen, sesenta y cinco tienen licenciatura, doce maestría, uno doctorado y veintidós no tienen ningún grado.

Alumnos

La ENBA, tiene una matrícula de cuatrocientos noventa estudiantes distribuidos en los diferentes semestres de la licenciatura en Biblioteconomía. La escuela tiene un porcentaje de titulación de 47 % (Plan Institucional, 2010-2012).

Infraestructura

La ENBA, desde 1993 se encuentra ubicada en la Calzada Ticomán No. 645, Colonia Santa María Ticomán, México D.F., ocupa una superficie de 7, 454 metros cuadrados, y en el que se distribuyen en tres edificios.

El edificio de aulas, cuenta con dos niveles donde se ubican catorce salones de clase con capacidad para, aproximadamente, ochocientos alumnos en dos turnos.

El edificio de apoyo académico e investigación, que consta de tres niveles y cuenta con espacios para la biblioteca, la sala de usos múltiples, el laboratorio de cómputo académico, el centro de auto acceso para el aprendizaje de idiomas, laboratorio de restauración de documentos, el archivo histórico, el departamento de educación abierta y a distancia, y los cubículos para el personal académico de tiempo completo.

El edificio administrativo que, como su nombre lo indica es ocupado por las áreas administrativas en sus dos niveles (ENBA, 2010).

Proceso de evaluación

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, se sometió al proceso de evaluación realizado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), misma que obtuvo el nivel 2 de la clasificación de estos Comités.

El Informe presentado por los CIEES contiene 75 recomendaciones, mismas que son atendidas por las autoridades de la escuela.

Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Humanidades

Estructura académico/administrativo

La licenciatura en Bibliotecología se imparte en las instalaciones de la Facultad de Humanidades, campus VI, de la Universidad Autónoma de Chiapas ubicada en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Facultad está a cargo de la Maestra Elsa Velasco Espinosa directora,

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

con respecto a la licenciatura, el secretario académico el Licenciado José Saraín García es el responsable de coordinar todas las actividades inherentes a la carrera.

Plan de estudios 1992

Programa evaluado Bibliotecología, 1 ABR 2008 CIEES

Programa acreditado, Licenciatura en Bibliotecología y Gestión en Información, C-VI 19 ENERO 2010 ACCECISO

Planta docente

La licenciatura en Bibliotecología tiene una planta docente de veintitrés profesores, de los cuales dieciséis son profesores de asignatura, y siete de tiempo completo. La plantilla docente está conformada en mayoría por profesores con grado de licenciatura, sin embargo, la asignación de materias es el punto débil, ya que la carga mayoritaria corresponde a maestros de asignatura e interinos (Proyecto Académico 2010-2014, 2010).

Alumnos

La matrícula de alumnos de la licenciatura en Bibliotecología se ha mantenido estable al tener una tasa de retención del 53 % en 2009.

Por otro lado, la tasa de titulación ha sido variable pasando de 56 % en 2006, a 53 % en 2007, a 71 % en 2008 y a 7 % en 2009 (Proyecto Académico 2010-2014, 2010).

Infraestructura

La licenciatura se imparte dentro de las instalaciones de la Facultad de Humanidades, Ciudad Universitaria

Proceso de evaluación

El programa de licenciatura en Bibliotecología fue sometido a evaluación por los CIEES en 2008, consigue el Nivel 1 de la clasificación que estos co-

mités asignan a los programas.

Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Filosofía y Letras, Licenciatura en Ciencias de la Información.

Estructura académico/administrativo

La licenciatura en Ciencias de la Información se imparte en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

La facultad está a cargo del Doctor Luis Javier Ramírez Santoyo, con respecto a la licenciatura, Manuel Arana Nava es el responsable de coordinar todas las actividades inherentes a la carrera.

Plan de estudios 2003

Programa evaluado Ciencias de la Información, 28 abril 2008 CIEES

Planta docente

El cuerpo docente se compone de veintidós profesores, de estos catorce son de tiempo completo y los ocho restantes son de categoría hora-clase o administrativo frente agrupo; tres de los docentes tienen grado de doctor, dos de ellos en Ciencias de la Información y el tercero es doctor en Comunicación. (Escalona, 2009)

Alumnos

Actualmente la plantilla de estudiantes es de doscientos dos, mismos que se encuentran distribuidos en los diferentes semestres (Informe UACH, 2008).

Infraestructura

Las instalaciones de la Facultad de filosofía y Letras, cuentan con un Departamento Audiovisual, Sala de Maestros, Amplios Salones y Biblioteca.

Proceso de evaluación

En 2008, el proceso de evaluación ante los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) culminó con la obtención del Nivel 1, lo que indica que es una licenciatura de calidad, que produce y genera profesionales del área bibliotecológica para el noroeste del país.

Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras

Estructura académico/administrativo

En la Facultad de Filosofía y Letras, el máximo órgano de dirección es la Junta Directiva, formada por los maestros e investigadores de la dependencia y un número igual de representantes alumnos, electos democráticamente de conformidad con sus respectivos reglamentos Internos. La autoridad ejecutiva corresponde al Director, que actualmente es la Doctora María Luisa Martínez Sánchez, en cuanto a la licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, la encargada de coordinar las actividades del Colegio es la Maestra Dora Alicia Flores Rocha.

Plan de estudios 1999

Programa evaluado, Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, 31 OCT. 2002.

Planta docente

La planta docente se encuentra integrada por dieciséis profesores, de estos seis son de tiempo completos y diez contratados por asignatura.

El nivel académico que poseen, dos tienen doctorado, once cuentan con maestría y tres licenciatura (Cuerpo docente, 2010).

Alumnos

La generación 2010 es escasa ya que sólo ingresaron seis alumnos a pesar de que la demanda de bibliotecólogos en la región es alta y, por tanto, no hay desempleo.

Infraestructura

La Facultad de Filosofía y Letras, además de sus aulas habituales, tiene operando treinta aulas inteligentes para apoyar la modalidad tradicional de formación, así como la educación a distancia tanto para la formación de recursos humanos en nivel licenciatura como en posgrado. Asimismo, cuenta con un edificio de tres niveles, en donde se encuentra una sala de bibliotecología, áreas para conferencias y audiovisual, cubículos para maestros, hemeroteca, salas con equipo de digitalización y consulta electrónica.

Proceso de evaluación

La licenciatura en Bibliotecología y ciencias de la Información, fue sometida al proceso de evaluación por parte de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), obteniendo el Nivel 1 el 31 de Octubre de 2002.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Escuela de Bibliotecología e Información, Licenciatura en Ciencias de la Información Documental.

Estructura académico/administrativo

La Escuela de Ciencias de la Información es una entidad académica que depende de la Universidad Autónoma San Luis Potosí, ubicada en Av. Industrias N° 101, fraccionamiento talleres, San Luis Potosí.

La Escuela se encuentra a cargo de la Licenciada Guadalupe Patricia Ramos Fandiño, quien es la directora, en la coordinación de la carrera, la Maestra Adriana Mata Puente es quien lleva a cabo todas las actividades inherentes a la licenciatura.

Plan de estudios 1998

Programa evaluado, Bibliotecología e Información, 29 ENE.2004 CIEES

Planta docente

La planta académica de la Escuela esta conformada por un total de treinta y ocho profesores, de los cuales dieciséis son de tiempo completo, diecinueve de asignatura y tres técnicos académicos.

En cuanto al nivel académico, se tienen cuatro profesores con doctorado, siete de maestría y el resto con licenciatura (Informe anual 2009-2010).

Alumnos

La licenciatura en Ciencias de la Información tiene una matrícula de ciento ochenta alumnos inscritos en los diferentes semestres, la escuela tiene un 8 % de titulación.

Infraestructura

La escuela cuenta con biblioteca, laboratorio de cómputo actualizado, laboratorio de procesos técnicos, cubículos para profesores, las aulas se encuentran equipadas con tecnologías de vanguardia, sala de profesores, auditorio.

Proceso de evaluación

El programa de Bibliotecología e Información fue sometida al proceso de evaluación en enero de 2004 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), obteniendo el Nivel 1 que dichos comités otorgan.

Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, Licenciatura en Ciencias de la Información Documental

Estructura académico/administrativo

La licenciatura en Ciencias de la Información Documental, se imparte dentro de las instalaciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicada en Ciudad Universitaria, Toluca Estado de México.

La facultad está a cargo de la Doctora Ángeles Ma. del Rosario Pérez Bernal, con respecto a la licenciatura, la Doctora Diana Birrichaga Gardina es la responsable de coordinar todas las actividades inherentes a la carrera.

Plan de estudios 2004

Programa evaluado, Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, 17 SEP. 2008 CIEES

Planta docente

El cuerpo académico de la licenciatura en Ciencias de la Información Documental, está integrada por veintisiete profesores, de estos diecinueve son de asignatura, siete de tiempo completo y uno de medio tiempo.

De los veintisiete docentes, 18 % son egresados de la carrera de bibliotecología, 13.6 % son de la licenciatura en Ciencias de la Información Documental y el resto de otras disciplinas (Cuarto informe de actividades 2009-2010).

Alumnos

El registro de alumnos inscritos en la licenciatura en Ciencias de la Información documental es de ciento treinta y uno, de estos veinte se encuentran en primer semestre, veintisiete en segundo, treinta y uno en tercero, veinticinco en cuarto y veintiocho en quinto semestre.

Por otro lado, la eficiencia terminal es de 80 %.

Infraestructura

La escuela cuenta con biblioteca, cubículos para profesores, laboratorios con equipo de cómputo, algunas aulas se encuentran equipadas con proyectores.

Proceso de evaluación

En 2003 se coordinó, junto con la Secretaría Técnica el proceso de evaluación diagnóstica del programa, el cual se realizó por pares académicos de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES)

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología, Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Estructura académico/administrativo

El Colegio de Bibliotecología desarrolla sus funciones dentro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Plan de estudios 2003

Programa evaluado Bibliotecología y Estudios de la Información, 24 oct. 2007 CIEES

Planta docente

El Colegio de Bibliotecología cuenta con una planta académica conformada por sesenta y ocho profesores, de estos sesenta y tres son de asignatura, cinco de tiempo completo.

Dentro del cuerpo académico del Colegio se tienen dieciséis investigadores y de estos, doce pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (cinco con el nivel 1 y dos en el nivel 2 y 3).

Los profesores definitivos tienen formación profesional bibliotecológica, además de haber estudiado la maestría en esta disciplina.

Por otra parte, el 14.6 % de los profesores de asignatura son investigadores del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, con formación profesional bibliotecológica, todos con maestría en bibliotecología, y de ellos el 28.5 % poseen el grado de doctor.

El resto de los profesores de asignatura (85.4 %), tienen formación bibliotecológica en un 76 % y el porcentaje restante pertenece a otras disciplinas que apoyan a la Bibliotecología.

En términos generales, el nivel académico de los docentes es el siguiente: quince docentes con nivel doctoral, veinticinco con maestría y veintiocho con licenciatura.

Alumnos

La generación 2011 de agosto de 2010 que inicia actividades académicas, es numerosa. Se aceptaron ciento doce alumnos quienes forman parte de los cuatrocientos noventa alumnos inscritos en el Colegio de Bibliotecología. El desarrollo académico es bueno ya que se tiene un promedio de alumnos regulares del 66 % y quienes adeudan asignaturas argumentan que es por razones de trabajo.

El índice de deserción es bajo (2 %) y se ocasiona por cambio de carrera.

Infraestructura

Para llevar a cabo las actividades académicas, se cuenta con salones de clase, biblioteca, una sala de videoconferencias, sala de proyecciones, sala de profesores, equipo audiovisual para usarse en los salones de clase y laboratorio de cómputo, con treinta y seis terminales en red conectadas a un servidor asignado a este laboratorio.

Proceso de evaluación

En 2007, el proceso de evaluación ante los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) culminó con la obtención del Nivel 1, lo que indica que su programa es de calidad en donde se están formando profesionales que se insertan en el mercado laboral con un alto grado de eficiencia.

Programas acreditados

Nombre de la Escuela:

Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Humanidades; Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información.

Plan de estudios 2007

Programa acreditado, Licenciatura en Bibliotecología y Gestión en Información, C-VI 19 ENERO 2010 ACCECISO

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

Nombre de la Escuela:

Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras, Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Plan de estudios 1999

Programa acreditado, Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, en octubre de 2010.

Nombre de la Escuela:

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Escuela de Bibliotecología e Información, Licenciatura en Ciencias de la Información Documental.

Plan de estudios 2006

Programa acreditado, Licenciatura en Bibliotecología, en 2010.

Nombre de la Escuela:

Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, Licenciatura en Ciencias de la Información Documental.

Plan de estudios 2004

El programa de Ciencias de la Información Documental (CID) es acreditado por parte de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, en diciembre de 2007

Los procesos de evaluación en la educación bibliotecológica en América Central

Lucrecia Barboza Jiménez
Karla Rodríguez Salas
con la colaboración de
Kattia Cruz Esquivel

En el nivel centroamericano, solamente dos países cuentan con programas en el área de la Bibliotecología que han pasado por procesos de evaluación de la calidad, éstos son: Guatemala y Costa Rica.

La Escuela de Bibliotecología de la Universidad de San Carlos en Guatemala se sometió a una evaluación institucional y de sus programas entre los años 2007 y 2008 con miras a la acreditación, al crecimiento organizacional y al mejoramiento de la calidad de la educación.

En el caso de Costa Rica, tanto la Universidad Nacional como la Universidad de Costa Rica, han optado por seguir procesos similares.

La Universidad Nacional, por su parte, ha llevado a cabo dos procesos de evaluación; el primero se inició en 2001 con la autoevaluación de la carrera y culminó en 2005 con miras a la acreditación del programa de Bibliotecología y Documentación. El segundo proceso inició en 2009 para obtener la reacreditación.

La Universidad de Costa Rica, a su vez, inicia en 2002 el proceso de autoevaluación de sus programas con el fin de mejorar la calidad educativa.

Los demás países centroamericanos han enfrentado serias problemáticas con la enseñanza superior de la Bibliotecología por lo que es lógico suponer que no han iniciado esfuerzos por llevar a cabo procesos de evaluación de la calidad de sus respectivos programas en esta área disciplinar.

La evaluación de la educación bibliotecológica en...

A continuación, se hace una descripción de cada uno de los procesos realizados en la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad Nacional de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica.

Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala

Nombre de la Escuela:

Escuela de Bibliotecología

Estructura Académico/Administrativa:

La Escuela de Bibliotecología pertenece a la Decanatura de la Facultad de Humanidades y está a cargo de un director (profesor), nombrado por la Junta Directiva por un periodo de cuatro años, actualmente este puesto es ocupado por la señora Eloisa Amelia Yoc Smith, quién como parte de sus funciones debe elegir los profesores titulares, interinos y un auxiliar para la dirección.

Dicha escuela ofrece dos programas, a saber, Bibliotecario General con una duración de siete semestres y la Licenciatura en Bibliotecología que comprende tres semestres, lo que suma cinco años en total. Por otra parte, para ambos programas la modalidad de estudio es presencial.

Infraestructura

La Escuela está ubicada en las instalaciones de la Facultad de Humanidades, Ciudad Universitaria, zona 12 Guatemala. En cuanto a infraestructura tecnológica (hardware y software), ésta es propiedad de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Biblioteca Central de la USAC apoya el programa de bibliotecología.

Planta Docente:

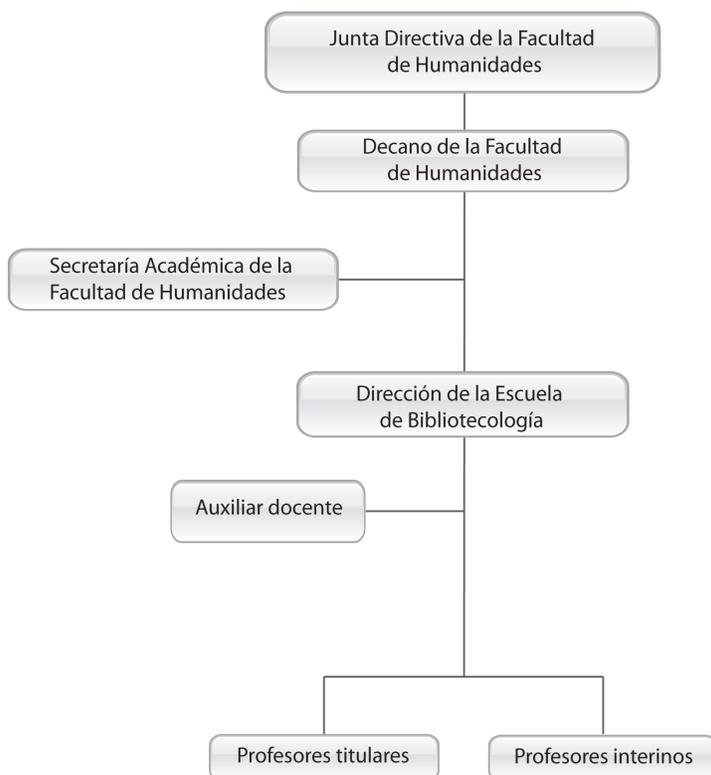
En lo referente a este aspecto la Escuela de Bibliotecología cuenta con trece docentes, de los cuales once tienen plaza en propiedad y dos están por

contrato, todos ellos laboran con un tiempo parcial distribuido en cuatro horas, más dos de contratación. En cuanto a su nivel de formación, el total de los docentes posee una Licenciatura en Bibliotecología y siete cuentan con estudios de Maestría.

Alumnos:

La Escuela cuenta con una matrícula vigente de ochenta estudiantes, por cada ciclo hay entre diez, quince y veinte matriculados. El porcentaje de titulación es de un 80 %.

Organigrama



Plan de Estudio Evaluado

Plan de Estudio de la Carrera de Bibliotecario General

Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Bibliotecología

Costa Rica

Universidad Nacional de Costa Rica

Nombre de la Escuela

Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información.

Estructura Académico/Administrativo

La Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información pertenece a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, y está a cargo de un director y un subdirector nombrados por el personal en propiedad (académicos y administrativos) más una representación estudiantil de la Escuela por un periodo de cinco años, actualmente estos puestos son ocupados por la Máster Aracelly Ugalde Víquez como directora y por la Licenciada Karla Rodríguez Salas como subdirectora.

Esta escuela ofrece dos programas: la carrera de Bibliotecología y Documentación y la carrera de Bibliotecología Pedagógica. Ambos programas tienen una modalidad de estudio presencial. Los grados que se otorgan son: diplomado, bachillerato y licenciatura.

La carrera de Bibliotecología y Documentación tiene dos énfasis con salida lateral de diplomado, Gestión de la Información y Tecnología de la Información y la Comunicación. El tiempo de duración de la carrera es de seis años en total (dos años y medio para el diplomado, un año y medio para el bachillerato y dos años para la licenciatura, incluida la finalización del Trabajo Final de Graduación).

Infraestructura

La Escuela está ubicada en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y

Letras, sede Omar Dengo en la provincia de Heredia. Cuenta con dos laboratorios de informática para el uso exclusivo de los estudiantes de Bibliotecología. Además, la facultad tiene una biblioteca especializada en las seis áreas o unidades académicas que la conforman: Filosofía, Bibliotecología, Ecuménicas y Ciencias de la Religión, Estudios de la Mujer, Literatura y Ciencias del Lenguaje y por último, Estudios Latinoamericanos. También cuenta con el apoyo de la Biblioteca Central de la Universidad.

Planta docente

La Escuela de Bibliotecología cuenta con una planta docente compuesta por veinte personas. Del total, ocho están tiempo completo y doce tiempo parcial (medio tiempo y un cuarto de tiempo).

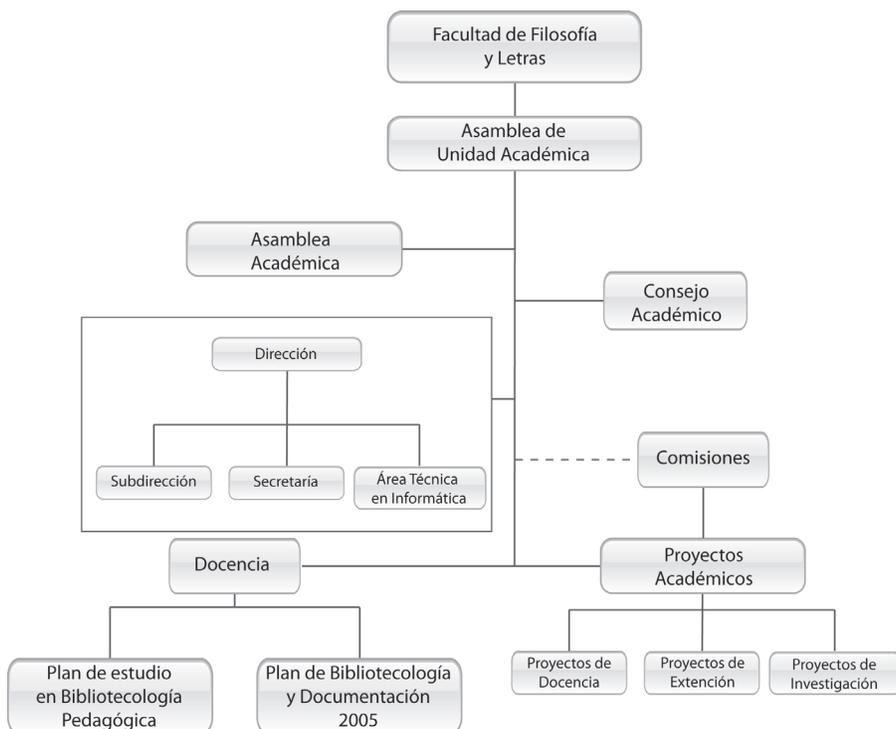
El nivel de formación de los docentes es el siguiente: del total de profesores, dieciséis tienen una licenciatura, diez cuentan con estudios de maestría y uno tiene bachillerato.

Alumnos

La matrícula vigente es de doscientos diecisiete estudiantes en total, divididos de la siguiente forma: treinta y seis de primer año, cuarenta y dos en segundo año, treinta y uno en tercer año, cuarenta y dos en cuarto año, cuarenta en quinto año y treinta y seis en sexto año.

El índice de titulación en los últimos cinco años (2005 – 2009) en los tres grados (diplomado, bachillerato y licenciatura) es el siguiente: veintinueve estudiantes para el 2005, cuarenta y seis estudiantes para el 2006, cincuenta y siete estudiantes para el 2007, veintinueve estudiantes para el 2008 y sesenta y un estudiantes para el 2009.

Organigrama



Plan de Estudio Evaluado

Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología y Documentación con énfasis en Gestión de la Información con salida lateral de Diplomado.

Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología y Documentación con énfasis en Tecnología de la Información y la Comunicación.

Universidad de Costa Rica

Nombre de la Escuela

Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Estructura Académico/Administrativo

La Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información pertenece a la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, la actual directora es la Máster Magda Cecilia Sandí Sandí.

Esta escuela ofrece los siguientes programas: Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas, Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información y la Maestría en Bibliotecología con énfasis en Gerencia de la Información. Por tanto, los grados que se otorgan son: bachillerato, licenciatura y maestría. Todos los programas tienen una modalidad de estudio presencial.

El tiempo de duración de los programas es de cuatro años para el bachillerato, dos años para la licenciatura y dos años para la maestría.

Infraestructura

La Escuela está ubicada frente a la Facultad de Letras, sede Rodrigo Facio en San Pedro de Montes de Oca. Cuenta con espaciosas aulas, un moderno laboratorio de cómputo y una oficina para la Asociación de Estudiantes. Además cuenta con el apoyo de la Biblioteca Carlos Monge Alfaro para el programa de bibliotecología.

Planta Docente

La Escuela cuenta con una planta docente compuesta por treinta y tres personas, tanto en propiedad como interinos. Del total, ocho están tiempo completo y veinticinco tiempo parcial.

El nivel de formación de los docentes es el siguiente: del total de profesores, siete tienen una licenciatura y veintiséis cuentan con estudios de maestría.

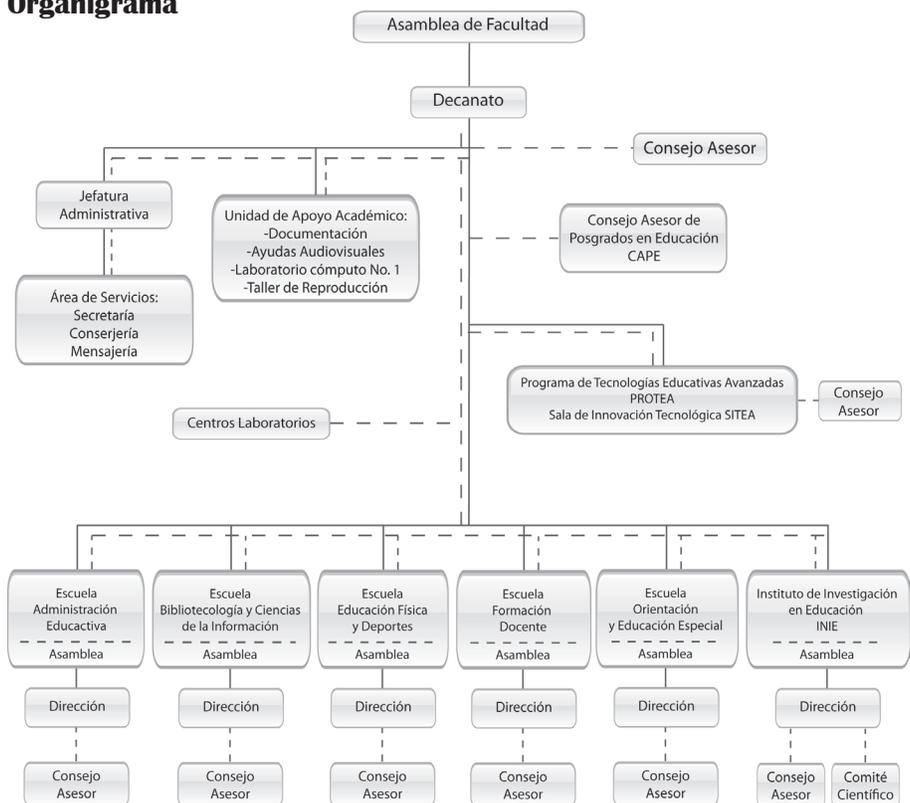
Alumnos

La matrícula vigente es de quinientos dieciocho estudiantes en total, que incluye bachillerato con dos énfasis y la licenciatura, divididos de la siguiente forma: ciento noventa y siete del énfasis en Ciencias de la Información, doscientos

dieciocho del énfasis de Bibliotecas Educativas y ciento tres de Licenciatura.

El índice de titulación en los últimos cinco años (2005 – 2009) en los dos grados (bachillerato en sus dos énfasis y licenciatura) es la siguiente: treinta y dos estudiantes para 2005, veintiséis estudiantes para 2006, cincuenta y tres estudiantes para 2007, cuarenta y seis estudiantes para 2008 y veintisiete estudiantes para 2009.

Organigrama



Plan de Estudio Evaluado

Bachillerato en bibliotecología. Énfasis en ciencias de la Información

Bachillerato en bibliotecología. Énfasis en bibliotecas educativas

Los procesos de evaluación educativa en América del Sur

María Teresa Múnera Torres
Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo

La Pontificia Universidad Javeriana

Esta Universidad se encuentra acreditada y en proceso de autoevaluación, con miras a renovar su acreditación; ofrece el Programa de Ciencia de la Información-Bibliotecología a través del Departamento de Ciencia de la Información.

A nivel administrativo, el Programa de Ciencia de la Información Bibliotecología, depende del Departamento de Ciencia de la Información, el cual a su vez depende de la Facultad de Comunicación y Lenguaje de la PUJ.

El pregrado de ciencia de la información, se ofrece con una duración de diez semestres y en modalidad presencial.

Se cuenta con diez profesores de tiempo completo y cuyo nivel de formación es de un docente con formación de pregrado, siete con formación de Maestría, uno de doctorado y uno de especialización.

Luego de llevar a cabo el proceso de autoevaluación del programa de Ciencia de la Información, se obtiene la Acreditación por cuatro años (2002 -2006), por parte del CNA. Este proceso obedeció a motivaciones de orden institucional con miras a lograr un mejor desarrollo del programa y la misma dependencia y lograr un mejoramiento en la calidad educativa.

En cuanto a lo que tiene que ver la vinculación de la evaluación a procesos de planeación de la institución, la Carrera de Bibliotecología fue creada en 1973 con el propósito de cubrir las carencias que el país tenía con rela-

ción al manejo de la información, específicamente, en la formación de profesionales capacitados en la administración de bibliotecas y archivos. Estas unidades de información fortalecerían el circuito de la educación, desde la básica hasta la universitaria, como bibliotecas y archivos, que ayudarían a la recuperación de la documentación institucional y la memoria del país.

Así pues, hacia el 2002, y, en concordancia con las políticas de educación nacional, la Carrera obtiene su acreditación de calidad académica la cual le fue otorgada por un período de cuatro años. Hecho este que le ha permitido a la Carrera seguir en la constante actualización dado el dinamismo de la profesión y su disciplina la Ciencia de la Información.

Para enfrentar los retos que presenta la sociedad de la información y la globalización, la Carrera ha buscado articularse con las propuestas del Estado colombiano relacionadas con el desarrollo de la información como recurso.

Es así como, dentro de la Misión de la Pontificia Universidad Javeriana, se hace explícito que se impulsará prioritariamente la investigación y la formación integral centrada en los currículos; fortalecerá su condición de universidad interdisciplinaria y vigorizará su presencia en el país, al contribuir especialmente a la solución de problemáticas como la deficiencia y la lentitud en el desarrollo científico y tecnológico (Pontificia Universidad Javeriana, 2010).

Por esto, consciente de la importancia de estos hechos trascendentales en el ámbito mundial, la Carrera de Ciencia de la Información–Bibliotecología se ha preocupado por actualizar el currículo que permita formar profesionales capacitados para afrontar los nuevos retos que presenta la información como recurso en un contexto tecnológico y social vertiginosamente cambiante.

Como en todo proceso de autoevaluación con miras a la obtención de la acreditación, se invirtieron recursos físicos, así como tecnológicos, financieros y humanos.

En lo atinente a los recursos humanos involucrados en el proceso de evaluación y acreditación del programa de ciencia de la Información de

la PUJ, se mencionan, académicos traducidos en el aporte de los docentes, administrativos, en los que se ubica a los directivos y personal administrativo, estudiantiles, estudiantes de últimos semestres, monitores y auxiliares administrativos y egresados manifestados en la Asociación de Bibliotecólogos Javerianos.

En cuanto al nivel de participación del Director de programa en el proceso de evaluación, se puede manifestar como en el período de renovación de la acreditación de la Carrera de Ciencia de la Información – Bibliotecología, la Directora actual participó como asistente de la Directora de la Carrera, Adriana Ordoñez Paz, la cual se destacó por su liderazgo en el proceso antes, durante y después. Esto incluyó congresos, eventos y encuentros relacionados con el área de Ciencia de la Información a nivel de América Latina.

Frente al impacto de la evaluación en la institución, la Carrera de Ciencia de la información - Bibliotecología se ha caracterizado por poseer una cultura de autorregulación y evaluación permanente. Prueba de ello han sido los ajustes y las reformas curriculares que ha tenido el programa, primero en 1993 y luego en 2004; también por los procesos de acreditación de 2002 y por el proceso de renovación de la acreditación en 2006. Esta cultura está, además, respaldada desde el ámbito institucional con la acreditación obtenida por la Universidad en 2003 y el seguimiento que hace la Vicerrectoría Académica a los Programas acreditados en el marco de la Planeación de la institución: con el fin de dar continuidad a los procesos de aseguramiento de la calidad, los programas académicos, con posterioridad a los ejercicios de autoevaluación con fines de acreditación y con fines de registro calificado, deben emprender proceso autorregulativos que les permitan hacer seguimiento a la implementación de las propuestas de mejoramiento, detectar nuevas debilidades y emprender acciones para contrarrestarlas (Pontificia Universidad Javeriana, 2010).

Entre 2001 y 2004 la dirección, con el apoyo del comité de la Carrera conformado por siete docentes, el Coordinador de Postgrados, el Director

del Departamento y un estudiante, se han realizado reuniones y sondeos con los estudiantes sobre la calidad del Programa; ejercicios de autoevaluación con la participación activa de estudiantes, docentes y algunos egresados; evaluación de docentes que hacen los departamentos, y reuniones de evaluación (deducción) hechas con las cohortes de los estudiantes que se gradúan cada semestre. Los resultados de estos ejercicios han permitido, hacer ajustes permanentes a los Programas de asignaturas en cuanto a los contenidos, metodologías, coherencia, ciclos de aprendizaje, requisitos, entre otros, que buscaban contrarrestar las debilidades detectadas en la acreditación de 2002 y durante la puesta en marcha del actual plan de estudios.

Asimismo, La Facultad de Comunicación y Lenguaje cuenta con un Observatorio de Facultad creado en 2005 con el fin de reflexionar, revisar los currículos de los tres pregrados de la Facultad, para “cualificar, fundamentar mejor los planes de estudio, hacer sinergias, optimizar recursos humanos, académicos y financieros de la Facultad, teniendo como marco de referencia el contexto social contemporáneo, las tendencias internacionales de la educación superior y las demandas tanto de Colombia como de América Latina a los campos específicos de conocimiento de la Facultad”. (Horlbeck, Jürgen (2009) Observatorio curricular de la Facultad de Comunicación y Lenguaje —Proceso de construcción del proyecto académico interdisciplinar de la Facultad—. Texto presentado en la Jornada de reflexión universitaria de la Pontificia Universidad Javeriana: “Interdisciplinariedad: condición de coherencia universitaria”, Melgar, 1 a 3 de julio de 2009.

Este texto retoma elementos del documento de trabajo del “Proyecto Académico de la Facultad de Comunicación y Lenguaje”, elaborado por el Comité de Observatorio de la Facultad.

El trabajo que se ha venido desarrollando al interior del Observatorio ha permitido definirlo como un espacio interdisciplinar de reflexión, seguimiento permanente y articulación de las áreas disciplinares que convergen en la Facultad, constituyéndose en un verdadero ejercicio de integración

interdisciplinar investigativa, académica y administrativa de la Facultad de Comunicación y Lenguaje. El Observatorio, está liderado por el Decano Académico y en él participan los directores de los departamentos, de los programas académicos de pregrado y posgrado y por profesores de los tres departamentos.

En lo relacionado con el impacto de la evaluación en la docencia, la investigación y la extensión:

El programa de Ciencia de la Información-Bibliotecología de la PUJ, destaca:

Docencia

- Cualificación de los profesores en niveles de maestrías y doctorados, tanto en docentes de tiempo completo como en docentes de cátedra.
- Aumento de la producción intelectual reflejada en publicaciones de artículos en revistas indexadas así como en proyectos de investigación y en la generación de cursos de extensión y consultorías. Esta producción intelectual se ve reflejada también en la actualización de los programas académicos de las asignaturas del Plan de Estudios actual.
- Docentes altamente comprometidos con su labor académica, de colaboración, guía y consejería para con los estudiantes.
- Participación activa de docentes en el Comité de Observatorio Curricular de la Facultad de Comunicación y Lenguaje anotó que conforman un grupo de profesores con talento, formado y capacitado para el buen desarrollo de los Programas y la Facultad.
- Participación de docentes como líderes de proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Aumento del diseño y desarrollo de actividades y estrategias pedagógicas a través del uso de tecnologías de información y comunicación relacionadas con el área de Ciencia de la Información.
- Participación de docentes en actividades de capacitación relacionadas con el desarrollo de habilidades de información, métricas de información, organización de información y conocimiento, entre otras

áreas, tanto a nivel de la Institución como a nivel nacional en congresos, eventos, encuentros relacionados con este aspecto.

- Participación de docentes en la elaboración de políticas públicas relacionadas con el uso, acceso, diseminación de información.

Investigación

- El fomento a la investigación es una política fundamental de la Pontificia Universidad Javeriana.
- El Departamento de Ciencia de la Información ha desarrollado proyectos de investigación en áreas como: Biblioteca digital, ciencia y tecnología de la información, Cienciometría y Bibliometría, lenguajes documentales, mercadeo de servicios de información, actividad bibliotecaria en los aspectos de historia de las bibliotecas en Colombia, bibliotecas públicas y bibliotecas escolares.
- Los profesores de planta y algunos de cátedra se encuentran trabajando en proyectos desde estas líneas y le dedican parte de su tiempo en horas semanales al trabajo investigativo.
- Se realizan proyectos generalmente financiados por empresas externas.
- Participación de docentes como líderes de proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales.
- En el proceso de consolidar la interdisciplinariedad en la Facultad de Comunicación y Lenguaje, se ha propuesto que la Facultad presente su producción científica a través de la Revista Signo y Pensamiento que actualmente se encuentra indexada en Colciencias en Categoría A2.
- Las investigaciones y consultorías en las cuales han participado los docentes han sido el insumo para el desarrollo de Currículo vigente y la estructuración del Plan de Estudios en sus diferentes áreas y asignatura.
- Creación del seminario permanente de profesores y la política de realizar investigaciones en grupo no sólo de los departamentos, sino que integren a docentes y temáticas de toda la Facultad.
- Creación del Comité de Coordinación de Investigación de la Facultad

de Comunicación y lenguaje encargado de crear y consolidar los procesos de investigación de la Facultad. Para el Departamento de Ciencia de la Información se ha nombrado un docente quien guiará y orientará la integración de los docentes del Departamento a Colciencias.

Extensión

La Universidad, como institución de Educación Superior, responde a la sociedad mediante variadas formas de investigación de docencia, y de servicios de extensión, como consultorías y asesorías que también se nutren de la investigación. El quehacer investigativo de la Universidad está orientado a la generación de conocimiento con miras a contribuir al análisis de la Nación en sus diferentes campos, al desarrollo de sus políticas y a la solución de los problemas del país.

Es así como, la Facultad de Comunicación y Lenguaje cuenta con una Coordinación de Servicios de Extensión y Consultorías donde participan los docentes de cada Departamento, en nuestro caso, el Departamento de Ciencia de la Información; servicios de extensión y consultorías dirigida a orientar o a capacitar a una entidad para la solución de problemas de carácter científico, técnico y administrativo.

Impacto de los resultados a nivel local, nacional e internacional

- Mayor visibilidad del profesional de Ciencia de la Información como gestor de servicios, unidades, redes de información y sistemas de organización de conocimiento, como bibliotecas, archivos, centros de documentación, preparados para afrontar los retos de la era de la información o sociedad del conocimiento que se vive actualmente.
- Reconocimiento de la Ciencia de la Información como disciplina que surge de un encadenamiento de esfuerzos teóricos entre las disciplinas que han abocado el tema de la información y del documento, desde diferentes perspectivas y niveles de tratamiento.
- Proyección de la Carrera de Ciencia de la Información con univer-

sidades extranjeras para el desarrollo de programas de pregrado y/o posgrados en conjunto.

- Participación tanto de docentes como estudiantes en eventos nacionales e internacionales relacionados con el área.
- Respecto a la percepción de docentes y estudiantes del proceso de evaluación y acreditación del programa se manifiesta de la siguiente forma:
Los docentes reconocen que el proceso de acreditación y renovación de acreditación procura por un mejor desarrollo del área, lo cual implica estar en un constante proceso de actualización y mejoramiento de las actividades relacionadas con el plan de estudios y con el Proyecto Educativo de la Pontificia Universidad Javeriana y con la Misión de formar un profesional integral.

Para los docentes los procesos de renovación de la acreditación, son procesos inherentes a su actividad académica dentro de la Institución, ya que permiten la autoevaluación y evaluación externa del trabajo, facilitan la elaboración de planes de mejoramiento y ayudan a la optimización de recursos, al conocer las fortalezas y debilidades de carreras y/o programas.

Estudiantes

- Reconocen la labor tanto de la Carrera, el Departamento y la Universidad en su constante labor de mejoramiento de la calidad académica del Plan de Estudios y del Currículo.
- Hacen parte de los planes de mejoramiento del Currículo realizando propuestas a las Directivas y haciendo parte de su desarrollo e implementación.

Universidad de La Salle

La Universidad de la Salle, al igual que las dos universidades anteriores, se encuentra acreditada.

Ofrece el pregrado en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archi-

vística, en modalidad presencial (10 semestres). La Unidad Académica que la imparte es el Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística, que a su vez depende de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de la Vicerrectoría Académica de la Universidad.

Además del pregrado ofrece los siguientes programas: Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos, en modalidad semipresencial (2 años) y la Especialización en Sistemas de Información y Gerencia de Documentos, Presencial (1 año).

Cuenta con ocho docentes de tiempo completo y diecinueve de tiempo parcial, veintitrés con título de especialización, catorce con título de Maestría y tres con título de doctorado.

En 2005, se inicia el proceso de autoevaluación, promovido por las autoridades de la Universidad y del programa, motivados por el desarrollo propio de la institución y por el convencimiento institucional. Este proceso de evaluación tuvo que ver con el mejoramiento de la calidad educativa.

En 2007, se obtiene el certificado de acreditación del CNA.

En cuanto a la vinculación de la evaluación a procesos de planeación de la institución y programa académico, la Universidad de la Salle sostiene que la autoevaluación y la planeación trabajan articuladamente, a manera de bucles de interacción dinámicos. El desarrollo de los procesos de autoevaluación identifica las fortalezas y las debilidades de los programas, los cuales son insumos para la planeación institucional en la medida que ellas son convergentes; entonces, se toman medidas transversales en el Plan Institucional de Desarrollo que impactan positivamente en cada uno de los programas académicos. Los aspectos puntuales de cada programa son adelantados mediante planes de fortalecimiento para mantener las fortalezas y planes de mejoramiento para superar las debilidades; estos planes enriquecen y dinamizan los proyectos de inversión establecidos en el Plan Estratégico de Facultad.

En lo atinente a los recursos involucrados en los procesos de aseguramiento de la calidad del programa, se tuvieron en cuenta los Tecnológicos:

Teleform, SPSS, los económicos: tiempo de los profesores y de las directivas. Así mismo se contó con el aporte de docentes, estudiantes, directivas, personal administrativo y egresados.

En lo que respecta al nivel de participación del Director: La directora actual, lideró el proceso acompañada del Coordinador de Autoevaluación de la Universidad y el Coordinador Técnico de Acreditación del Programa.

Frente a la relación del proceso de evaluación con el Plan de Desarrollo Institucional, se manifiesta la relación directa entre el PID 2010-2015 tiene previsto el programa estratégico No. 3 (Mejoramiento continuo de la calidad académica) en el cual se contempla como línea de acción a la consolidación de la cultura de autoevaluación y autorregulación con fines de acreditación y la ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento.

El Proceso de Autoevaluación busca identificar las fortalezas y detectar las debilidades con miras a establecer programas de fortalecimiento para los primeros y planes de mejoramiento para los segundos, de tal forma que cada día nuestros programas se consoliden con el fin de continuar ofreciendo servicios de alta calidad académica, humana, social y cristiana.

Por ello este proceso de acreditación ha permitido mejorar permanentemente el Programa, generar una cultura de la autoevaluación y autorregulación, desarrollar un sistema de evaluación permanente con referencia a la calidad de los procesos y la presencia del programa en la sociedad, fortalecer la credibilidad y el reconocimiento del programa por parte de la Comunidad Universitaria, la Sociedad Civil y el Estado, dar a conocer a los Miembros de la Comunidad Universitaria las realizaciones en los campos de la docencia, la investigación, la extensión y la formación humana.

Es así como el programa apoyó todo el proceso de acreditación institucional y se convirtió en uno de los programas con los cuales se logra un alto posicionamiento de la Universidad.

Dentro del área de docencia se realizó una redimensión curricular que permitió construir un plan de estudios que permite la formación de los bibliotecólogos y archivistas integral. Este proceso significó para el programa

su reencuentro como ciencia social; identificar nuevas problemáticas de la disciplina que fue necesario estudiar, analizar y contextualizar a nuestra realidad; la importancia de la articulación con otra áreas del conocimiento ante la tendencia disciplinar de los anteriores planes de estudio que no permitían una mirada diferente a la resolución de problemas de la profesión, la creación de un currículo centrado en la persona, entendiendo el papel protagónico del estudiante en su trabajo independiente, una discusión teórica sobre el verdadero objeto de estudio, basados en los diferentes enfoques desde ciencia de la información, sistemas de información, la prioridad de renovar las estrategias didácticas, apropiándose de metodologías virtuales, la importancia de vincularnos con el desarrollo humano integral y sustentable siendo una de las líneas de acción de la Universidad y la necesidad de evidenciar la relación saber-tecnología, es decir que los espacios académicos disciplinares deben tener inmerso el componente tecnológico y no ser áreas separadas, exigiendo por lo tanto un nuevo docente-bibliotecólogo y archivista actualizado en el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En cuanto a los profesores, el proceso de autoevaluación ha venido consolidando una planta docente de tiempo completo que se ha incrementado cada año con lo cual se han logrado mejorar la producción académica del programa, la investigación etc., además de subir el nivel de calidad dado el patrocinio de la Universidad para la formación en maestrías y doctorados.

Este proceso de acreditación hizo necesario la reconstrucción del proceso investigativo desde un programa que enseña (centrado en la docencia) a un programa que aprende porque investiga, apoyado en la políticas institucionales que exige un dinamismo diferente en donde el programa debe ser capaz de “producir conocimiento mediante la investigación, difundirlo a través de la educación y aplicarlo en procesos de innovación” (Universidad de La Salle, s.a.).

Los grupos de investigación se fortalecieron de manera que hoy se encuentran clasificados en Colciencias, se han realizado investigaciones de carácter interdisciplinario, internacionales y los profesores han recibido

reconocimientos por el producto de sus investigaciones. Asimismo su desarrollo nos permitió la implementación de la Maestría en Gestión Documental y administración de archivos.

Este enfoque social le exigió al programa replantear sus políticas de proyección social y de responsabilidad social donde sea evidente que el programa a través de sus actividades académicas esta impactando la sociedad, por ello tanto en los espacios formativos, como los proyectos de investigación y de extensión deben reflejar claramente el compromiso social del programa, establecidas en su proyecto educativo y en los lineamientos institucionales.

Los proyectos de extensión del programa se han ido ampliando no sólo desde los procesos formativos diplomados, seminarios y talleres que hoy en día cuentan con una unidad administrativa que presta servicios de asesoría y consultoría al sector público y privado, convirtiéndose un generador de recursos propios para el programa.

La acreditación del programa ha acrecentado el reconocimiento en todos los ámbitos lo cual se evidencia en las distinciones otorgadas al programa por las agremiaciones del sector, así como la oportunidad de establecer convenios interinstitucionales de carácter nacional e internacional dentro del marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, el acercamiento más comprometido de nuestros egresado.

El posicionamiento del programa en la institución se reflejó en el apoyo a los proyectos del programa, así como en la asignación de recursos tanto técnicos, humanos y financieros que nos permitieron llevar a cabo proyectos de gran impacto para el programa

Los docentes entendieron el compromiso que tenían con su formación profesional en maestrías y doctorados y con el aprendizaje de metodologías de enseñanza aprendizaje

Los estudiantes entendieron la responsabilidad que ellos tenían en el proceso y participaron activamente, pues pudieron vivir de cerca los alcances de ello y, por tanto, lo que significaba pertenecer a una institución con respaldo de alta calidad.

Referencias Bibliográficas

Múnera Torres, María Teresa (2009). Impacto de los procesos de acreditación en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. En: Memorias del XXVII Coloquio de investigación bibliotecológica y sobre la información: la investigación y la educación en Bibliotecología en la sociedad del conocimiento. México : UNAM.

Pontificia Universidad Javeriana: Proyecto Educativo (2010). Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/puj/documentos/proyecto.htm> [Consultada septiembre 12 de 2006]

Pontificia Universidad Javeriana: Vicerrectoría Académica. Aseguramiento de la Calidad Académica. Disponible en: <http://educon.javeriana.edu.co/ViceAcademica/contenidoGen.asp?p=CALIDAD&cL=&> [consultada octubre 14 de 2010]

Revelo Revelo, José (2002). Sistemas y organismos de evaluación y acreditación de la educación superior en Iberoamérica: reto de garantía y de fomento de la calidad. En : Memorias del Primer Seminario Internacional: Educación Superior, calidad y acreditación. Cartagena : CNA, p. 4-5

Universidad de La Salle: Sistema de Investigación Universitario Lasallista SIUL (s.a.). Bogotá, Colombia: Ediciones UNISALLE, p. 19-20

Conclusiones

La educación bibliotecológica en América Latina, es una profesión relativamente joven. En toda la región es a mediados del siglo XX que se establecen los primeros programas académicos en diversas universidades, especialmente públicas.

Con un desarrollo incipiente, las instituciones educativas se han visto envueltas en cambios sociales y económicos radicales que han afectado la profesión bibliotecológica; desde la corriente de erudición bajo la cual surgen los primeros programas hasta el desarrollo de la TIC y el proceso globalizador que se da a partir de la década de los 70, lo que ha hecho que se den cambios curriculares radicales y constantes.

En ese contexto, las instituciones educativas se enfrentan también al auge que se da por evaluar todos los aspectos vinculados al proceso educativo; más allá de la evaluación de alumnos, ahora se evalúa a docentes, programas, infraestructura, colecciones, investigadores, etc., y con ello surgen, en el mundo, un infinito número de organismos evaluadores y acreditadores, de diversa índole y dependencia.

En este caso que sólo nos ocupamos de la evaluación institucional, se tiene a organismos evaluadores de carácter nacional y regional, dependencias gubernamentales y asociaciones civiles, organismos que evalúan y acreditan a instituciones y programas educativos de cualquier disciplina y nivel hasta los que solo acreditan en un área específica del conocimiento y a un solo nivel educativo.

Con esa diversidad de organismos también surgen una serie de indicadores que se establecen para ser considerados en el proceso de evaluación, con un número de formatos requerimientos que el grupo, a cargo del proceso, debe requisitar y compilar para darlos, de forma oportuna, a los entes evaluadores.

Sin embargo, más allá de la burocracia en que algunos organismos han convertido a la evaluación institucional, las autoridades de los programas de educación bibliotecológica han iniciado los trabajos de evaluación institucional con la finalidad de garantizar a la sociedad nacional e internacional, su calidad en la formación de sus profesionales; asimismo, se han fijado como objetivo la mejora de sus programas educativos.

De acuerdo a los resultados parciales que se han presentado, se tiene que los programas acreditados en el ámbito bibliotecológico de nivel licenciatura o pregrado, han mejorado sus programas educativos rediseñando sus planes de estudio y para hacerlo han considerado los requerimientos que la sociedad actual y la tendencia en su desarrollo. También se ha tomado en cuenta el impacto que el proceso de globalización conlleva para el intercambio y movilidad profesional, así como el desarrollo de la misma disciplina.

Con base en las recomendaciones de los organismos evaluadores se han enriquecido las colecciones bibliográficas de las bibliotecas universitarias, se han equipado los laboratorios de cómputo con equipos actualizados y sobre todo, se han implementado algunos programas de actualización profesional y formación docente.

En las instituciones que se han sometido a evaluación, ahora consideran que factores tales como: Servicios escolares, desarrollo académico, planeación educativa, actualización de programas, formación docente, entre otros, son aspectos que deben cuidarse y mejorar de forma constante.

Finalmente, se está consciente de que el proceso de evaluación es sólo el inicio de una serie de trabajos que lleven a la mejora continua, pero ya se han familiarizado con el proceso y habrá que esperar para evaluar los resultados.

La evaluación de la educación bibliotecológica en América Latina. La edición consta de 300 ejemplares. Cuidado de la edición, Zindy Elizabeth Rodríguez Tamayo. Formación editorial, Miriam A. Alonso Vizuett. Revisión especializada, Diana Serena Palacios. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Fue impreso en papel cultural ahuesado de 90 gr. en Producciones Editoriales Nueva Visión México, ubicados en Juan A. Mateos núm. 20, Col. Obrera, D.F. Se terminó de imprimir en el mes de marzo de 2011.